

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ISINLIVÍ**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ISINLIVI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Isinliví, por disposición constitucional y legal, y basado en lo que establece el COOTAD Art. 64 y 65 respectivamente tienen como función y competencia: promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir y, en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, planificar participativamente el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.

El Estado ecuatoriano para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución, garantizar la equidad social y territorial, planifica el desarrollo de manera participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Los principales objetivos del régimen de desarrollo son los de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De acuerdo con la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP-, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC-, para el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Isinliví, debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT, conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Isinliví, es producto de la participación ciudadana, los aportes de los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación Parroquial y el trabajo del equipo técnico del GAD asistidos por el equipo técnico con base a las disposiciones y lineamientos definidos por Planifica Ecuador.

El diagnóstico por componentes, contiene información de fuentes secundarias; Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010-, PLANIFICA ECUADOR, Instituto Geográfico Militar, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, INFOPLAN, INFOMIES, Plan Nacional de Desarrollo, 2017 – 2021. Toda una vida, PDOT provincial y cantonal, GAD Parroquial Rural Isinliví, entre otras fuentes; y de fuentes primarias: ciudadanas y ciudadanos parte del trabajo de campo.

Sus contenidos están articulados al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Isinliví contiene: Preparación, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 - 2027 de junio, 2023:

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión, disposición concordante con lo establecido el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS.

En el marco de las disposiciones legales y luego de concluido el proceso de actualización del PDOT y una vez que el Consejo de Planificación Parroquial, aprobará mediante Resolución, las prioridades estratégicas de desarrollo, la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isinliví debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante Resolución Legislativa de conformidad con lo que establecen los artículos 67 literal b) y 323 del COOTAD.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición constitucional la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, corresponde al Estado ecuatoriano la planificación del desarrollo para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, de conformidad con el artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.

Que, el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el

cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión.

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, dispone que los PDOTs deben actualizarse de manera obligatoria al inicio de cada administración.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable N° GADPRI-2024-001 a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2023 - 2027, con fecha 1 de julio de 2024.

Que, mediante asamblea ciudadana de fecha 27 de junio de 2024 se validó el documento por la ciudadanía de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Isinlivi para el periodo 2023 – 2027.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 y el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE
LA PARROQUIA RURAL ISINLIVI**

Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- de la parroquia rural Isinliví, instrumento de obligatorio cumplimiento para las unidades o procesos gobernantes, de apoyo, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isinliví y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado, la sociedad civil y el tercer sector.

Artículo 2.- Aplicación e Interpretación. - Se dispone la obligatoriedad de ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Isinliví y garantizar que sus contenidos se expresen en los instrumentos del GAD Parroquial: Plan Operativo Anual, Presupuesto Anual, Plan Anual de Contratación, Reglamentos Internos del GAD parroquial y demás instrumentos del GAD Parroquial.

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT se atenderá a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y demás órganos del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerá la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

Artículo 3.- Contenido. - Son parte del PDOT Parroquial: la fase preparatoria, el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Isinliví

Son parte del PDOT, las resoluciones legislativas, administrativas y demás instrumentos que se aprobaren relacionados con la ejecución o reformas de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; una vez que se aprobaren la normativa propuesta en la agenda regulatoria del modelo de gestión de PDOT se incorporarán como parte de los contenidos del PDOT y serán de obligatorio cumplimiento para las instancias y/o unidades del GAD.

Artículo 4.-Vigencia. - El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Isinliví, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2023- 2027. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isinliví, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

Artículo 5.- Seguimiento y Evaluación. - El GAD Parroquial Rural Isinliví, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas

correctivas. Reportará a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y demás entidades que correspondan, el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial.

La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial Rural Isinliví y el o la responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos de apoyo y/ o agregadores de valor.

Artículo 6.- De la ejecución del Plan. - Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Isinliví, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias definidas en el PDOT o aquellas que la Junta Parroquial o su presidente definan en el marco de la gestión concurrente del territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GAD o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT.

Artículo 7.- Del control de la ejecución. -El control de la ejecución del PDOT parroquial Isinliví, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo Local de Planificación, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto y, a las instancias de participación GAD Parroquial Rural Isinliví.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isinliví, coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GAD o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

SEGUNDA. - La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidos en el PDOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

TERCERA. - Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2024, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas. Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2024 que consten en la planificación, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL. - Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en las páginas Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Isinliví.

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural Isinliví, a los nueve días del mes de julio del dos mil veinte y cuatro.



Sr. Tito Hernán Zamora Lisintuña
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL ISINLIVÍ**



Sra. Ercelinda Ramos Herrera
**VICEPRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL ISINLIVÍ**



Sra. María Esther Tigasi Vargas
**PRIMER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL ISINLIVÍ**



Sr. Luis Gabriel Cuchipe Díaz
**SEGUNDO VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL ISINLIVÍ**



Sr. Olmedo Ayala Lisintuña
**TERCER VOCAL DEL GAD
PARROQUIAL ISINLIVÍ**

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN. - La infrascrita secretaria de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isinlivi, **CERTIFICA** que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Rural Isinlivi, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en sesión Ordinaria de fecha 9 julio de 2024.

LO CERTIFICO. -

Isinlivi, 09 de julio de 2024



Ing. Aida Chicaiza

**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL ISINLIVI.**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ISINLIVI.**- Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isinlivi, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación de la actualización del

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Isinlivi, para el periodo 2023 - 2027, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322, 323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal.

EJECÚTESE. - NOTIFÍQUESE. -

Isinlivi, 09 de julio de 2024



Sr. Tito Hernán Zamora Lisintuña
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL ISINLIVI**



Firmado electrónicamente por:
**TITO HERNAN ZAMORA
LISINTUNA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ISINLIVÍ



“ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ISINLIVÍ 2023-2027”

PRESIDENTE:

Sr. Zamora Lisintuña Tito Hernán

CONSULTOR:

Ing. Alejandro Pineda

Isinliví – Sigchos – Cotopaxi - Ecuador

2024

CRÉDITOS

Sr. Tito Hernán Zamora Lisintuña

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ISINLIVÍ

Sra. Ercelinda Ramos Herrera

Sra. María Esther Tigasi Vargas

Sr. Luis Gabriel Cuchipec Díaz

Sr. Olmedo Ayala Lisintuña

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ISINLIVÍ**DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA ISINLIVÍ**

Sr. Fabián Toapanta	PRESIDENTE	Sr. Agustín Pastuña	VICEPRESIDENTE
Sr. Alonso Toaquiza	COORDINADOR	Sra. Esther Pastuña	SECRETARIA
Sr. Cesar Oto	PRIMER VOCAL	Sr. Juan Ramos	SEGUNDO VOCAL
Sr. Alcides Timbila	TERCER VOCAL		

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE ISINLIVÍ

Sr. Tito Zamora	PRESIDENTE	Sra. Ercelinda Ramos	VICEPRESIDENTA
Ing. Edison Llugsa	TÉCNICO DEL GADI	Sr. Cesar Oto	PRIMER DELEGADO
Sr. Juan Ramos	SEGUNDO DELEGADO	Sr. Alcides Timbila	TERCER DELEGADO

Ing. Edison Llugsa	TÉCNICO DEL GADPR ISINLIVÍ
Ing. Aida Ramos	SECRETARIA TESORERA DEL GADPR ISINLIVÍ

Ing. Alejandro Pineda	CONSULTOR Y EQUIPO CONSULTOR
-----------------------	-------------------------------------

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	
PRESENTACIÓN	
1. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	
2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO	
2.1. Caracterización general	
2.2. Análisis por sistemas	
2.2.1. Físico Ambiental	
2.2.2. Asentamientos Humanos	
2.2.3. Socio Cultural	
2.2.4. Económico Productivo	
2.2.5. Político Institucional	
2.3. Análisis estratégico	
2.4. Sistematización de problemas	
2.5. Priorización de problemas	
2.6. Modelo territorial actual	
3. PROPUESTA ESTRATÉGICA	
3.1. Propuesta a largo plazo / proceso para la construcción de la propuesta	
3.1.1. Visión Estratégica de Desarrollo	
3.1.2. Misión estratégica de desarrollo	
3.1.3. Objetivos estratégicos parroquiales	
3.1.4. Estrategias	
3.1.5. Riesgos	
3.2. Propuesta de gestión	
3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales	
3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores	
3.2.3. Plan, programas, proyectos y presupuesto	
3.2.4. Modelo territorial deseado	
4. MODELO DE GESTIÓN	
4.1. Inserción de estrategia territorial de articulación	
4.2. Formas de gestión – articulación para la gestión	
4.3. Estrategias transversales	
4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas	
4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres	
4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático	
4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	

4.3.5.	Estrategias de trabajo.....
4.3.6.	Implementación
4.3.7.	Compromisos de actores involucrados
4.4.	Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial.....
4.4.1.	Anualización de la meta
4.4.2.	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....
GLOSARIO DE TÉRMINOS	
SIGLAS.....	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS N° 1.....	
ANEXOS N° 2.....	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Autoidentificación étnica.....	
Tabla 2: Clasificación del suelo la parroquia Isinliví	
Tabla 3: Área de cobertura vegetal en la parroquia Isinliví.....	
Tabla 4: Comparación de escenarios climáticos para las provincias de Ecuador	
Tabla 5: Densidad poblacional de la parroquia de Isinliví.....	
Tabla 6: Hectáreas de suelo según su utilización en la parroquia de Isinliví.....	
Tabla 7: Rutas atendidas por transporte mixto formal e informal.....	
Tabla 8: Uso de medio de transporte.....	
Tabla 9: Distancia a la gasolinera más cercana	
Tabla 10: Acceso a internet, radio y TV	
Tabla 11: Operadora de internet.....	
Tabla 12: Acceso a emisoras y canales de televisión	
Tabla 13: Acceso a energía eléctrica	
Tabla 14: Uso de energía alternativa.....	
Tabla 15: Número de pisos de la vivienda.....	
Tabla 16: Tipo de vivienda.....	
Tabla 17: Tipo de material de la vivienda.....	
Tabla 18: Población parroquial por sexo al nacer	
Tabla 19: Población parroquial por rango etario y sexo al nacer	
Tabla 20: Autoidentificación según cultura y costumbre.....	
Tabla 21: Sitios de interés turístico que posee la parroquia	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT
Ilustración 2: Estructura orgánica funcional
Ilustración 3: Anualización de las metas
Ilustración 4: Cumplimiento de metas
Ilustración 5: Seguimiento programas o proyectos
Ilustración 6: Porcentaje de avance del presupuesto

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	División política administrativa de la parroquia Isinliví
Mapa 2.	División hidrográfica de la parroquia Isinliví.....
Mapa 3.	Clasificación del suelo de la parroquia Isinliví
Mapa 4.	Cobertura vegetal de la parroquia Isinliví.....
Mapa 5.	Riesgo volcánico de la parroquia Isinliví
Mapa 6.	Pendientes de la parroquia Isinliví.....
Mapa 7.	Susceptibilidad de movimientos en masa de la parroquia Isinliví.....
Mapa 8.	Susceptibilidad ante inundaciones en la parroquia Isinliví.....
Mapa 9.	Peligro sísmico para un periodo de retorno de 475 años.....
Mapa 10.	Susceptibilidad ante erosión en la parroquia Isinliví
Mapa 11.	Susceptibilidad ante sequías en la parroquia Isinliví
Mapa 12.	Tipo de clima parroquia Isinliví.....
Mapa 13.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la parroquia Isinliví
Mapa 14.	Densidad poblacional de la parroquia Isinliví.....
Mapa 15.	Uso, ocupación y aprovechamiento del suelo en la parroquia Isinliví.....
Mapa 16.	Subclasificación de suelo urbano de la cabecera parroquial de Isinliví.....
Mapa 17.	Subclasificación de suelo urbano de Guantualó, parroquia Isinliví
Mapa 18.	Red vial de la parroquia Isinliví

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Información general de la parroquia Isinliví	
Cuadro 2: Recursos mineros de la parroquia Isinliví	
Cuadro 3: Programa de aprovechamiento forestal en la Parroquia	
Cuadro 4: Extensión de zonas susceptibles a deslizamientos en parroquia Isinliví	
Cuadro 5: Unidades educativas y escuelas de la parroquia Isinliví.....	
Cuadro 6: Espacios públicos de la parroquia Isinliví	
Cuadro 7: Inventario del patrimonio intangible de Isinliví.....	
Cuadro 8: Indicadores relevantes de la pobreza	
Cuadro 9: Actores claves sociales, económicos, religiosos y políticos	
Cuadro 10: Sistematización de problemas.....	
Cuadro 11: Herramienta de priorización.....	
Cuadro 12: Articulación de los objetivos parroquiales a los objetivos nacionales	
Cuadro 13: Articulación de los objetivos parroquiales a las acciones del plan de trabajo	
Cuadro 14: Articulación de indicadores con las metas y objetivos estratégicos parroquiales	
Cuadro 15: Articulación de políticas parroquiales, con las provinciales y nacionales	
Cuadro 16: Programación de ejecución de Metas	
Cuadro 17: Programación en ejecución del presupuesto	
Cuadro 18: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....	
Cuadro 19: Formas de gestión nivel parroquial	
Cuadro 20: Calendarización de acciones 2023 -2027	
Cuadro 21: Intervención de actores para ejecución y cumplimiento de las metas	
Cuadro 22: Matriz de inventario de información.....	

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Isinliví es un documento estratégico que guía el crecimiento y desarrollo sostenible de la parroquia, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la planificación y gestión eficiente de los recursos y el territorio, enfocándose en varios ejes claves: social, económico, ambiental y urbano, integrando la participación comunitaria y el respeto por el entorno natural, considerado como un instrumento técnico obligatorio que orienta la intervención de instituciones públicas y privadas en función de la planificación a nivel nacional, provincial, cantonal, parroquial, comunitario e institucional, contribuyendo al desarrollo local, atendiendo las necesidades actuales y potenciales de la parroquia y ajustándose a las demandas productivas.

Según los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en la "Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027", involucra la recolección y actualización de información de cinco componentes principales: ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y político institucional, siguiendo el marco jurídico del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La metodología aplicada en la actualización, combina trabajo de campo y revisión bibliográfica mecanizando las siguientes actividades: **Diagnóstico.** - levantamiento, actualización y procesamiento de información de los componentes principales, permitiendo una interpretación crítica y la identificación de problemas actuales y potenciales del modelo territorial vigente. **Propuesta.** - se basa en las identificaciones de brechas del diagnóstico, desarrollando propuestas alcanzables y medibles a corto y mediano plazo, articuladas con las competencias y funciones de los distintos niveles de gobierno, consideradas en las estrategias territoriales nacionales, los planes de desarrollo de los niveles de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo vigente. **El Modelo de Gestión.** - implementación efectiva de las propuestas formuladas en el plan, se define los procedimientos, acciones y estrategias necesarias para llevar a cabo el plan, asegurando que las intervenciones sean coordinadas, sostenibles y orientadas a los objetivos de desarrollo territorial.

Palabras claves: plan, desarrollo, sostenible, ordenamiento, actualización.

PRESENTACIÓN



ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL 2023 - 2027

La política pública dentro del contexto rural se refiere a las actividades, procesos y mecanismos mediante los cuales se toman decisiones colectivas, gestionan el poder y distribuyen recursos y oportunidades, además es vista como el arte y la ciencia de gobernar, implicando tanto la formulación de políticas públicas como la negociación y el conflicto entre diferentes intereses y grupos, no solo abarca las instituciones y procedimientos formales del gobierno, sino también las dinámicas informales de influencia y poder que operan en todas las áreas de la vida social.

La organización territorial de la parroquia Isinliví es un proceso fundamental para asegurar un desarrollo equilibrado, sostenible y acorde a las necesidades y potencialidades del territorio y sus habitantes que implica la planificación y gestión adecuada del espacio geográfico para optimizar el uso de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

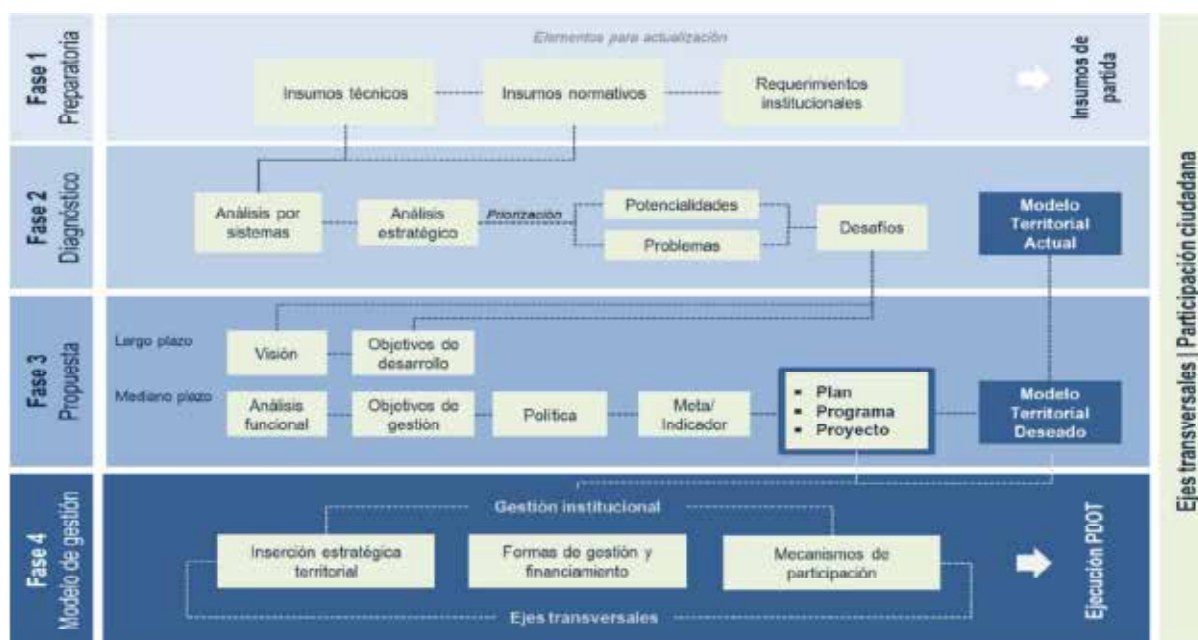
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) actualizado de la parroquia Isinliví es una herramienta esencial para guiar el crecimiento y la sostenibilidad del territorio, adaptándose a las nuevas necesidades y oportunidades que surgen con el tiempo, este proceso de actualización permite revisar, ajustar y mejorar las estrategias y acciones contempladas en el PDOT original, asegurando su relevancia y efectividad.

Tito Zamora
PRESIDENTE DEL GADPR ISINLIVÍ

1. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Conforme a lo establecido en la sección II de la Guía para la Formulación / Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023 – 2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación en 2023, para la construcción de la presente herramienta de gestión, se implementaron herramientas participativas adaptadas al contexto local durante las fases: preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión para los gobiernos locales, lo que ha permitido que se evidencie la vinculación entre los resultados levantados desde las comunidades y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio en los diferentes niveles de administración vinculados.

Ilustración 1: Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT



Se considera la base principal de la metodología es la información obtenida desde las comunidades, en donde se llevaron a cabo jornadas de trabajo de campo basadas en la participación de la población en general dentro de zonas rurales y con representantes de los barrios en zonas urbanas. Durante todo el proceso, se contó con el soporte y acompañamiento permanente de miembros del GAD Parroquial de Isinliví, evidenciando el enfoque de trabajo en el territorio para la recolección de datos mínimos necesarios para la elaboración del documento final, considerando explicaciones generales ¿para qué sirve?, ¿por qué se debe actualizar?, los componentes que lo conforman, periodo de aplicación para no generar expectativas equivocadas en el plazo de ejecución del mismo. El criterio más importante de la metodológica seleccionada, se basa en la inclusión de los aportes de los diferentes actores identificados como fuentes primarias, así como la verificación de datos secundarios con entidades rectoras del país.

2. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO

2.1. Caracterización general

La parroquia San Juan Bautista de Isinliví, fue creada en 1852 como parte del cantón Pujilí, para luego pasar a pertenecer al cantón Sigchos, se encuentra ubicada en el extremo sureste del cantón. Está atravesada de norte a sur por el callejón interandino, el centro parroquial se encuentra a una distancia de 14.4 km (35 minutos) de la cabecera cantonal; a 73 km (2 horas, 15 minutos) de Latacunga y a 48 km (1 hora y 30 minutos) de la Laguna Quilotoa.

Cuadro 1. Información general de la parroquia Isinliví

Nombre del GAD parroquial:	San Juan Bautista de Isinliví.
Año de fundación de la parroquia:	24 de junio de 1.857.
Población total	1.945 habitantes (INEC, 2022)
Densidad poblacional	23 habitantes por km2.
Superficie de la parroquia	84,8 km2
Extensión territorial	8484,39 ha hectáreas
Localización descriptiva:	La parroquia se encuentra ubicada en el extremo sureste del cantón Sigchos.
Límites:	Norte: Parroquia Sigchos (Cabecera cantonal), Sur: Parroquia Guangaje, cantón Pujilí, Este: Parroquia Cochapamba, Cantón Saquisilí, y, Oeste: Parroquia Chugchilán.
Rango altitudinal:	Entre los 3.200 y los 4.650 msnm.
Temperatura	Oscila entre 5 y 20 °C.
Ubicación geográfica:	0°46'57,786"S de latitud sur, y, 78°51'17,625"W de longitud oeste.
Enlace mapa:	https://maps.app.goo.gl/oKiB2xXWxZaTN4mVA

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: PDOT 2019 – 2023; INEC, 2022; GAD Provincial de Cotopaxi; GAD Cantonal de Sigchos

La información que se ha registrado en cuadro 1 fue por fuentes secundarias y primarias en diferentes instancias del sector público, identificando que la parroquia Isinliví está conformada por la cabecera parroquial y 15 comunidades oficialmente reconocidas en la entidad cantonal de Sigchos, las que se detallan: **Centro parroquial**, Hierba Buena, Tondoa, Guangomala, La Provincia, Guantualó, Punteo y Puxiteo, Yugsialó, El Salado, La Quinta Tanguiche, Malinguapamba, Quilapamba, Guantugloma, Samilpamba, Cochaló, Almuerzopungo (GADCS, 2024).

Breve reseña histórica de la parroquia

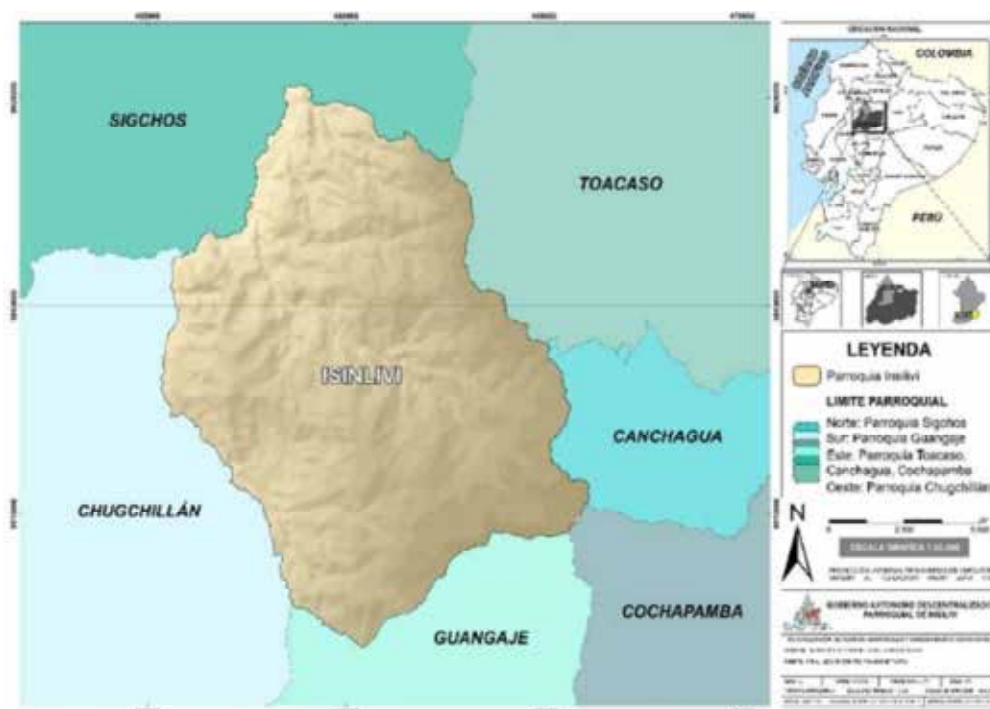
La parroquia hace más de 500 años fue un asentamiento conocido en sus inicios como “El Paso”, dado que, era un lugar de descanso para los comerciantes de las etnias Yumbos y Sigchilas, durante las jornadas de intercambio de productos de la sierra y de la costa. El trayecto se encuentra dividido en diversos tramos que en la actualidad son utilizados en diferentes sectores turísticos como ruta para acceder principalmente a la laguna Quilotoa.

Isinliví es una parroquia rural ubicada en la provincia de Cotopaxi, Ecuador, en la región central de los Andes, tiene una historia que se remonta a la época precolombina, cuando estaba habitada por grupos indígenas. Durante el período colonial español, estas tierras fueron colonizadas y administradas por los conquistadores. La parroquia de Isinliví ha experimentado cambios significativos a lo largo de los siglos. Originalmente, era una comunidad agrícola, dependiente de la agricultura de subsistencia y el pastoreo de ganado.

Durante la época colonial, la región fue influenciada por la presencia española, con la introducción de nuevos cultivos y prácticas agrícolas. Sin embargo, también enfrentó la opresión y el abuso por parte de los colonizadores, con el tiempo, Isinliví se convirtió en una parroquia civil dentro del sistema administrativo ecuatoriano. A medida que el país avanzaba hacia la independencia y la era republicana, la comunidad continuó desarrollándose, aunque a menudo enfrentaba desafíos económicos y sociales.

Hoy en día, Isinliví es conocida por su hermoso paisaje montañoso, su gente amigable y sus tradiciones culturales, en donde el turismo se va convirtiendo en una parte importante de la economía local, ya que la región atrae a visitantes que buscan explorar los paisajes naturales, realizar caminatas y conocer la vida rural de los Andes ecuatorianos, a pesar de los cambios el sector ha conservado gran parte de su carácter y encanto tradicionales, y su historia continúa siendo parte de la identidad y el orgullo de sus habitantes.

Mapa 1. División política administrativa de la parroquia Isinliví



Elaborad por: Equipo consultor 2024

Fuente: CONALI, 2023. División Política Administrativa

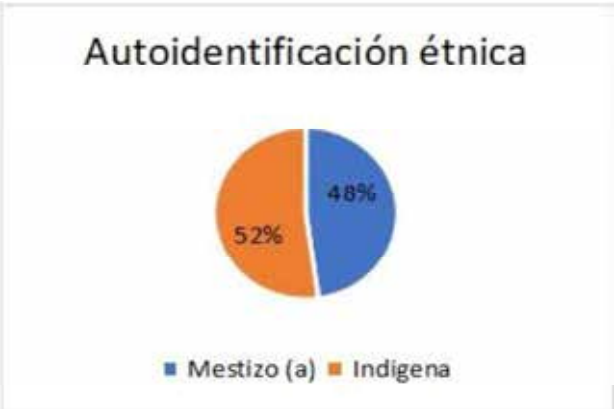
Autoidentificación étnica de la parroquia

La parroquia Isinliví, según los registros del GAD municipal está conformada por 15 comunidades más la cabecera parroquial, en las cuales, durante el diagnóstico de campo realizado con el equipo consultor en el año 2024, se evidenció que la población se autoidentificó principalmente con 2 grupos de étnicos marcados: indígenas en un 52% y el 48% como mestizos, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1: Autoidentificación étnica

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mestizo (a)	76	48%
	Indígena	83	52%
	Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

2.2. Análisis por sistemas

Dentro del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial, el análisis por sistemas implica desglosar y examinar cada uno de los componentes y aspectos claves de la herramienta de gestión de manera integral, permitiendo entender cómo interactúan entre sí los diferentes elementos y cómo contribuyen al desarrollo sostenible de la parroquia Isinliví.

2.2.1. Físico Ambiental

a. Recursos naturales no renovables

Recursos mineros. - se han registrado procesos previos de exploración y evaluación en la zona, iniciando en la edad precolombina, a través de “pequeños túneles realizados en la zona de Putsiteo – Itoalo” (ENAMI EP, 2003). Así como también:

- Se realizó una campaña de sondeos tipo scouting (Ritz, 2023).
- El "trend" de mineralización de estos depósitos, la compañía Lowell Minerals Exploration Ecuador S.A. (LME, 2008), realizó trabajos de exploración en anomalías de cobre.
- Se realizó una pequeña campaña de exploración, en la que involucró la revisión y análisis de información existente, revisión del área y recolección de muestras geoquímicas (Codelco, 2013).
- Estudios Geofísicos reinterpretados por el IIGE, indican niveles de Bajos Magnéticos dentro de las concesiones del proyecto Sigchos, presentando.”

Cuadro 2: Recursos mineros de la parroquia Isinliví

Código catastral	Registro ambiental	Nombre / Parroquia	Titular	Fase minera	Tipo de derecho minero	Fecha de otorgación	Cantón
200988	MAE-RA-2018-357051	ISINLIVÍ	Empresa Nacional Minera ENAMI EP	Exploración Avanzada	Concesión minera	27/08/2012	Sigchos

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Catastro minero GADCS 2023, Empresa Nacional Minera ENAMI EP

Según registros de las minas en la parroquia, consta que, el cerro Guingopana es considerado como una mina de plata desde 1667 (MEM, 2023). A pesar de que a nivel de catastro refiere una concesión minera en proceso y un gran interés para proyectos de este tipo, ante la presencia de minerales en la parroquia como el cobre (Cu), oro (Au) y plata (Ag), durante la fase de campo, se pudo evidenciar que la población de forma unánime mantiene su oposición frente a cualquier acción minera dentro de sus territorios, consideración las diversas consecuencias que esto conlleva, principalmente por la afectación en la salud de la población, contaminación del agua, destrucción de ecosistemas (recursos renovables y no renovables), impacto en microclimas, entre otros. (PDOT, 2024).

Recursos hidrocarburiíferos. – durante el proceso de la actualización del Plan, se realizó la búsqueda de información acerca de este tipo de recursos con información de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, sin embargo, no se han encontrado registros en los que se refiera que la zona cuente con potencial hidrocarburiífero.

Recursos pétreos. - se han identificado zonas con presencia de piedra caliza, misma que es altamente demandada para actividades construcción, fundición, productos químicos, agroquímicos y vidrio, la población tiene interés de contar con un plan de aprovechamiento adecuado de este recurso para mejorar las condiciones locales. Este punto, al igual que en los recursos áridos e hidrocarburíferos, la parroquia no registra actividades, proyectos ni concesiones vinculadas a la explotación de recursos pétreos.

En las parroquias de Chugchilán, Isinliví y Sigchos, el caudal de fuentes de agua ha disminuido alrededor del 70% en los últimos diez años, y en época de verano dicho caudal disminuye un 27%. Esta situación no ha cambiado de forma relevante, por lo que, hasta el momento no se cuenta con un inventario hídrico que permita determinar la cantidad exacta de afluentes con sus respectivos caudales y niveles de composición (PDOT GADCS, 2020).

Patrimonio forestal. – en base al análisis de la década de 2008 a 2018, en el cantón Sigchos, la parroquia con menor deforestación fue Isinliví, registrando únicamente 300 hectáreas deforestadas, sin embargo, se han desarrollado programas de aprovechamiento forestal, con enfoque de protección en las principales especies locales (MAG, 2019).

Cuadro 3: Programa de aprovechamiento forestal en la Parroquia

Parroquia	Especie	Área (ha)	Volumen (m3)
Isinliví	Pino	0,3	545,5
	Ciprés	0,7	118,5
	Eucalipto	0,4	133,1

Elaboración: Equipo consultor 2024
Fuente: GADCS – MAG (2019)

Patrimonio natural. - en base la definición del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, en el que se considera al Patrimonio Natural como un “Conjunto de bienes y recursos de la naturaleza, fuente de diversidad biológica y geológica, que tienen un valor relevante ambiental, paisajístico, científico o cultural”, se puede evidenciar luego de la revisión bibliográfica y en territorio que la parroquia, a pesar de contar con gran riqueza forestal y cultural, no cumple con las condiciones para ser considerada como patrimonio natural.

- **Suelo:** se clasifican de acuerdo a las clases texturales, clasificación, PH y fertilidad, el MAGAP en 2019 a través del proyecto SIGTIERRAS y con información cartográfica de geopedología, identificó las siguientes órdenes de suelos en la parroquia:

Tabla 2: Clasificación del suelo la parroquia Isinliví

TAXONOMÍA	DEFINICIÓN	ÁREA	%
Inceptisoles	Derivados tanto de depósitos fluviónicos como residuales, y están formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son superficiales moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada.	4811,93	56,71%
Tierras misceláneas	Integra aquellas tierras que por sus características físico-naturales se consideran económicamente improductivas, desde el punto de vista agrícola.	1755,61	20,69%
Mollisoles	Superficiales a moderadamente profundos, con epipedón mólico, desarrollados de materiales volcánicos y sedimentarios; tienen horizontes superficiales oscurecidos, estructurados en gránulos bien desarrollados de consistencia friable y dotados suficientemente de bases, principalmente Ca y Mg. Presentan topografía que varía entre ligeramente inclinada a extremadamente empinada.	1206,04	14,21%
Andisoles	desarrollados sobre materiales piroclásticos depositados por erupciones volcánicas cuya principal característica es la variedad de material parental debido a la naturaleza de los materiales expulsados en las erupciones.	597,38	7,04%
Entisoles	minerales derivados tanto de materiales aluviónicos como residuales, de textura moderadamente gruesa a fina, de topografía variable entre plana a extremadamente empinada.	101,42	1,19%
No aplicable		9,09	0,10%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: MAG (2019)

Mapa 3. Clasificación del suelo de la parroquia Isinlivi

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; MAG, 2019, Geopedología.

Conforme se demuestra en el mapa 3, la mayor extensión de tipo de suelo en la parroquia es el denominado Inceptisol con un 56,71% y misceláneo con un 20,69%, es decir, tierras poco fértiles y con gran necesidad de cuidado y tratamiento para considerarlas productivas, siendo una de las consideraciones esenciales para la propuesta del componente ambiental.

c. Ecosistemas

Ecosistema Continental. – el Ecuador Continental posee 91 ecosistemas, de ellos, 65 son boscosos, 12 arbustivos y 14 ecosistemas herbáceos, en la provincia de Cotopaxi se puede evidenciar que, la mayor extensión de su territorio está conformada por zonas de Páramo, la cual es caracterizada por ser un ecosistema de montaña andina, en donde predominan pequeños bosquetes de clima frío, los arbustales, rosetales, humedales y pajonales, ocupando casi un 70% de todo el territorio y se encuentra en una elevación entre los 3000 y 3600 metros (MAATE, 2023).

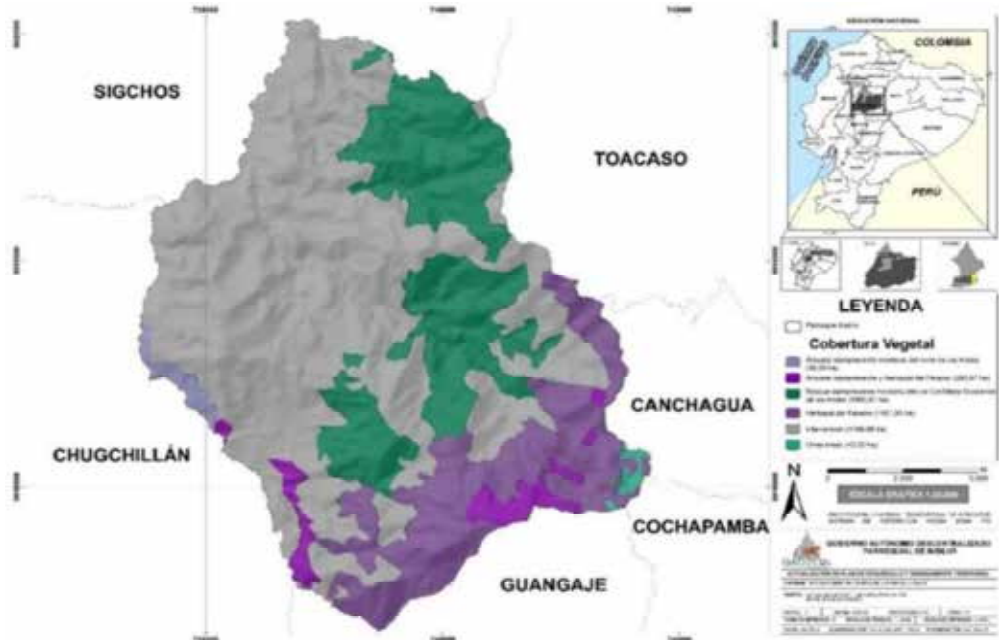
Ecosistema Marítimo. - La parroquia Isinlivi, no cuenta con ecosistemas marítimos por su ubicación geográfica en la cordillera de los Andes.

Ecosistemas frágiles no protegidos. - en Isinlivi se presentan extensas zonas de páramo que son gestionadas de forma comunitaria por sus pobladores, promoviendo el buen aprovechamiento y cuidado, a pesar de no ser parte de áreas nacionales protegidas.

Durante el levantamiento de información en campo, uno de los intereses comunitarios es conseguir la declaración cantonal o provincial de área protegida, considerando el crecimiento poblacional y actividades riesgosas para el ambiente por intereses externos.

Flora. - A continuación, se presenta la representación gráfica de los diferentes tipos de coberturas vegetales con la cuenta la parroquia:

Mapa 4. Cobertura vegetal de la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; MAATE, 2015, Ecosistema

Cobertura vegetal. - capa de vegetación que cubre la superficie terrestre, comprendiendo a la flora silvestre la cual se define como el conjunto de especies nativas que crecen espontáneamente.

La cobertura de la tierra. - diferentes rasgos que cubren la tierra, tales como: agua, bosque, otros tipos de vegetación, rocas desnudas o arenas, estructuras hechas por el hombre, se aplica al empleo que el hombre les da, cíclica o permanente para satisfacer sus necesidades.

En Isinliví existe una diversidad de flora que se adapta a los diferentes tipos de altura y suelo, registrando principalmente:

Tabla 3: Área de cobertura vegetal en la parroquia Isinliví

Ecosistema	Definición	Área ha
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	Ecosistema extenso con parches pequeños, muy dispersos en inmersos en una matriz de intervención, fuera de áreas de protección.	88,59
Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo	Arbustales frecuentemente dispuestos en pequeños remanentes, y alcanzan una altura de hasta 3 m, mezclados con pajonales amacollados de 1,20 m.	260,97
Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes	Gran extensión que se localiza sobre 3000 y 3700 msnm, con conectividad media (68,2%), probablemente por factores naturales de su propia distribución biogeográfica.	1893,61
Herbazal del Páramo	Vegetación es densa, compuesta principalmente por gramíneas superiores a 50 cm de altura, ecosistema de páramo, Se ubica desde 3.400 hasta 4.300 msnm en el norte, y desde 2.900 hasta 3.900 msnm en el sur.	1401,3
Intervención		4796,68
Otras áreas		40,32

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; MAATE, 2015, Ecosistema

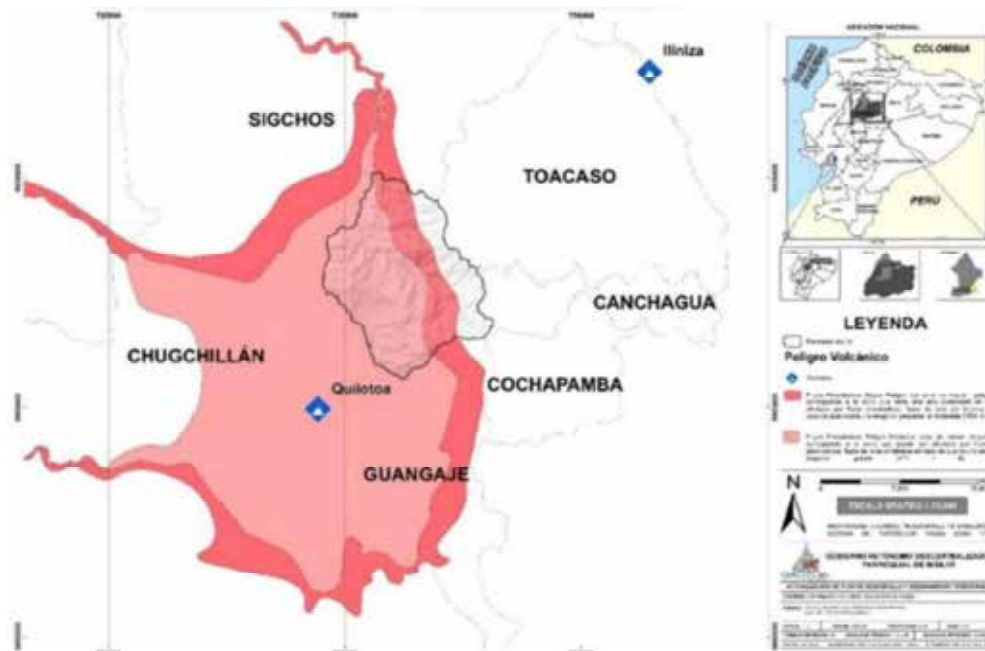
Fauna. - La parroquia cuenta con una diversidad de especies locales en estado silvestre, mismas que se han visto degradado su supervivencia debido a la caza y a la quema de vegetación, destruyendo el hábitat en el que se desarrollan y limita su reproducción o recuperación. Las principales especies en la zona son: venado y conejos silvestres, así como variedad de colibríes. Sin embargo, en la actualidad, no se dispone de datos de población faunística en la localidad, pero se estima que un 10% de los animales en estado silvestre son afectados cada año por eventos naturales o antrópicos, como deslizamientos, sequías, altas temperaturas e incendios forestales.

d. Amenazas naturales

Riesgo Volcánico. - La historia eruptiva del volcán Quilotoa es poco conocida debido al reducido número de centros poblados cercanos y la documentación imprecisa que se ha obtenido, mucha de esta documentación adolece de fallas atribuyendo algunos temblores a eventos volcánicos no confirmados (PDOTCS, 2024).

Conforme a datos históricos recopilados por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, la última erupción tuvo lugar hace aprox. 800 años (siglo XII), produciéndose grandes flujos piroclásticos de pómez y un depósito de caída que se encuentra distribuido a lo largo del Norte del país.

Mapa 5. Riesgo volcánico de la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; SGR, 2011 Peligro volcánico

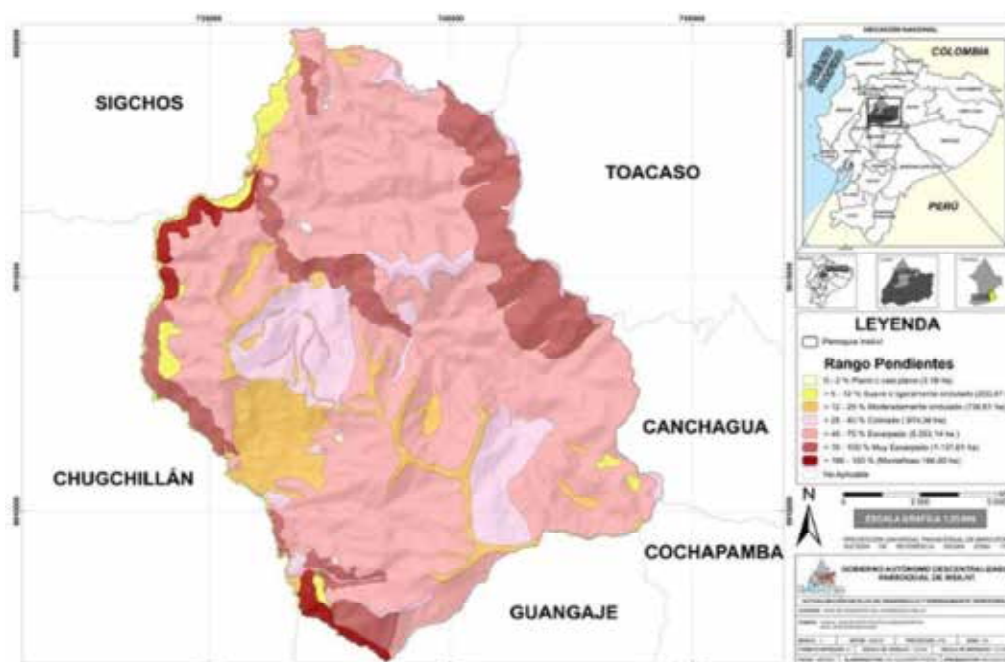
De reactivarse el proceso eruptivo de dicho volcán, la parroquia de Isinliví podría registrar afectaciones por la generación de flujos piroclásticos, conforme se muestra en el mapa anterior. Los **Flujos Piroclásticos Mayor Peligro:** zona de mayor peligro, con alta posibilidad de ser afectada por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares en caso de que ocurra una erupción pequeña a

moderada (VEI= 2-3). **Flujos Piroclásticos Peligro Medio:** zona de menor peligro, la zona que puede ser afectada por flujos piroclásticos, flujos de lava y/o lahares en caso de una erupción (VEI = 4).

Movimientos en masas (deslizamientos). - “(...) puede ser definido como todo desplazamiento de material litológico y o de escombros hacia abajo (vertical o en dirección del pie de una ladera) debido a la gravedad. En el lenguaje común son conocidos bajo varios términos sinónimos como deslizamientos, derrumbes y movimientos de terreno entre otros, clasificados internacionalmente en ocho tipos básicos: Caídas, flujos, deslizamientos, volcamientos, propagación lateral, hundimientos, reptación, movimientos complejos, avenidas torrenciales y avalanchas (...)” (Vol. 22, 2000).

Debido al relieve del área parroquial por la influencia directa del volcanismo, se puede evidenciar la presencia de sectores fuertemente degradados, erosionados con escarpes profundos; más recientemente en términos geológicos, sobre estos relieves colinados se presentan suelos de ceniza volcánica, los mismos que a largo plazo serán zonas de gran calidad productiva.

Mapa 6. Pendientes de la parroquia Isinlivi



Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; MAG, 2019, Geopedología

Pendientes planas o suavemente inclinadas (0 - 6 %) Ocupan una superficie de 204,06 ha, lo que representa el 2,41 % del total de la parroquia, representados por la llanura aluvial, terrazas fluviales, superficies de deposición y se localizan en las cimas de los relieves montañosos y colinados.

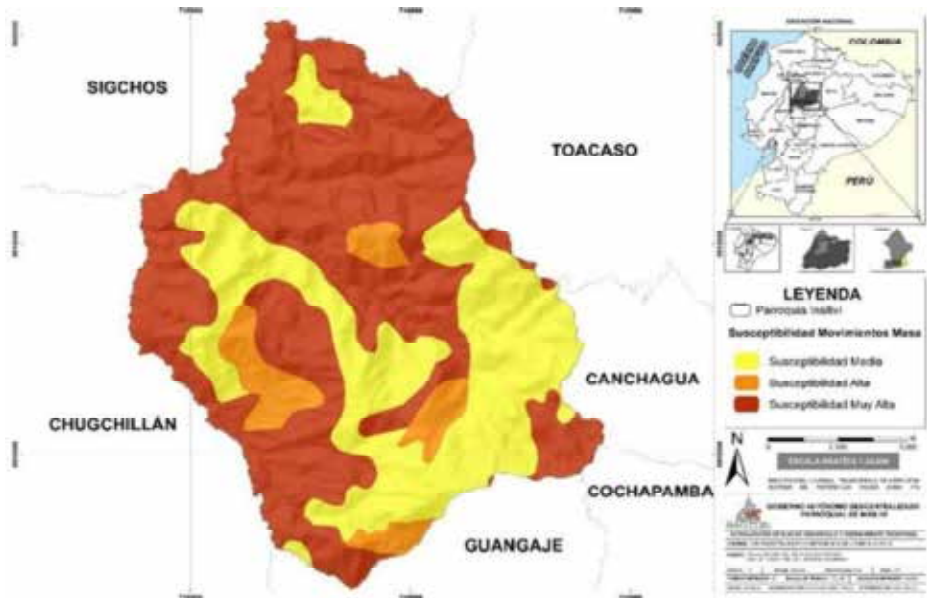
Pendientes inclinadas (> 6 – 13 %) Ocupan una superficie de 736,61 ha, lo que representa el 8,68 % del total de la parroquia, encontrándose en sitios similares al de las pendientes planas. Pendientes muy inclinadas (12° - 15°): Ocupan una superficie de 3,64, lo que representa el 3,57 % del total de la parroquia, pendientes planas e inclinadas como laderas que presentan esta inclinación.

Pendientes Escarpadas (>13° - 55 %). Ocupan una superficie de 6227,50 ha, representando el 73,40 % del total de la parroquia. Se evidencia este tipo de pendiente en sitios similares al de las pendientes planas e inclinadas, incluso ya se pueden observar algunas laderas que presentan esta inclinación en gran parte de las laderas de los diferentes relieves.

Pendientes muy escarpadas (> 55 %) Ocupan una superficie de 1304,21 ha, representando el 15,37 % del total de la parroquia. Este tipo de pendiente se localizan principalmente en la parte suroeste y noreste de la parroquia.

Estas características de formación, condicionan el terreno a zonas con pendientes pronunciadas, que generan un alto riesgo de movimientos en masa, con el cruce de condiciones como presencia de lluvias, vientos fuertes, sismos, minería ilegal y sin normas básicas de seguridad, déficit hídrico, entre otros, se realizar el análisis de susceptibilidad de eventos vinculados a movimientos en masa:

Mapa 7. Susceptibilidad de movimientos en masa de la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; SGR, 2011, Susceptibilidad movimientos en masa

Cuadro 4: Extensión de zonas susceptibles a deslizamientos en parroquia Isinliví

Descripción	Definición	Área ha
Susceptibilidad muy alta	Caracterizada por la presencia de rocas muy meteorizadas, muy fracturadas, no existe cobertura vegetal, se evidencia cambios en el uso del suelo (actividad entrópica), estas superficies presentan suelos poco cohesivos, poco compactos, zona marcada por procesos erosivos causados por la acción hídrica y la influencia tectónica local y regional., las pendientes son escarpadas, supera el 100 %.	4880,06
Susceptibilidad alta	Se caracterizan por la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas, existe escasa cobertura vegetal, presentan suelos poco cohesivos, poco compactos, procesos erosivos causados especialmente por acción hídrica, influencia tectónica local y regional, zonas con pendientes media a fuerte - fuerte, es decir no supera el 70 %.	663,41
Susceptibilidad media	Pendientes de terreno media a media a fuerte, es decir, no mayores al 40%, corresponden a materiales muy poco fracturados, medianamente meteorizados, procesos erosivos de baja intensidad; predominan procesos de reptación. El material se desestabiliza tras actuaciones naturales muy intensas y/o extensas, así como a la acción de las precipitaciones en la zona.	2938

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: SGR, 2011, Susceptibilidad movimientos en masa

Inundaciones. - Los suelos de los valles interandinos desarrollados sobre sedimentos aluviales y derrames basálticos; relieves estructurales sobre materiales sedimentarios con cobertura de cenizas volcánicas y, las terrazas medias y bajas están sujetas a inundaciones ocasionales y de corta duración., es decir, que existe un riesgo bajo de afectaciones ante inundaciones en el 99% de su territorio.

A pesar de esto, es importante mencionar que, de presentarse una temporada invernal que registre lluvias fuertes por largos periodos, las características del suelo no tendrán la capacidad de absorber y permear el líquido de forma segura, incrementando así el riesgo de desfuegos rápidos en quebradas que tengan a su paso viviendas y que puedan ocasionar taponamientos por remoción de residuos en zonas bajas.

Mapa 8. Susceptibilidad ante inundaciones en la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024

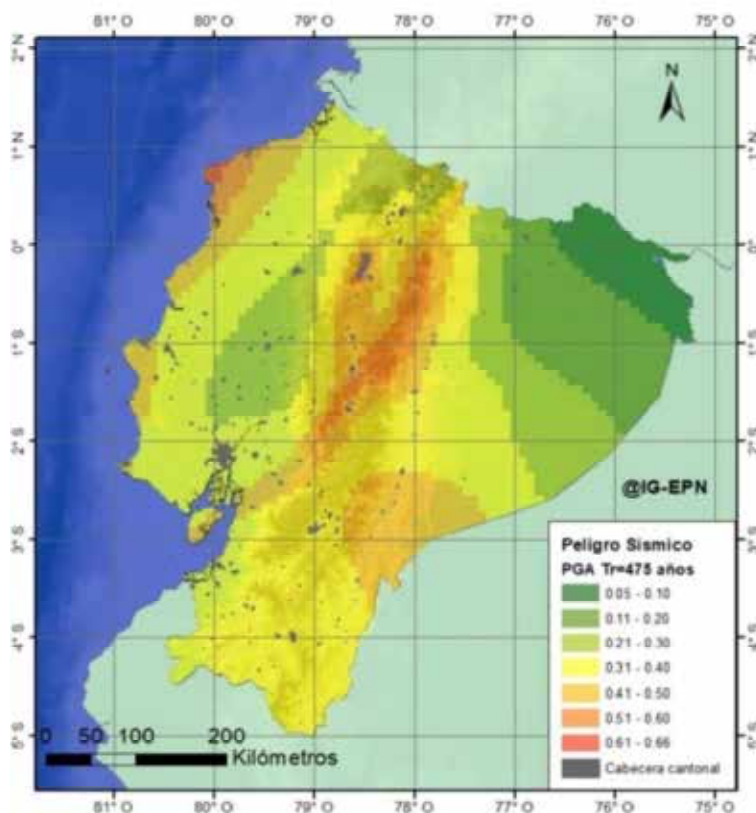
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; SGR, 2015, Susceptibilidad a inundaciones.

Sismos. - Ecuador es un país de alto riesgo sísmico ya que forma parte de la región conocida como cinturón de fuego, zona en la que se genera el 80% de los sismos a nivel mundial. Su costa se extiende a lo largo de la zona de intersección entre la placa oceánica de Nazca y la placa continental sudamericana, provocando un efecto de subducción de la primera, a 47 mm al año aproximadamente, lo cual genera una acumulación de energía que es liberada de forma periódica en forma de sismos (terremotos), que en la mayoría de los casos son imperceptibles, no obstante, si este fenómeno no se concreta y los periodos de acumulación de energía son prolongados, pueden registrarse liberaciones de energía con bruscos movimientos que son sentidos por la población y ocasionan daños materiales.

De acuerdo a información del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, el siguiente mapa presenta los valores de las aceleraciones para un periodo de retorno promedio de 475 años, o una probabilidad de 10% de ser excedida al menos una vez en los próximos 50 años. Como se

puede evidenciar, las zonas con mayor presencia de sismos a lo largo de los años es el perfil costero (por el fenómeno de subducción) y en la cordillera de los Andes (por la presencia de fallas tectónicas y actividad permanente de su red de volcanes).

Mapa 9. Peligro sísmico para un periodo de retorno de 475 años



Elaborado por: Instituto Geofísico – EPN

Fuente: Instituto Geofísico – EPN

Ante esto, se puede referir que la parroquia de Isinliví, al igual que las poblaciones de zonas asentadas cerca de actividad volcánica, tienen alta probabilidad de registrar sismos menores, sin embargo, la posibilidad de que se presente un terremoto de grandes proporciones, es muy baja.

Incendios. - Según la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), se registran factores que favorecen la propagación de incendios forestales, sobre todo en zonas altas de la sierra del país, entre los cuales se mencionan:

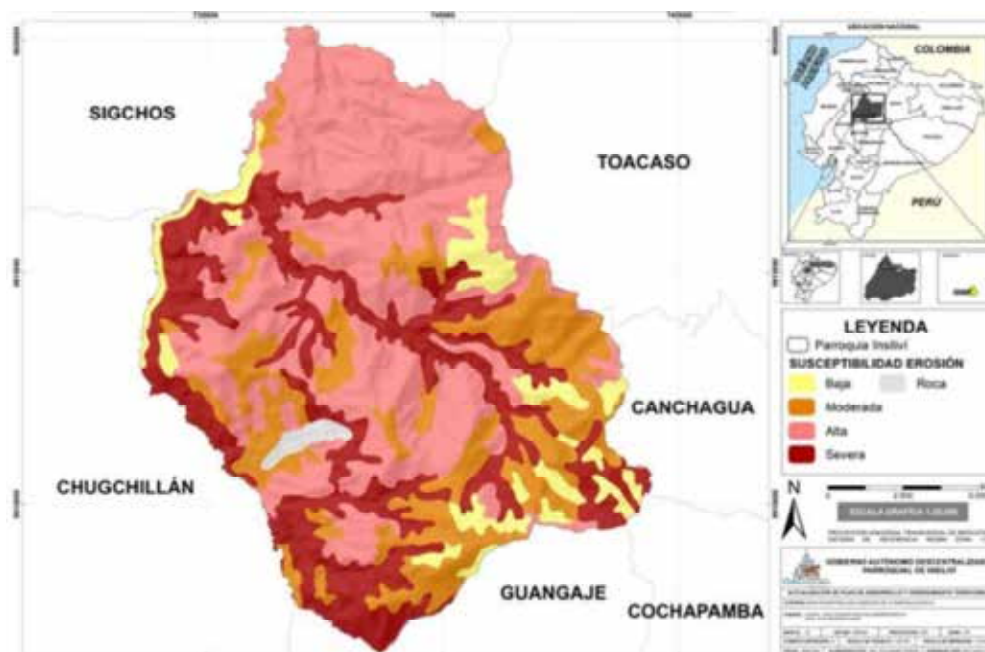
- Bajo contenido de humedad en el ambiente
- Escasa nubosidad
- Alta temperatura diurna
- Incremento de la velocidad del viento
- Factores locales que pueden potenciar el riesgo de incendios, como la presencia de vegetación seca o escombros
- Así como la falta de responsabilidad de la población turista que practica actividades de campamentación y utilizan fogatas.

En la parroquia Isinliví, por las características de su entorno, existe el riesgo de que se registren eventos relacionados a incendios forestales. Por lo que, es importante el trabajo de sensibilización comunitaria para proteger su ecosistema y promover alternativas de conservación de la humedad, especialmente en las zonas de alta erosión.

e. Amenazas climáticas

Sequías. – a nivel parroquial, los factores más influyentes para que se registre el fenómeno de sequías es la presencia de erosión del suelo, debido a factores geomorfológicos, fisiográficos y climáticos, se debe considerar que las pendientes son pronunciadas en gran parte del territorio y la humedad es alta en temporada de alta la pluviosidad, aumento del riesgo de erosión y acelerando los procesos de degradación como el arado, pastoreo o eliminación de la cubierta vegetal.

Mapa 10. Susceptibilidad ante erosión en la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; MAG, 2019, Geopedología

Erosión Baja. – Laminar; surcos en número escaso a moderado y pequeños; el horizonte A1 puede estar algo reducido ocasionalmente.

Erosión Moderada. – Domina la forma laminar; fuerte reducción del horizonte orgánico y a veces eliminado; puede haber surcos prominentes y cárcavas muy aisladas.

Erosión Alta. – Pérdida del horizonte superior; abundantes surcos y cárcavas medianas a grandes.

Erosión Severa. - En los suelos de este grupo la pérdida del suelo ha llegado hasta el punto que casi todo el horizonte A ha desaparecido. La capa que corta el arado es prácticamente el subsuelo y se ha perdido más del 75% de la capa superficial.

La susceptibilidad del territorio ante sequías es considerada como nivel medio en la parroquia, convirtiéndose en el principal tema de debate en todas las comunidades, considerando que, existe poca disponibilidad de recurso hídrico para garantizar la práctica agropecuaria adecuada que facilite el acceso a recursos económicos a las familias de la zona.

Mapa 11. Susceptibilidad ante sequías en la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; SGR, 2015 Susceptibilidad a sequías

Riesgo climático y análisis de eventos extremos. - según el volumen 1 del Atlas de riesgo climático (CONGOPE, 2019), para establecer un nivel de riesgo se debe analizar todos los factores vinculados al ámbito climático, los cuales son: Amenaza (clima histórico, escenario futuro de emisiones medias o altas), Exposición, y Vulnerabilidad (sensibilidad/capacidad adaptativa).

Las sequías y lluvias intensas están asociadas con la precipitación, ya sea por la falta de (para las sequías) o por el exceso (para las lluvias intensas). En el caso de las altas temperaturas y las heladas, la amenaza se hace presente cuando hay valores muy altos (para altas temperaturas) o muy bajos (para heladas). Esta información a nivel nacional se obtiene a partir de análisis de datos diarios de estas variables y de índices climáticos (MAE, 2019).

Para realizar el cuadro comparativo, se han utilizado las amenazas identificadas en la caja de herramientas y que están disponibles para el escenario actual/histórico (periodo 1981-2015), escenarios RCP2 4.5 (periodo 2016-2040) y RCP 8.5 (periodo 2016-2040).

Tabla 4: Comparación de escenarios climáticos para las provincias de Ecuador

Provincia	Lluvias intensas (Escenario actual)	Lluvias Intensas (Escenario RCP 4.5)	Lluvias Intensas (Escenario RCP 8.5)	Altas temperaturas (Escenario actual)	Altas temperaturas (Escenario RCP 4.5)	Altas temperaturas (Escenario RCP 8.5)	Heladas (Escenario actual)	Heladas (Escenario RCP 4.5)	Heladas (Escenario RCP 8.5)
Cotopaxi	1	3	3	1	2	3	1	0	0

Elaborado por: MAE, 2019
Fuente: MAE, 2019

La temática de amenazas climáticas, están relacionados directamente con los factores antes mencionados y son considerados eventos extremos meteorológicos según el INAMHI.

Altas temperaturas. - se establece el aumento de las altas temperaturas como el promedio de la temperatura en grados centígrados en una zona y que se refleja en el índice usado para analizar la tendencia de cambio de la temperatura media anual (Altas Nacional de Riesgos climáticos, 2023).

- **Escenario actual:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
- **Escenario RCP 4.5:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
- **Escenario RCP 8.5:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Heladas. - Hace referencia a la tendencia al aumento de días con temperaturas menores a 3°C, vinculada a la potencial ocurrencia de heladas. Cabe mencionar que, al ser un dato de carácter diario, no se puede determinar la duración e intensidad de las heladas. Basados en el cuadro de análisis general, la provincia de Cotopaxi (incluyendo sus cantones y parroquias) evidencia los siguientes resultados según los escenarios establecidos:

- **Escenario actual:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040).
- **Escenario RCP 4.5:** La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (menos eventos de heladas al año), por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.
- **Escenario RCP 8.5:** La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (menos eventos de heladas al año), por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.

Lluvias intensas. - aumento de días con lluvias que superen el percentil 953, lo que representa la ocurrencia de días con lluvias extremas. Este índice es usado para denotar potenciales eventos extremos vinculados a las precipitaciones. Basados en el cuadro de análisis general, la provincia de Cotopaxi (incluyendo sus cantones y parroquias) evidencia los siguientes resultados según los escenarios establecidos:

- **Escenario actual:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el 2040).
- **Escenario RCP 4.5:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el 2040).
- **Escenario RCP 8.5:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el 2040).

f. Clima

Temperatura. - la parroquia presenta un tipo de clima frio Ecuatorial de Alta Montaña semi-húmedo, se caracteriza por su variación de temperatura entre los 8 y 20°C según la altura de las diferentes zonas y elevaciones (3.200 y los 4.650 m de altura), creando 3 zonas marcadas de T°: al Este de 14° a -3°; al Centro de 16° a 0°; y al Oeste de 18° a 2°.

Mapa 12. Tipo de clima parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa; INAMHI, Tipo de clima

Se detallan parámetros generales que dentro de la parroquia Isinliví fluctúan de acuerdo a las épocas del año:

Ecuatorial de Alta Montaña. – este clima característico está siempre ubicado sobre los 3.000 m. de altura, la temperatura media depende de la altura, pero fluctúa alrededor de 8°C, con máximos que raras veces rebasan 20°C y mínimas que pueden ser inferior a 0°C.

Precipitación. - según información del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), las precipitaciones en la parroquia varían entre los 800 y 2.000 mm anuales con características de baja intensidad, pero larga duración.

Humedad. - la humedad relativa, se tiene registros de un 22% (+/- 5%) anual, lo cual facilita la generación de amplios pastizales y páramos.

Radiación solar. - los niveles de radiación solar, por el hecho de su altura característica, varía entre los 4 – 5 kWh/m² día, causando impactos en salud de la población, especialmente piel y ojos.

Vientos y nubosidad. - se registran vientos de 6 Km/h promedio (1 – 26 km/h) con cielos despejados a media mañana y tarde, sin embargo, hay presencia de neblina al amanecer y anochecer.

g. Conflictos ambientales

Zonas degradadas y contaminadas

A nivel de la parroquia, se evidencian zonas en riesgo de degradación o contaminación, especialmente en la cuenca, subcuenca y microcuenca y en el bosque verde de páramo. Así como también, la cuenca del río Toachi registra una baja concentración de O₂, implicando posiblemente la presencia de Coliformes Fecales y materia orgánica fácilmente biodegradable, proveniente de descargas de aguas residuales domésticas, es decir que, no cumple las condiciones necesarias para garantizar la reproducción de especies animales y vegetales en su medio.

Conflictos de uso

Otra situación de prioridad para la población, está relacionada a que, en los últimos años, los indicios de deforestación han incrementado en 5,49 hectáreas en el territorio, a causa del crecimiento de proyectos urbanísticos que han afectado a las zonas de pasto cultivadas, vegetación arbustiva y páramos intervenidos sin una planificación o control de los entes rectores. Así como también, se debe mencionar el interés de explotación minera por parte de empresas externas a la parroquia, misma que no está de acuerdo con dicha actividad en su territorio.

Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos, se evidencia que los principales impactos o riesgos ambientales están relacionados a: Incendios forestales a causa de quema intencional de pajonales, contaminación de fuentes de agua por mal manejo de residuos y minería ilegal y movimientos en masa por minería ilegal.

h. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

Áreas protegidas

La Parroquia Isinliví no se encuentra dentro de áreas protegidas, sin embargo, en cuanto se refiere al resto del cantón Sigchos abarca a las parroquias de Sigchos, Chugchilán, Las Pampas y Palo Quemado, en definitiva, la reserva rodea a la parroquia Isinliví en la parte occidental.

La Reserva Ecológica Los Illinizas que fue creada mediante Resolución No. 066 del 11 de diciembre de 1996 con una superficie de 149.900 hectáreas, con suelos que van de 800 a 5.265 msnm. Temperatura promedio entre 9 y 11 °C con extremos absolutos de 0 y 22 °C la cual abarca parte de este cantón.

Mapa 13. Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la parroquia Isinliví

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Cartografía MAATE, SNAP.

Áreas verdes urbanas. - al ser una parroquia rural, se consideran todos los espacios comunitarios como áreas verdes de acceso abierto debido a la biodiversidad de la zona.

Servicios ambientales. - un servicio ambiental es considerado como cualquier beneficio tangible o intangible que pueda proveer un ecosistema a los seres humanos y a otras formas de vida de la zona, se ha identificado que la parroquia de Isinliví destaca por su gran presencia de páramo, el cual principalmente aporta a la:

- **Regulación del clima:** Los bosques regulan el clima al absorber dióxido de carbono (CO₂) y liberar oxígeno, así como al influir en la circulación atmosférica.
- **Regulación del ciclo del agua:** como filtro para regulación del flujo de los ríos y mantener la humedad en el suelo.
- **Polinización de cultivos:** Los insectos, aves y otros animales son responsables de la polinización de muchos cultivos agrícolas, lo que contribuye significativamente a la producción de alimentos.
- **Recreación y turismo:** al ser un paso vinculado a rutas de acceso a zonas protegidas o lugares para actividades recreativas y turísticas, la diversidad ambiental contribuye a la salud física y mental de las personas y puede ser potenciada como base de la economía local.

Áreas esenciales de conservación. - Un Área Esencial de Conservación (AEC) es un término utilizado para referirse a una región geográfica que ha sido identificada como crucial para la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y los servicios ambientales asociados, analizando aspectos como importancia para la biodiversidad, funciones ecológicas críticas, servicios ecosistémicos y vulnerabilidad o amenazas.

Bajo estas especificaciones, la parroquia Isinliví, a pesar de contar con un extenso territorio de páramos y de estar rodeada de zonas protegidas en otros cantones, no es considerada como un área esencial de conservación en el país.

Zonas de importancia y protección hídrica. - son áreas designadas con el propósito de proteger y conservar los recursos hídricos, como cuerpos de agua superficiales, acuíferos subterráneos y zonas de recarga de agua, las cuales desempeñan un papel crucial en la preservación de la calidad y cantidad del agua para una población, así como en la protección de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados.

En el caso de la parroquia Isinliví, debido a su páramo, se han podido identificar zonas de gran importancia hídrica por la presencia de acuíferos subterráneos, conocidos como "ojos de agua" que abastecen a los tanques de almacenamiento comunitario tanto para riego como para consumo humano, así como también, formando pequeñas lagunas o manantiales. Sin embargo, no son importantes solo para el uso del ser humano, si no también, para la preservación y hábitat de especies silvestres de flora y fauna en la zona.

Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación. - como se menciona en el apartado de recursos forestales, la parroquia de Isinliví es la que reporta menor área de deforestación a nivel del cantón, por lo que, más allá de los esfuerzos de la población para conservar y hacer buen uso de los recursos, no se están desarrollando proyectos ni iniciativas de regeneración o recuperación de estos espacios.

i. Calidad ambiental

Gestores ambientales. - la parroquia no cuenta con profesionales que se dediquen a supervisar y plantear acciones de mejora de la calidad del ambiental en la zona, sin embargo, se basa en la información y lineamientos determinados por el MAATE y el GAD Cantonal de Sigchos a través de su técnico contratado, el cual es el responsable de implementar acciones globales transversalizando temas como cumplimiento normativo, identificación de factores de riesgos y sensibilización comunitaria.

Sitios de disposición final y manejo de residuos. - al ser una zona rural, únicamente la población de su cabecera parroquial cuenta con el 100% de sistema de alcantarillado en las viviendas, no obstante, los asentamientos poblacionales (comunidades) se encuentran dispersos, lo que imposibilita la dotación de servicio de alcantarillado, no solo para la conducción de residuos de la vivienda, sino principalmente el tratamiento de los mismos para evitar contaminación en ríos y quebradas. Actualmente, las familias cuentan con pozos sépticos cerca de sus hogares, agravándose la situación en algunos casos por la presencia de filtraciones en los acuíferos subterráneos.

Al analizar la gestión integral de residuos, se debe mencionar que, el GAD parroquial no cuenta con un técnico ambiental que evalúe, planifique e implemente estrategias de intervención para la disposición final de residuos. Actualmente el 85% de la población no cuenta con un sistema de desalojo de desechos sólidos adecuado, razón por la cual, estos productos terminan siendo arrojados a quebradas y zonas frágiles de la zona, provocando contaminación de cuerpos hídricos.

Según información del INEC 2022, la parroquia cuenta con 627 viviendas habitadas de las cuales un total de 61 utilizan escusado conectado a la red pública (9%), 162 utilizan escusado conectado a pozo séptico (25,83%), 343 utilizan escusado conectado a pozo ciego (54,70%), 9 usan biodigestores (1,5%) y 51 no disponen de ningún sistema de gestión de desechos (8,13%). Estos datos han sido corroborados de forma proporcional con los resultados que arrojaron las encuestas levantadas en terreno, las cuales varían entre un 5 y un 10% de diferencia, considerando que son basados en una muestra del 14,5% de la población total censada.

Recuperación y reciclaje de residuos sólidos. - la parroquia no cuenta con un sistema de gestión de reciclaje de productos como plásticos, vidrio o papel. Por lo que, la población utiliza técnicas de gestión de desechos a través de la quema o entierro de los mismos.

Economía circular. - en cuanto a la implementación de herramientas que permitan una economía circular, la población, por costumbre, utiliza materiales, prendas y equipos a largo plazo, es decir, generalmente hasta que son inservibles para reutilizarlo en alguna otra actividad.

j. Contaminación

Aire. - en la parroquia el aire no tiene contaminantes. Se aprecian corrientes de aire sur norte con mayor intensidad en agosto. Es importante considerar que existe una práctica en la quema de basura y la retención de desechos ya que esto si puede contaminar el aire.

Agua. - en la comunidad de la zona alta la contaminación del recurso hídrico se origina por varios factores: arrojan la basura inorgánica (fundas, envases plásticos, papel usado), y orgánica (restos de cocina), presencia de ovinos, bovinos y porcinos en los alrededores de las vertientes al igual que la descarga de los desechos sólidos

Ruido. - no se refieren problemas de contaminación por ruido en la zona, esto se debe a la baja carga de vehículos que circulan por la localidad, así como también de la distribución de la población, el limitado acceso a sistemas de comunicaciones y espacios de distracción que involucren sonidos estridentes

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). - son liberaciones de gases a la atmósfera que tienen la capacidad de atrapar el calor del sol en la atmósfera terrestre, contribuyendo así al fenómeno conocido como calentamiento global y al cambio climático. Sin embargo, la parroquia Isinliví tiene bajas emisiones de este tipo de gases, considerando que, conservan su patrimonio forestal aportando a la absorción del CO₂ y a la emisión de O₂, así como también, se debe mencionar que no existen actividades industriales o carboníferas a gran escala.

Pasivos ambientales. - tomando en cuenta que un pasivo ambiental se refiere a cualquier obligación o compromiso financiero que se tiene como resultado de daños ambientales causados por contaminación del suelo, agua o aire, degradación del ecosistema, contaminación de sitios industriales abandonados, entre otros, se debe mencionar que la parroquia, no tiene al momento referencia de pasivos ambientales que considerar.

2.2.2. Asentamientos Humanos

En el análisis del sistema de asentamientos humanos, se pretende reflejar las principales características poblacionales de la parroquia, considerando criterios como distribución de territorio, tipos de aglomeración y la identificación de colectivos vulnerables en la zona. Así también, se enfoca en la determinación de los vínculos (roles, funciones, además las relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí, los asentamientos.

a. Distribución demográfica

Características del área rural (amanzanado o disperso)

Generalmente las parroquias rurales pueden presentar diferentes características de su organización territorial dependiendo de si están "urbanizadas" de manera dispersa (dispersión de asentamientos) o si están organizadas en forma de "manzanas" o agrupaciones. En el caso de Isinliví se puede mencionar que cuenta con los dos tipos de áreas:

Área Rural Dispersa, en donde podemos identificar a Samilpamba, Quilapamba, Malinguapamba, Guantugloma y La Quinta Tunguiche, mismas que se caracteriza por tener comunidades con:

- **Baja densidad de población:** Las viviendas y las comunidades están dispersas a lo largo del territorio, lo que conduce a una menor concentración de personas por kilómetro cuadrado en comparación con las áreas urbanas.
- **Predominio de la agricultura y la ganadería:** En estas áreas, la agricultura y la ganadería suelen ser las principales actividades económicas. Las tierras pueden ser utilizadas para cultivos, pastoreo de animales o la producción de alimentos.
- **Infraestructura limitada:** Las áreas rurales dispersas pueden carecer de infraestructura básica, como carreteras pavimentadas, servicios públicos (agua, electricidad, alcantarillado), y acceso a servicios de salud y educación con facilidad.
- **Estilo de vida tranquilo y cercano a la naturaleza:** La vida en áreas rurales dispersas suele estar asociada con un ritmo más lento y una mayor conexión con la naturaleza.
- **Fuerte sentido de comunidad:** A pesar de la dispersión geográfica, las comunidades rurales pueden tener un fuerte sentido de cohesión y solidaridad. Los residentes a menudo se conocen entre sí y pueden trabajar juntos en proyectos comunitarios.

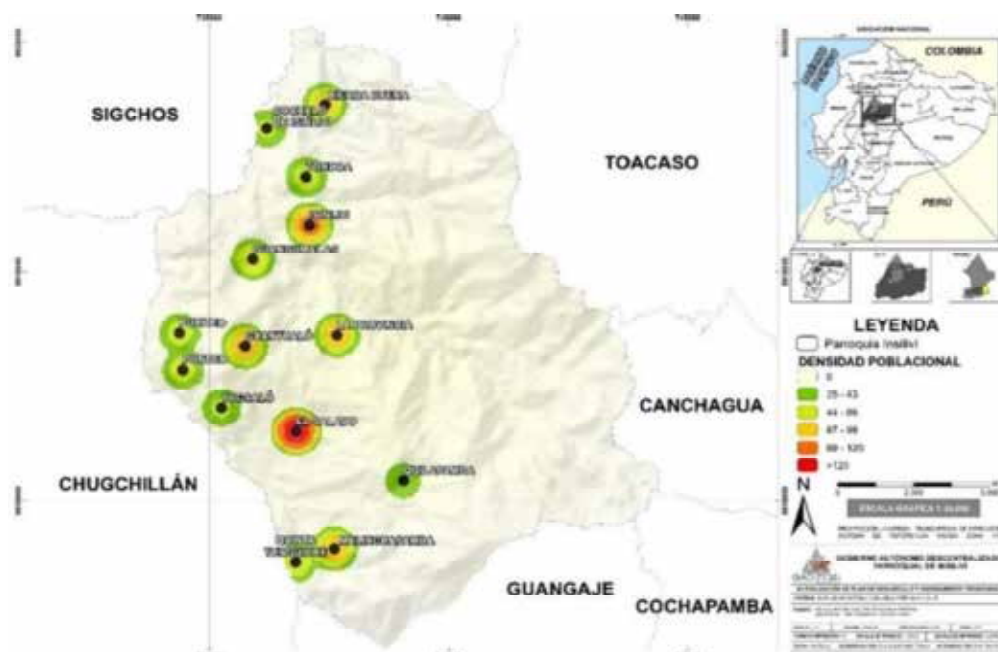
No obstante, también se pueden identificar 7 comunidades que cuentan con mayor número de población y que centran su organización como un área rural amanzanada. (Hierba Buena, Cabecera Parroquial, Guantualó, la Provincia, Goangomalag, Cochalo y El Salado.), basados en los siguientes puntos principales:

- **Organización en torno a agrupaciones de viviendas:** En un área rural amanzanada, las viviendas están agrupadas en torno a centros poblados más grandes, con un diseño que recuerda a las manzanas urbanas. Esto puede incluir calles y parcelas de tierra demarcadas.

- **Mayor densidad de población en áreas específicas:** Aunque las áreas rurales amanzanadas también pueden abarcar grandes extensiones de territorio, la densidad de población tiende a ser mayor en las zonas donde se concentran las viviendas.
- **Mejor acceso a servicios e infraestructura:** las áreas amanzanadas suelen tener un mejor acceso a servicios e infraestructura básica, como carreteras pavimentadas, servicios de agua y electricidad, y establecimientos comerciales y educativos.
- **Mixtura de actividades económicas:** En estas áreas, además de la agricultura y la ganadería, pueden encontrarse una mayor diversidad de actividades económicas, incluyendo servicios comerciales, turismo rural, y pequeñas industrias.
- **Mayor diversidad social:** Debido a la mayor concentración de población, las áreas rurales amanzanadas pueden ser más diversas en términos de grupos étnicos, ingresos y ocupaciones. Esto puede influir en la dinámica social y cultural de la comunidad.

Centros poblados.- durante la fase de campo, se pudo evidenciar que la mayoría de los asentamientos se encuentran ubicados en el corredor norte sur de la parroquia, denotando un bajo grado de dispersión de las comunidades, sin embargo, dentro de cada comunidad (a excepción de la cabecera provincial) al menos un 50% de las viviendas se encuentran dispersas entre sí, mientras el otro 50% se ha agrupado en el centro de los principales asentamientos, con mayor énfasis en las comunidades de la parte norte Hierba Buena, Cabecera Parroquial, Guantualó, la Provincia, Goangomalag, Cochaló y El Salado que son las de mayor densidad poblacional.

Mapa 14. Densidad poblacional de la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa

No así, las de la parte sur, que reflejan menos densidad poblacional, además de, ser las que menor equipamiento en cuanto a infraestructura colectiva y servicios presentan incluidas las comunidades de Samilpamba, Quilapamba, Malinguapamba, Guantugloma y La Quinta Tanguiche, caracterizándose esta última por la falta de servicios y equipamientos comunitarios.

Considerando que, ante la solicitud realizada al INEC para la entrega de data base con información desde el nivel comunitario no fue concretada, se realizó un estimado de población en cada una de las localidades, como referencia tentativa de la concentración población en la parroquia obtenida a través de las entrevistas a los líderes comunitarios durante la fase de trabajo en terreno.

Tabla 5: Densidad poblacional de la parroquia de Isinliví

#	Comunidad	Población	%
1	Cochaló de Isinliví	35	3,80
2	El Salado	270	29,35
3	Guangomalag	60	6,52
4	Guantualó	100	10,87
5	Hierva Buena	70	7,61
6	La Provincia	86	9,35
7	Malinguapamba	98	10,65
8	Punteo y Puxiteo	43	4,67
9	Quilagpamba	25	2,72
10	Quinta Tunguiche	55	5,98
11	Tondoa	43	4,67
12	Yugsialó	35	3,80
12	Centro Parroquial	120	13,04

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Levantamiento de información fase de campo

Grupos históricamente excluidos

Como se evidencia en la tabla 1 de este Plan, durante el diagnóstico de campo realizado con el equipo consultor en el año 2024, la población se autoidentificó principalmente con 2 grupos étnicos marcados: indígenas en un 52% y el 48% como mestizos, no obstante, según el censo 2022 del INEC, en la parroquia Isinliví un 68,48% se autoidentifica como indígena, un 30,08% como mestizo y un 1,54% como otro (dato que será detallado en el componente socio cultural), por lo que, se concluye que esta diferencia, se debe a la cantidad de encuestas realizadas en terreno, en las que, no se alcanzó el 100% de la población especialmente de las comunidades por sus ocupaciones en campo, mientras que en el centro parroquial, se contó con un mayor número.

Se concluye entonces, que, a pesar de la diferencia en ambos resultados, la tendencia de autoidentificación de la parroquia es mayoritariamente indígena. Por lo que, a lo largo de la historia se han enfrentado a situaciones de exclusión social, política y económica, atravesando procesos de pérdida de sus tierras ancestrales, la discriminación cultural, la falta de acceso a servicios básicos como educación y atención médica de calidad, y la marginalización en la toma de decisiones políticas.

En la actualidad sus derechos han sido reconocidos en la Constitución de la República y en tratados internacionales, la realidad es que muchas comunidades indígenas continúan enfrentando desafíos significativos en la actualidad. La discriminación, la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la presión sobre sus territorios por parte de industrias extractivas y proyectos de desarrollo siguen siendo problemas importantes. A pesar de estas limitaciones, las comunidades indígenas en la parroquia han mostrado una gran resistencia y capacidad de organización desempeñando un papel crucial en la lucha por los derechos indígenas, la protección del medio ambiente y la promoción de una sociedad más justa e inclusiva.

b. Uso y ocupación del suelo

Límite aéreo urbano.- Como medida de regulación en el crecimiento de una comunidad o ciudad, se establecen normativas que garanticen que las construcciones que se realizan sean planificadas, cumplan con los mínimos técnicos y en especial no invadan o contaminen la relación humano – ambiente, sin embargo en el caso de la parroquia, no se cuentan con estas regulaciones, considerando que la proyección de crecimiento está prevista de forma horizontal por la cantidad de población y el área geográfica que disponen.

Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo. - según la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, los Gobiernos Autónomos descentralizados Cantonales son los responsables de normar el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo en su territorio. En el cantón Sigchos, se cuenta con Ordenanza 111, que refiere “LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021-2040 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2021-2033 DEL CANTÓN SIGCHOS, CON LA INCLUSIÓN DE LAS CORRECCIONES TÉCNICAS AL PUGS SIGCHOS 2021-2033, CONTENIDAS EN EL MEMORÁNDUM GADMS- DPT2022- 337- BD DE 2 AGOSTO DEL 2022 SUSCRITO POR EL ARQ. BLADIMIR DUARTE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN” la cual fue aprobada el 15 de agosto de 2022 y sigue vigente. Conforme a esta ordenanza, en el caso de la parroquia Isinliví, se tiene como base que:

- El 20% de su territorio es considerado suelo consolidado, pues ha sido intervenido para actividades de crecimiento poblacional a través de construcción de infraestructuras.
- El 77% suelo no consolidado, es decir, conserva una mayor cantidad de porosidad y volumen.
- El 3% suelo de protección, como los páramos vírgenes.

Con este antecedente y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el PDOT Cantonal, se procede a actualización del PDOT considerando que la capacidad de uso de la tierra es una clasificación técnica interpretativa basada en los efectos combinados del clima y características permanentes del suelo, que tiene como objeto agrupar a los suelos existentes en clase de capacidad de uso, para señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos de la zona, además, indicar los riesgos y dificultades que pueden presentar los suelos.

Mapa 15. Uso, ocupación y aprovechamiento del suelo en la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa, INFOPLAN, Uso de suelo

Tabla 6: Hectáreas de suelo según su utilización en la parroquia de Isinliví

Uso del suelo	Definición	Ha
Cultivos de ciclo corto	Cultivos que presentan ciclos de crecimiento o producción menores a un año, también denominados cultivos de ciclo corto. Las zonas de barbecho son superficies de tierra que se encuentran en períodos de descanso de producción, durante uno o varios ciclos vegetativos.	1240,98
Cultivos de maíz	Se trata de un tipo de cultivo transitorio o estacional, pudiendo ser cosechados una o más veces al año, el clima adecuado para el cultivo de maíz cambia a lo largo del día y del periodo vegetativo.	1883,88
Páramo	Constituido de vegetación natural típica que crece sobre los 2900 msnm., formando pajonales, predominando las gramíneas y asteráceas.	2700,83
Pasto cultivado	Son las comprendidas por pastos mejorados, pastos con malezas y tacotales (matorral o rastrojo) asociados con vegetación arbustiva. Áreas dedicadas fundamentalmente a la ganadería.	1823,16
Pasto natural		270,28
Vegetación arbustiva	Comprende un grupo de coberturas vegetales de tipo natural y producto de la sucesión natural, que generalmente no alcanzan los 5 m de altura in situ, y cuyo hábito de crecimiento es arbustivo y herbáceo, desarrolladas sobre diferentes sustratos y pisos altitudinales.	562,35

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa, INFOPLAN, Uso de suelo

Catastro rural. - De conformidad con el Art. 265 la Constitución, concordante con el Art. 142 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las Municipalidades y la Función Ejecutiva, que, para el efecto, será la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ante lo cual, el GAD Cantonal de Sigchos mediante ordenanza Municipal 100, del 24 de febrero de 2022, establece “La Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2022-2023”.

Según el último dato oficial, el cantón registra un total de 11.347 predios legalmente registrados hasta el 2017, no obstante, se establece la necesidad de actualizar la información catastral según los sectores de planeamiento – PITs, en los que la parroquia Isinlivi está en el N° 17, junto con los centros urbanos de Chugchilán, Palo Quemado, Las Pampas y Guantualó, debido a que tampoco cuentan con información catastral base. Los polígonos de Intervención Territorial fueron determinados por medio de un análisis de la subclasificación del suelo rural, la zonificación espacial, y al tratamiento deseado.

Regulación y asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos de emergencias y desastres en el proceso de crecimiento poblacional y asentamientos tiene como objetivo reducir los posibles impactos en la localidad frente a cualquier eventualidad, especialmente en zonas de desarrollo o construcciones irregulares, por lo que, las autoridades parroquiales deben considerar un enfoque integral que combina regulación, regularización, mejora de la infraestructura y servicios, y participación comunitaria a mediano y largo plazo.

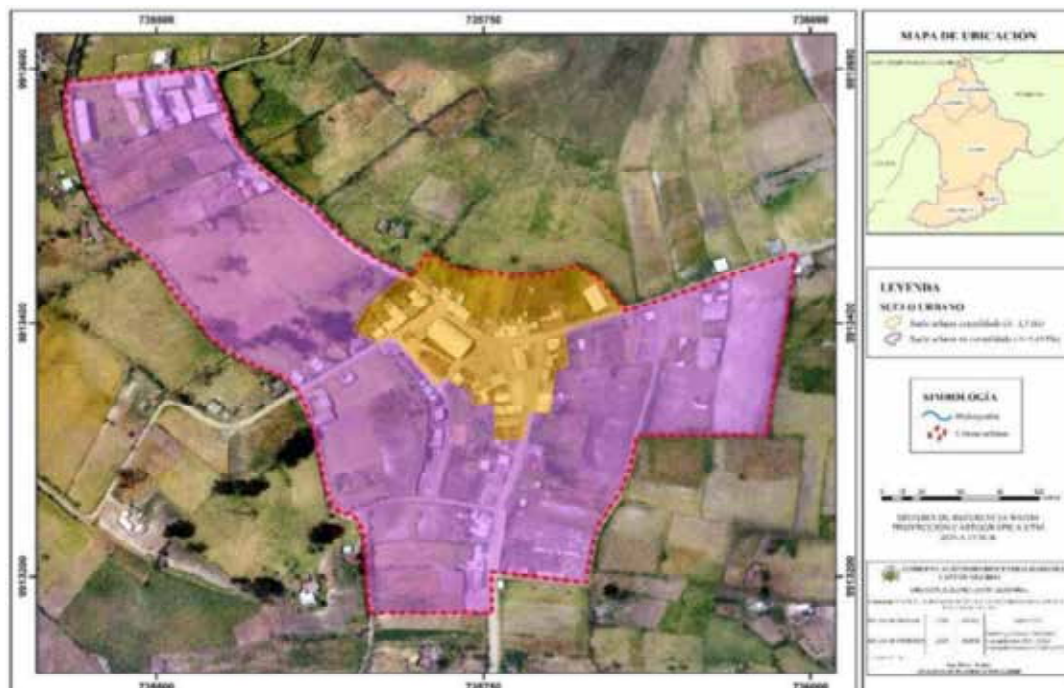
Planes de uso y gestión del suelo. - el cantón Sigchos cuenta con una ordenanza que establece la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2040 y formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021-2033, con la inclusión de las correcciones técnicas al PUGS 2021-2033. En este plan se considera únicamente a la cabecera parroquial y Guantualó como urbano.

Mapa 16. Subclasificación de suelo urbano de la cabecera parroquial de Isinlivi



Elaborado por: GAD Cantonal de Sigchos

Fuente: GAD Cantonal de Sigchos. Ordenanza N° 111

Mapa 17. Subclasificación de suelo urbano de Guantualó, parroquia Isinlivi

Elaborado por: GAD Cantonal de Sigchos

Fuente: GAD Cantonal de Sigchos. Ordenanza N° 111

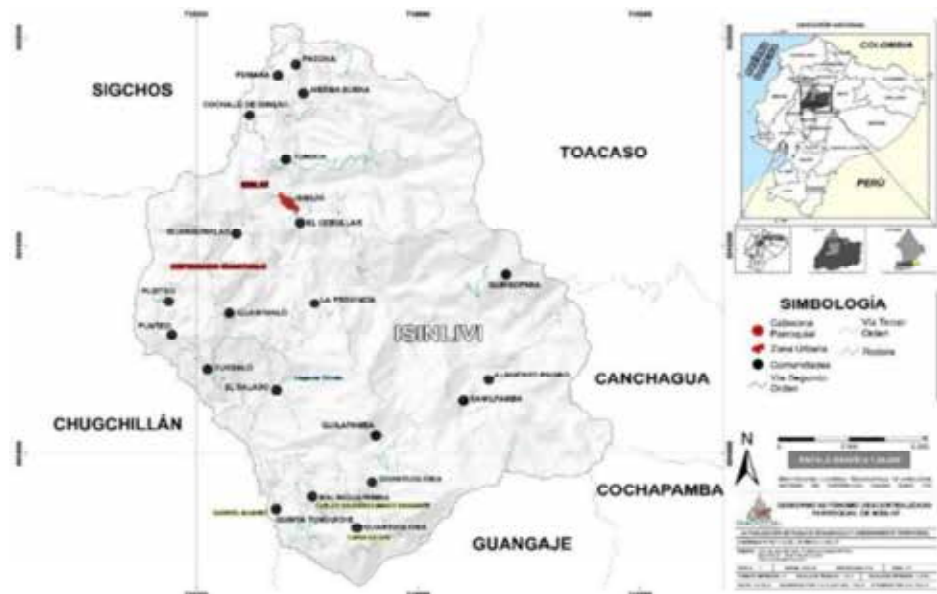
c. Movilidad conectividad e infraestructura

Red vial y medios de transporte, tránsito y seguridad vial. - conformada por caminos de segundo y tercer orden principalmente que son los que permiten el transporte y comunicación entre las distintas comunidades. Cuenta con 3279 m. en su red vial, de las cuales, 1130 m. están adoquinadas y en condiciones aceptables y 599 m. son de lastre en un estado entre bueno a regular y 1550 m. de tierra en un estado regular.

- **Vías de segundo orden.** – incluyen rutas que tiene como función recolectar el tráfico de una zona rural o urbana para conducirlo hacia las vías primarias.
- **Vías de tercer orden.** – la función es permitir la comunicación y conectividad entre cabeceras parroquiales y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de reducido tráfico, es tipo de vía es la que ocupa la mayor cantidad en la parroquia con 114,70 km.

Según información del GAD Cantonal y el levantamiento de información en la fase de diagnóstico participativo actualmente, la oferta de transporte en el cantón no cubre todos los tramos y distancias para arribar a las comunidades, por tanto, el transporte mixto cubre esta demanda todos los días de la semana, sábados, domingos y días feriados. Para la parroquia de Isinlivi existen dos compañías de transporte mixto y una en formación, también camionetas particulares o transporte informal que realizan fletes o carreras para llegar a los destinos solicitados por los usuarios.

Mapa 18. Red vial de la parroquia Isinliví



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: CONALI, 2023, División Política Administrativa. GAD Isinliví, 2024 Comunidades; IGM, Cartografía base

Tabla 7: Rutas atendidas por transporte mixto formal e informal

Tramo	Distancia Km	Ancho de vía m.
Vía a Isinliví 20 rutas		
Pilacoa	4	3.5
Rio Toachi	6	3.5
Hierba Buena	9	3.5
Tondoa	10	3.5
Isinliví	12	3.5
La Provincia	17	3
Guantualó	22	3
El Salado	22	3
El Cebollar	18	3
Samilpamba	28	3
Tunguiche	34	2.5
Malingua Pampa	38	2.5
Guantugloma	42	2.5
Quilacpamba	44	2.5
Guangomala	20	2.5
Punteo	26	2.5
Quinticusig Chico	12	3
Quinticusig Grande	17	3
Cochaló de Isinliví	11	2.5
Cochaló de Sigchos	10	2.5

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: PDOT Sigchos, 2024, Fase de campo 2024

En cuanto a la provisión de servicios de transporte intra e inter parroquial, la población refiere que para llegar a las comunidades se puede tomar un bus desde el desvío principal de la carretera E35 por el desvío a Sigchos, utilizando una de las cooperativas de buses que se mencionan a continuación: Occidental Zumbahua, Trans Isinliví y 14 de octubre, mismas que tienen entre 2 y 4 frecuencias diarias.

Sin embargo, es importante mencionar que, las mismas no siempre se cumplen debido a condiciones de la vía especialmente, pues los conductores prefieren evitar daños en las unidades o estancamientos al ingresar en zonas que no tienen mantenimiento, esto desemboca en que la población deba recorrer las vías a pie para asistir a sus actividades educativas, laborales, médicas, entre otras.

Así también, según los resultados arrojados durante el trabajo de campo, se puede referir que, el 56% de los habitantes usan el servicio de bus como medio de transporte para trasladarse, mientras que, un 27% usa otros medios o camina, y el 12% aprovecha la presencia de taxis o camionetas de moradores del sector o de visitantes que están de paso. Es importante mencionar que, tan solo el 1% de los habitantes cuenta con transporte propio y, el 1% de habitantes utilizan bicicleta.

Tabla 8: Uso de medio de transporte

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bus	89	56%
	Camioneta	15	9%
	Taxi	5	3%
	Propio	6	4%
	Bicicleta	1	1%
	Ninguno	20	13%
	Otro	23	14%
	No responde	0	0%
	Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gráfico estadístico 1: Uso de medio de transporte



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Como complemento del análisis de transporte, se realizó la consulta a la población para identificar el nivel de acceso que tienen a proveedores de gasolina para el funcionamiento de los vehículos u otras actividades menores, obteniendo como resultados que un 22% de la población está en un radio de distancia de 10 a 20 km de la gasolinera más cercana, mientras que un 19% varía entre 20 y 30 km y un 9% a más de 39 km. Sin embargo, un dato importante en este punto es que el 50% de la población encuestada, no refiere conocer la ubicación de la gasolinera más próxima, por lo que, se deduce que su involucramiento e interés en este servicio es nulo o es indirecto, a través de servicios de transporte de terceros.

Tabla 9: Distancia a la gasolinera más cercana

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
Válido	De 1km a 10km	2	1%
	De 10km a 20km	35	22%
	De 20km a 30km	27	17%
	Más de 30 Km	15	9%
	No responde	80	50%
Total		159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gráfico estadístico 2: Distancia a la gasolinera más cercana



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Puertos, aeropuertos. – la parroquia no dispone de estos recursos dada su geografía, sin embargo, se encuentra a 4 horas del aeropuerto internacional Cotopaxi, en Latacunga y a 7 horas del aeropuerto internacional Mariscal Sucre en la capital de la Rep3blica.

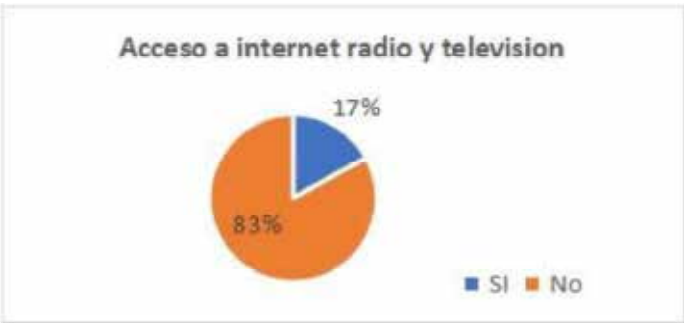
Sistema de conectividad y telecomunicaciones. - por su ubicaci3n geogr3fica y tipo de relieve, la parroquia Isinliví cuenta con acceso limitado a medios de comunicaci3n, tales como radio, internet y televisi3n. Esto se evidencia en el trabajo de campo, en donde se identific3 que 3nicamente el centro parroquial dispone de una cobertura de internet, radio y televisi3n que bordea el 80%, esto considerando que, dentro de la misma zona, existen puntos ciegos que no cuentan con dichos servicios por su ubicaci3n. Mientras que, en las 13 comunidades visitadas, los pobladores refieren que el 3nico medio de comunicaci3n garantizado es el de internet.

Tabla 10: Acceso a internet, radio y TV

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
V3lido	SI	26	17%
	No	133	83%
	Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gr3fico estadístico 3: Acceso a internet, radio y TV



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Dentro de la investigaci3n sobre el acceso a internet, radio, televisi3n se refleja que un 17% del total de encuestados cuentan con acceso al menos a una de las formas de comunicaci3n, principalmente, internet. Ante esto, se verifica que las operadoras de internet que m3s usan son Sigchosnet en un porcentaje de 10%, Mega Speed en un 6% y CNT en un 1%. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, existe un porcentaje muy elevado del 83% que refleja las personas que no disponen de alguno de estos medios.

Tabla 11: Operadora de internet

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
V3lido	Sigchos net	16	10%
	Mega speed	10	6%
	CNT	1	1%
	Ninguno	132	83%
	Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gr3fico estadístico 4: Operadora de internet



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

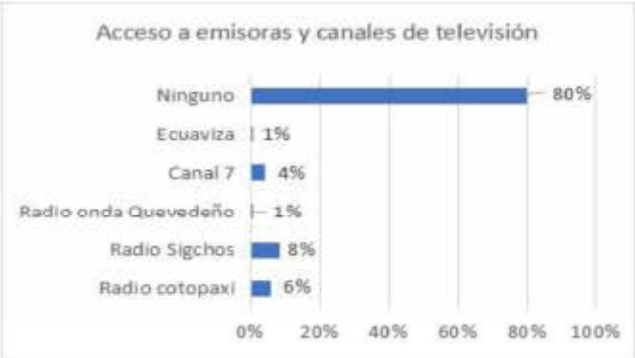
En cuanto al acceso a radio y televisión, del total de 159 personas encuestadas, el 8% respondieron que tienen acceso la señal de la radio Sigchos, el 6% personas tienen acceso a la señal de la radio Cotopaxi. Otro dato importante es que, durante el recorrido, se pudo acceder a frecuencias de radio de la provincia de Los Ríos, especialmente en la zona este. Para el análisis de este apartado se debe mencionar que, al ser una pregunta de opción múltiple, el análisis se basa en la cantidad total de respuestas.

Tabla 12: Acceso a emisoras y canales de televisión

DETALLE		Frecuencia	%
Válido	Radio Cotopaxi	10	6%
	Radio Sigchos	14	8%
	Radio onda Quevedeño	1	1%
	Canal 7	7	4%
	Ecuavisa	1	1%
	Ninguno	132	80%
	Total, Encuestados	159	
Total, Respuestas		165	

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gráfico estadístico 5: Acceso a emisoras



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Equipamiento y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, flujos y cadenas logísticas.

La parroquia no cuenta con sistemas que conecten múltiples instalaciones de generación de energía y centros de consumo a través de una red de infraestructuras de transmisión. Sin embargo, sí dispone de una red de distribución eléctrica, la cual abarca el 96% de la población en la parroquia. Así también, se indagó acerca de posibles sistemas de energía alternativa que utilizan las familias, obteniendo como respuesta que un 25% cuenta con una planta generadora que sirve como alternativa de energía en sus viviendas, tal como se reflejan en las tablas a continuación.

Tabla 13: Acceso a energía eléctrica

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	152	96%
	No	7	4%
	Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Tabla 14: Uso de energía alternativa

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Generador	40	25%
	Panel solar	0	0%
	Ninguno	119	75%
	Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gráfico estadístico 6: Uso de energía alternativa



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Infraestructura inclusiva. – Isinlivi no cuenta con espacios construidos con fines de accesibilidad inclusiva, sin embargo, se han adaptado algunos puntos estratégicos en sitios comunitarios especialmente en la cabecera parroquial y en las comunidades (como en las casas comunales) para facilitar el acceso especialmente de personas adultas mayores, quienes en la localidad son considerados como un grupo mayoritario y quienes registran dificultades de movilidad.

Establecimiento de salud. - Isinlivi cuenta con un centro de salud con medicina general, odontología y enfermería, ubicado en la cabecera parroquial y el seguro social campesino en la comunidad de Guantualó, sin embargo, su acceso se torna difícil por distancia entre las comunidades a pie, debido a las limitaciones de transporte que se tienen en la parroquia. Además, se debe mencionar que, en estos centros regularmente no se entregan medicamentos para tratar las enfermedades identificadas, por lo que, la población debe acceder a esos productos de forma particular, obligando a muchos a no cumplir el tratamiento por falta de recursos.

Establecimientos de educación. - en base a la respuesta del Ministerio de Educación se registran 12 establecimientos como activos; este dato fue corroborado con el levantamiento de información en territorio confirmando 7 unidades educativas y 5 escuelas, todas en jornada matutina:

Cuadro 5: Unidades educativas y escuelas de la parroquia Isinlivi

Nombre de la institución educativa	Datos de instituciones educativas					Dirección	N°	
	Tipo oferta	Sostenibilidad	Jornada	Jurisdicción	Modalidad		Alumnos	Docentes
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe De Educación Básica Lorenzo Quishpe Lisintuña	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural /bilingüe	Presencial	Samilpamba	3	1
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe De Educación Básica Tupac Katari	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural /bilingüe	Presencial	Guantugloma	7	1
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe De Educación Básica 17 De diciembre	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural /bilingüe	Presencial	Quilagpamba	6	1
Ue Pcei. Monseñor Leónidas Proaño Extensión Malinguapamba	Extra-ordinaria	Fisco misional	Matutina	Intercultural	Semi presencial	Vía a Guairapungo	3	1
Unidad Educativa Carlos Bayardo Limaico Basantes	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	Malinguapamba	56	12
Escuela De Educación Básica María Angelica Hidrovo	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	Hierba buena	3	1
Unidad Educativa Isinlivi	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	Isinlivi	121	14
Escuela De Educación Básica Gabriel Álvarez	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	Tunguiche	19	2
Unidad Educativa Mariano Montes	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	Guantualó	122	13
Escuela De Educación Básica 5 De enero	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	El salado	12	1
Escuela De Educación Básica 21 De febrero	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	La Provincia	15	2
Escuela De Educación Básica Luciano Moral	Ordinaria	Fiscal	Matutina	Intercultural	Presencial	Cochaló de Isinlivi	2	1

Elaborado por: MINEDUC, 2024

Fuente: MINEDUC, 2024

Centros de desarrollo infantil. - En la parroquia solo se registra un espacio como guardería comunitaria, la misma que está ubicada en la comunidad la Provincia pero que al momento no realiza actividades vinculadas al área.

Espacio público. - según el levantamiento de información tanto en territorio como en la entrevista con las autoridades parroquiales, se pudo confirmar que la parroquia cuenta con una diversidad de espacios considerados como públicos y de acceso libre para la población, tanto en la cabecera provincial como en las comunidades, como se puede evidenciar a continuación:

Cuadro 6: Espacios públicos de la parroquia Isinlivi

TIPO	COMUNIDAD															Total
	La Provincia	El Salado	Yugialó	Quilagpamba	Punteo y Puxiteo	Hierba Buena	Tondoa	Guantualó	La Quinta Tunguiche	Cochaló	Centro Parroquial	Guangomalag	Samipamba	Malingua Pamba	Guantugloma	
Espacios Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
Iglesias / capillas	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1		1	1	12
Casa Comunal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
Junta de Agua	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
Cocina Comunitaria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15
Cancha	1	1		1		1		1	1	1	1		1	1		10
Batería Sanitarias	1		1				1		1		1	1				6
Cementerio	1	1		1		1		1	1		1					7
Estadio	1							2								3
Casa Oratoria		1														1
Juegos Infantiles		1						1			1					3
Salón del Pueblo								1			1					2
GAD Parroquial											1					1
Tenencia Política											1					1
Plaza Central								1			1	1				3
Plaza de animales								1								1
Infocentro																0
Espacio Cubierto	1							1			1		1	1		5

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Fase de campo 2024

Establecimientos de seguridad. - la parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria en la cabecera parroquia, la misma que generalmente dispone de dos servidores policiales. Mientras que, a nivel de las comunidades, refieren que periódicamente se realizan patrullajes, no obstante, la población tiene una gran percepción de seguridad, dado que los índices de delincuencia y accidentabilidad en la parroquia son bajos. Este punto se ampliará en la temática de seguridad y convivencia ciudadana.

Centros de atención a grupos prioritarios y albergues. - en la parroquia se identificaron dos lugares estratégicos para la atención para este objetivo, la Iglesia y el GAD Parroquial, quienes con recursos propios o por medio de autogestión, proveen de implementos, insumos o servicios urgentes que se identifiquen o sean solicitados por la población, los cuales están principalmente vinculados a alimentos, medicamentos, vestimenta, descanso y productos para potenciar los medios de vida. No obstante, se debe mencionar que, no cuenta con un punto designado como albergue.

VIVIENDA. – dentro del PDOT se enfoca en garantizar el acceso vivienda adecuada para toda la población, abordando tanto el déficit habitacional como la mejora de las condiciones de las viviendas existentes. El PDOT promueve estrategias integrales que incluyen la regulación del uso del suelo, el fomento de la construcción de nuevas viviendas, y la rehabilitación de aquellas en mal estado mediante la gestión con diferentes niveles de gobierno, al realizar el trabajo de campo para conocer variables necesarias para la consideración de estrategias de ser el caso, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 15: Número de pisos de la vivienda

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
1 piso	155	97%
2 pisos	3	2%
Más de 2 pisos	1	1%
Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gráfico estadístico 7: Número de pisos de vivienda



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Análisis e interpretación. - Dentro de las características que tienen las viviendas en el aspecto físico, el 97% habitan en viviendas de 1 piso, el 2% habitan en viviendas de 2 pisos, y tan solo el 1% disponen de casas de más de 2 pisos.

Tabla 16: Tipo de vivienda

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Casa	152	96%
Rancho	2	1%
Choza	5	3%
Total	159	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gráfico estadístico 8: Tipo de vivienda



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

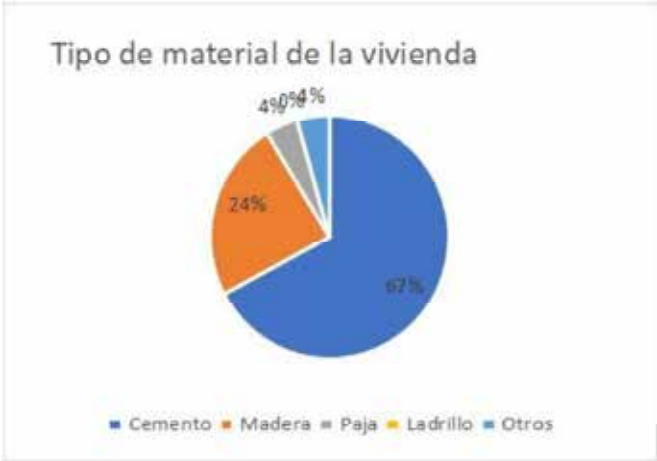
Análisis e interpretación. - el 96% habitan en casas, mientras que el 3% de habitantes viven en chozas, seguido del 1% que disponen de ranchos como viviendas.

Tabla 17: Tipo de material de la vivienda

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Cemento	107	67%
Madera	38	24%
Paja	7	0%
Ladrillo	0	0%
Otros	7	4%
Total	159	100%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Gráfico estadístico 9: Tipo de vivienda



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: Fase de campo 2024

Análisis e interpretación. - Según los datos obtenidos, tenemos que un 67% de viviendas son casas de cemento correspondientes a 107 encuestados, el 24% que son 38 personas encuestadas habitan en casas de madera y tan solo el 4% tienen viviendas construidas con otros materiales como el adobe, mientras que un 7% mencionan que sus casas son construidas con otro tipo de materiales respectivamente.

2.2.3. Socio Cultural

Dentro del proceso de levantamiento de información en territorio, se recopilaron 159 encuestas como base del análisis para el trabajo por estratos mediante el desarrollo de los talleres. Estas fichas dejaron en evidencia que para la actividad de construcción del PDOT, un 52% de los participantes a las reuniones comunitarias eran hombres y 48% mujeres.

Además, se puede evidenciar que, la mayor concentración etaria fue principalmente de población entre los 61 a 80 y entre los 46 a 60 años con un porcentaje del 37 y 34% respectivamente, seguidos por 18% de personas entre los 31 y 45 años, un 8% de 17 a 30 y un 3% mayores a 81 años.

a. Demografía y población

Según el INEC, la población de la parroquia al año 2010 era de 3.227 habitantes y su proyección al 2020 era de 3.423 habitantes, sin embargo, de acuerdo con VIII Censo de Población y VII de Vivienda en el año 2022, la población actual de la parroquia es de 1.945 personas (923 hombres y 1022 mujeres), es decir que, se registra un decrecimiento de un 4.19 como promedio anual.

Tabla 18: Población parroquial por sexo al nacer

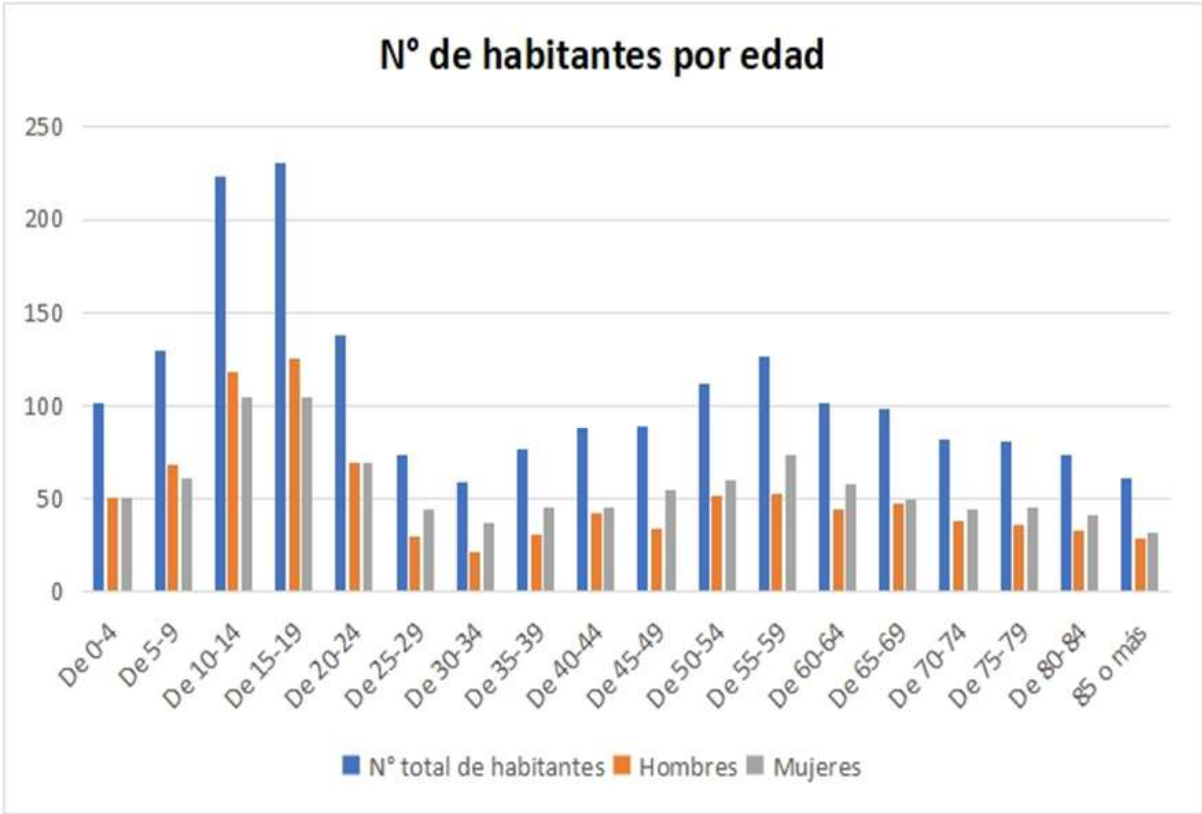
N° Personas por sexo al nacer	
Hombres	923
Mujeres	1022
Total	1.945

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: INEC, 2022

Entre los principales factores de decrecimiento en el número de habitantes dentro de la parroquia, se debe al cierre de centros educativos locales, que obligaron a que las familias se movilizaran a la cabecera cantonal y provincial para garantizar el acceso a educación de sus niños, niñas y adolescentes, así como también, a la falta de empleo o de generación de ingresos que puedan satisfacer las principales necesidades de los hogares, precisando que en especial la población joven y joven adulta, migre a otras provincias y al exterior del país.

Es importante señalar que, según el Censo 2022, en la parroquia se registra un total de 35 personas, mayores de 18 años, que se identifican en el grupo GLB+. Este dato llama la atención, pues 16 personas son mayores a los 60 años, 14 están entre los 30 y 59 años y, solo 5 son del rango de 18 y 24 años. Sin embargo, este dato no se reflejó en ninguna de las 159 encuestas levantadas en terreno.

Gráfico estadístico 10: N° de habitantes por edad



Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: INEC, 2022

Tabla 19: Población parroquial por rango etario y sexo al nacer

N° de habitantes por edad				%
Rango de edad	Hombres	Mujeres	N° total de habitantes	
De 0-4	51	51	102	5,24
De 5-9	68	61	129	6,63
De 10-14	118	105	223	11,47
De 15-19	125	105	230	11,83
De 20-24	69	69	138	7,10
De 25-29	30	44	74	3,80
De 30-34	22	37	59	3,03
De 35-39	31	46	77	3,96
De 40-44	42	46	88	4,52
De 45-49	34	55	89	4,58
De 50-54	52	60	112	5,76
De 55-59	53	73	126	6,48
De 60-64	44	58	102	5,24
De 65-69	48	50	98	5,04
De 70-74	38	44	82	4,22
De 75-79	36	45	81	4,16
De 80-84	33	41	74	3,80
85 o más	29	32	61	3,14

Fuente: INEC, 2022

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, un 25,60% son personas mayores a los 60 años, es decir, población adulta mayor, mientras que, los adultos bordean el 28,33% entre los 30 y 50 años, un 10,90% es considerado como adulto joven, un 11,83% son adolescentes, un 18,10% son niños y un 5,24% son infantes.

Educación y analfabetismo. - la educación debe responder al interés público y establece que “se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”. (Art. 26, 28 Constitución 2008). Según el VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, la parroquia Isinliví cuenta con 1491 personas mayores de 15 años, de las cuales 441 están registradas como personas analfabetas, es decir, un 29,58% no saben leer ni escribir. Esta es una de las razones por las que, se limita el desarrollo de la persona y que incide especialmente en las oportunidades laborales.

Comparando los datos de analfabetismo anuales 2001, 2010 y 2022, se puede observar que la población analfabeta se ha reducido en 9,42 puntos porcentuales, considerando que en 2001 la tasa de analfabetismo bordeaba el 39,0%, en 2010 se registró un 33,7 % y en 2022 un 29,58%.

Identidad cultural.- es uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de la persona dentro de una sociedad, pues es el resultado de la definición de un ser frente a otros de su entorno, relacionados a las nacionalidades y pueblos en los que se nace, sin embargo, también se considera la autoidentificación frente a costumbres o aspectos adoptados por el hecho de relacionarse con un entorno diferente a mediano y largo plazo, lo que incluye tanto los derechos como el respeto y las responsabilidades.

En Ecuador, según el censo nacional de 2022, en la parroquia Isinliví un 68,48% se autoidentifica como indígena, un 30,08% como mestizo y un 1,54% como otro (blanco, negro, mulato, mestizo), tal como se evidencia en la tabla, a continuación:

Tabla 20: Autoidentificación según cultura y costumbre

Personas	Autoidentificación según cultura y costumbres						
	Ind.	Afro.	Neg.	Mul.	Mont.	Mes.	Blan.
1.945	1.332	2	1	9	7	585	9

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: INEC, 2022

En la población de Isinliví, predomina el idioma quichua de uso mayoritario y común, aunque también se usa el castellano, lenguas de comunicación cotidiana (INEC, 2022).

b. Servicios públicos y sociales

Parte de la estructura base de análisis se consideran factores como el estado de los servicios públicos y sociales, siendo dentro del primero los indicadores evaluados los siguientes:

El servicio de provisión de agua se limita a la entubación de este recurso, abasteciendo al 99% de la población; adicional, un 9% de la población se beneficia del servicio de alcantarillado, lo que representa que solo la cabecera parroquial cuente con este servicio.

Isinliví goza de amplias zonas con suelos aptos para el cultivo de productos como maíz, papas, habas, quínoa, etc.; sin embargo, cuenta con restricciones para el acceso a agua de riego, lo que le demanda la conservación de las fuentes de agua disponibles en su geografía. La Parroquia cuenta

con un limitado manejo de desechos sólidos (2% de las viviendas), siendo que, en su gran mayoría de viviendas, cerca del 98%, lo incineran, lo entierran o arrojan a terrenos, quebradas o sequías.

Es importante destacar que, del estado actual de los servicios públicos y sociales depende el reconocimiento de los derechos constitucionales tanto en el sector de la salud con la atención especializada y gratuita, y la dotación de medicinas, como en el sector del transporte con la rebaja en la tarifa de servicios, o en el sector social con la entrega de incentivos de apoyo familiar.

En cuanto, al servicio de salud, Isinliví posee dos centros de salud principales: Centro Salud Insiliví, ubicado a unos 600m aproximadamente desde la cabecera parroquial; Dispensario Guantualó, ubicado a unos 2km aproximadamente desde la cabecera parroquial.

Ambas dependencias prestan los servicios: enfermería, emergencia, medicina familiar, odontología y apoyo diagnóstico y terapéutico.

c. Patrimonio y diversidad cultural

En la zona rural de Isinliví se localizaron a finales del siglo XVI a los obrajes, zona donde había abundante materia prima para el desarrollo, como era la actividad de la minería, se basó prácticamente en el sometimiento y explotación de la fuerza de trabajo de los indígenas. Los recursos económicos que generaba esta actividad pasaban directamente a la metrópoli y apenas una pequeña cantidad se distribuía entre la clase local, de los obrajes indígenas sobresalen los Sancho Hacho de Velasco en Isinliví y Sigchos.

Según el Instituto de Patrimonio Cultural, existen 26 Fichas de Registro sobre Bienes Culturales Muebles/ Inmuebles, sitios arqueológicos y patrimonio inmaterial, levantadas en la parroquia; entre los principales:

Cuadro 7: Inventario del patrimonio intangible de Isinliví

BIENES PATRIMONIALES (TIPO)	TIPO
Intangible	Etnia
Arte y tallado en madera	Mestizo
Arte y tallado en madera Isinliví	Mestizo
Bienes inmuebles	Año
Hostal Llullu Llama	1990-1999
Viveres Tito	1900-1999
10 viviendas	1900-1999
Patrimonio Mueble	Tipo de bien
Cristo Crucificado	Escultura
Casulla (Vestidura Sacerdotal)	Colección textil
Señor de La Justicia	Escultura
San Vicente Ferrer	Escultura
Niño Jesús	Escultura
Cristo Resucitado	Escultura
Custodia	Orfebrería
Sagrado Corazón de Jesús	Escultura
Cristo Yacente	Escultura
Virgen del Carmen	Pintura
San Pedro	Escultura
Virgen María	Escultura

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: INPC, 2020

d. Pobreza y desigualdad

Al hablar de pobreza se realizan dos análisis, el primero relacionado con las necesidades básicas no satisfechas, y el segundo con base al bajo nivel de ingresos económicos en los hogares:

Cuadro 8: Indicadores relevantes de la pobreza

Indicador	Porcentaje
Hogares en condición de pobreza	93,63%
Hogares en condición de pobreza extrema	59%
Personas en viviendas particulares en condición de pobreza	94,1%

Elaborado por: Equipo consultor 2024
Fuente: INEC, 2022

De acuerdo al levantamiento de información realizado, el ingreso económico es de alrededor de \$10/día, lo que concuerda con el 94,1 % de hogares que reflejan una condición de pobreza.

También, en cuanto a datos de desigualdad, el indicador más grande es el analfabetismo, registrándose un 22,67 % respecto de todo el Cantón; esto indica que la brecha identificada repercute directamente en las oportunidades de acceso laboral. Así también, debido al asentamiento mayoritario en la cabecera parroquial, se percibe una desigualdad en cobertura de servicios básicos: movilidad para la comercialización de productos, y salud.

e. Seguridad y convivencia ciudadana

De manera similar al país, la provincia de Cotopaxi, con sus cantones y parroquias, tienen alta preocupación por la apreciación de inseguridad de forma general, sin embargo, de acuerdo a los reportes delictivos de la Policía Nacional acantonada en Sigchos y en la parroquia de Isinliví no se registra mayor actividad delincuencia.

Isinliví cuenta con un UPC en la cabecera parroquial que patrulla de forma periódica por las diferentes zonas. Dado que el índice delincuencia es relativamente bajo, sus principales problemas sociales están vinculados al robo de ganado, problemas de alcoholismo y violencia intrafamiliar.

Según datos el SIS ECU 911, entre 2020 y 2023, se han registrado un total de 329 reportes de emergencias, según el siguiente detalle:

- ✓ 2020 = 118
- ✓ 2021 = 76
- ✓ 2022 = 74
- ✓ 2023 = 61

Los reportes tienen referencia a libadores sobre todo jóvenes, que ingieren alcohol luego de reuniones sociales y fiestas, que pocas veces han terminado en grescas en las que interviene para llamar y poner orden la Policía Nacional.

2.2.4. Económico Productivo

Son fundamentales para el crecimiento y desarrollo sostenible de una parroquia, aborda las actividades económicas con una visión integral, buscando fomentar el desarrollo económico sostenible, mejorar la competitividad y garantizar un uso sostenible de los recursos son los objetivos primordiales además de conocer la realidad productiva del territorio.

a. Actividades económicas y productivas

Emprendimientos bionegocios y bioemprendimientos.- Basados en el entendimiento del concepto de "bionegocio" o "bioemprendimientos" como una actividad económica que aprovecha los beneficios de organismos vivos, sus partes o derivados de ellos, para generar directamente productos, servicios o soluciones específicas, se puede referir que, al momento de realizar el levantamiento en terreno y de información secundaria, la parroquia no cuenta con este tipo de actividades productivas, sin embargo, la población tiene interés de que se implementen proyectos que incrementen el aprovechamiento de recursos para generar productos a nivel local.

Cadena de valor. - Considerando que la parroquia se dedica en un 56% a la agricultura y un 33% a la ganadería, se puede definir que su cadena de valor se centra en la producción primaria con el ciclo básico agrícola con la siembra, cuidado, el manejo de plagas y enfermedades y cosecha de productos. Los cuales, son limpiados y almacenados para realizar la entrega a otros actores que son los encargados de procesarlos o comercializarlos fuera de la parroquia. Así como también, otra parte es vendida en el mercado local los días de feria en la plaza central de la parroquia, a la cual asisten los pobladores de las diferentes comunidades para ofertar sus productos.

Mientras que, en la ganadería, se puede referir la producción de leche a menor escala como principal actividad, la cual comienza con el cuidado del animal, el ordeño y el almacenamiento de la leche a corto plazo, para luego, al igual que la agricultura, ser entregada a recolectores de leche de empresas productoras para su tratamiento y venta. Es importante mencionar que, según el levantamiento de información en terreno, en cualquiera de los dos casos el valor al que se comercializan los productos por parte de la población local es bajo, pues como ejemplo, los precios pueden variar entre 0,13 centavos el litro de leche o 0,10 centavos la libra de productos agrícolas. Así también, se debe considerar que una parte de los productos agrícolas son utilizados por las mismas familias para satisfacer sus necesidades alimenticias, nutricionales.

Agroecología. - Con el levantamiento de información en terreno, se pudo evidenciar que la parroquia no desarrolla acciones agroecológicas, sin embargo, uno de sus intereses es promover la diversificación de cultivos, implementar técnicas de reciclaje y compostación, así como la aplicación de técnicas para el uso eficiente del agua.

Agricultura. - Dentro de la especialización económica, identificada como la agricultura, esta actividad se realiza a través de pequeños productores, principalmente de productos como: papas, chochos, maíz y cebollas; mismos que son comercializados en sectores cercanos como Latacunga, Sigchos y Guantualó. El sector agrícola de Isinliví se desarrolla a base de producción en monocultivos con herramientas manuales y con escasa tecnificación en el proceso productivo.

Otro mercado laboral de la parroquia es la ganadería, destacando la crianza de especies menores como actividad fundamental en la economía familiar; siendo la producción de leche una actividad primaria. Para esta actividad, no se cuenta con una tecnificación para la crianza y manejo del ganado vacuno, ovino o bovino; sin embargo, y a pesar de que cuenta con un centro de acopio de leche, siguen existiendo costos altos para el traslado de productos a los centros de comercialización.

Con base a información del GAD Cantonal y del levantamiento de información en terreno en reuniones comunitarias, se puede evidenciar que, en la parroquia de Isinliví el 56% de la población se dedica a la agricultura con la siembra de papas, maíz, fréjol, cebada, zapallo, zambo, lenteja, melloco y habas, a más de la producción nativa del mortiño; con el 33% a la ganadería especialmente al ganado lanar, con un 7% a la crianza de animales menores. Mientras que el restante de la población se dedica a la pesca, comercio y turismo especialmente en el centro de Isinliví y el cerro Guingopana.

Pesca. - Según los resultados de las encuestas levantadas en terreno, la parroquia no es una zona que se dedique a la pesca, considerando que solo el 1% de la población desarrolla estas actividades, especialmente en las comunidades que tienen recursos lacustres o que están cerca de la cuenca principal del río.

Recursos turísticos. - Durante el trabajo de campo, se realizó la consulta a 159 representantes de las comunidades acerca de la existencia de sitios de interés turístico dentro de la Parroquia, recibiendo como resultado que un 25% de la población reconoce a los ríos como principal potencial turístico, mientras que 22% reflejan la existencia de mercados indígenas, 20% cascadas, un 9% presencia de flora y fauna endémicas, bosques y lagunas llamativas. Sin embargo, también se evidenció que un 15% no identifica espacios o actividades que puedan ser gestionados como ingreso turístico.

Tabla 21: Sitios de interés turístico que posee la parroquia

DETALLE		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Rios	52	25%
	Laguna	11	5%
	Bosque primario	9	4%
	Cascadas	42	20%
	Flora endémica	8	5%
	Museos	0	0%
	Zoológico/zoo criadero	0	0%
	Mercado indígena	45	22%
	Área protegida	3	1%
	Sitios arqueológicos	0	0%
	Cuevas/cavernas	2	1%
	Fauna endémica	5	2%
	Medicina tradicional	1	0%
	Ninguno	31	15%
	Otro	0	0%
	Total, encuestados	159	
	Total, respuestas	209	

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Levantamiento de información en campo, 2024

En Isinliví, el turismo es una actividad de desarrollo económico poco o nada explotada, tomando en cuenta sus paisajes, su cercanía a la laguna Quilotoa, y la infraestructura de alojamiento para la visita principalmente de extranjeros es un potencial turístico rico en economía.

Productos y mercados locales, nacionales y globales. - Al ser una zona de clima frío, Isinliví tiene un sistema de producción tradicional y caracterizado por el bajo rendimiento, el mismo que es destinado al autoconsumo en su mayoría. La presencia de maíz asociado con fréjol y papas es una forma tradicional de cultivar, la carencia de riego, falta de crédito, falta de asistencia técnica, insuficiente organización, capacitación de los agricultores y los pocos incentivos de los organismos estatales, las condiciones físicas y ecológicas y el predominio de la parcelación de las tierras, con rangos de 0 a 5 hectáreas, como también la erosión de los suelos, hace que los habitantes vayan perdiendo el interés de desarrollar la agricultura como una actividad principal y más bien lo realizan como una actividad de entretenimiento. El estudio concluye que al ser la agricultura familiar un medio de subsistencia, aún existen alimentos que son destinados únicamente para la venta, como el chocho; mientras que, la producción de quinua que es menor tiene destino el consumo familiar, todo esto relacionado al conocimiento, costumbres y tradiciones propias de la población.

Según el alcance geográfico de la cadena de comercialización identificada en la parroquia, tal como se menciona en el apartado de agricultura, los principales productos que se obtienen en la zona son siembra de papas, maíz, fréjol, cebada, zapallo, zambo, lenteja, melloco y habas, a más de la producción nativa del mortiño, sin embargo, se puede evidenciar que el principal mercado que se maneja es el local, considerando que la comercialización es entre comunidades y como máximo entre cantones. Con excepción de la producción a pequeña escala de leche, la cual es entregada a un actor externo que procesa la misma fuera de la parroquia.

Medios de producción sostenibles. - Los medios de producción sostenible se refieren a prácticas y tecnologías que se utilizan en la producción de bienes y servicios de manera que minimizan el impacto negativo en el medio ambiente, promueven la equidad social y económica, y garantizan la viabilidad a largo plazo de los recursos naturales y humanos involucrados. No obstante, estas prácticas no son implementadas en la parroquia.

b. Empleo

En cuanto al empleo, se parte del análisis de las actividades económicas que realiza la población, destacándose que la primera actividad económica identificada es la agricultura seguido de la ganadería, y en tercer lugar la cría de animales o pesca; sin embargo, se registra que solo el 7,54% de la población se ha dedicado a labores agrícolas, cría de animales o pesca.

Por otro lado, el 57,3% de la población en edad laboral no cuenta con un empleo formal, lo que se entiende es debido a que no existen fuentes de empleo que atraiga y aproveche el potencial humano de la parroquia; obligando a gran porcentaje de la población en edad laboral a buscar fuentes de trabajo con mejor remuneración fuera de su parroquia, considerando que se perciben ingresos menores a la remuneración básica. Otro dato importante resaltar es que solo el 34,29% ha trabajado al menos una hora para generar un ingreso (INEC, 2022).

Indicadores básicos de empleo. - En Ecuador, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Trabajo de Ecuador, Banco Central del Ecuador (BCE), Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Oficina de Ecuador y Publicaciones académicas y estudios de investigación, los principales indicadores básicos de empleo son:

- **Tasa de desempleo:** La proporción de personas económicamente activas que no tienen un trabajo remunerado.
- **Tasa de subempleo:** La proporción de personas que trabajan menos horas de las que desean o que están empleadas en trabajos que no utilizan plenamente sus habilidades y calificaciones.
- **Participación laboral:** El porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada o buscando empleo activamente.
- **Crecimiento del empleo:** La tasa de cambio en el número total de empleados en la economía durante un período específico, y la,
- **Informalidad laboral:** La proporción de la fuerza laboral que trabaja en la economía informal, sin protección laboral ni seguridad social adecuada.

Mercado laboral y Especialización económica de la población. - Según los resultados del levantamiento de información en terreno, se puede afirmar que en la parroquia Isinliví, el principal mercado laboral de la población es la agricultura, la cual es una parte significativa de la actividad económica, especialmente para la población adulta y adulta mayor. Esto considerando que, durante los últimos años, se ha registrado que un 5% de la población adolescente joven, joven y joven adulta se ha incrementado con miras a encontrar otras fuentes de trabajo fuera de la parroquia.

Ante esto, se debe mencionar que, de contar con un plan de fortalecimiento del mercado agrícola, se puede reafirmar a la agricultura como una gran base de empleos en zonas rurales, diversificando ocupaciones conforme a la cadena productiva. No obstante, esto involucra la necesidad de invertir en la especialización de la población para la implementación de cultivos con técnicas avanzadas y amigables con el ambiente, así como en la modernización, implementación de mecanismos y herramientas sostenibles, proyectar desafíos climáticos e incluir un análisis de planificación ordenada del crecimiento poblacional y urbano – rural.

Tenencia de tierras con enfoque de género y medios de producción. - Cuando se aborda la tenencia de tierras con un enfoque de género en zonas rurales, se consideran las diferencias específicas de género en el acceso, control y propiedad de la tierra. Sin embargo, al ser Isinliví una parroquia con una población indígena con tradiciones y costumbres muy marcadas, la participación de la mujer ha ido incrementándose en los últimos años, sin embargo, los niveles aún siguen siendo muy inferiores a la media de participación a nivel global. Es importante mencionar que, durante el proceso de actualización se identificaron algunos puntos que son de gran relevancia en el análisis de concentración y distribución de la riqueza, como:

- **Desigualdad de género en la tenencia de tierras:** pues las mujeres en general enfrentan desafíos significativos para acceder a la tierra y asegurar derechos de propiedad sobre ella. Las normas sociales, las leyes y las prácticas tradicionales a menudo discriminan a las

mujeres en términos de herencia y acceso a la tierra, lo que limita su capacidad para participar plenamente en la agricultura y otras actividades económicas rurales.

- **Empoderamiento económico de las mujeres:** pues según información del INEC, menos del 30% de las mujeres tienen acceso y control sobre la tierra, lo que es fundamental para su empoderamiento económico y social.
- **Impacto en la seguridad alimentaria y la producción agrícola:** considerando que las mujeres desempeñan un papel crucial en la producción agrícola y la seguridad alimentaria en muchas comunidades rurales.
- **Legislación y políticas de género sensibles:** Los marcos legales y las políticas nacionales no abordan específicamente las desigualdades de género en la tenencia de tierras y garantizar la igualdad de derechos para mujeres y hombres. Por lo que, se debe potenciar que estos temas se puedan incluir en las reformas legales y demás mecanismos para hacer cumplir esos derechos en la práctica.
- **Participación de las mujeres en la toma de decisiones:** Es fundamental que las mujeres participen activamente en los procesos de toma de decisiones relacionados con la tenencia de tierras y la gestión de recursos naturales en sus comunidades. Sin embargo, se puede evidenciar que en procesos vinculados a la planificación de las actividades de la parroquia y sus comunidades un 52% de hombres son quienes participan en reuniones y actividades locales.

c. Servicios a la producción

Mercado de capitales y financiación de las inversiones.- Entendiendo que el principal objetivo de un mercado de capitales y financiación de las inversiones se basa en proporcionar un mecanismo para que las empresas y entidades gubernamentales puedan obtener financiamiento a largo plazo para inversiones y proyectos, se puede concluir que la parroquia no dispone de este tipo de vínculos establecidos, más allá de posibles alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales que apoyan proyectos productivos específicos.

Acceso a créditos, banca y cooperativas. - En la localidad, solamente cuentan con un punto del Banco del Pichincha a través de su servicio “mi vecino, el cual, no cumple las funcionalidades globales administrativas de la entidad bancaria para un posible acceso a créditos. Por lo que, si la población requiere solicitar un préstamo debe trasladarse a la cabecera cantonal o provincial con el fin de gestionar sus requerimientos.

En la cabecera cantonal, se pueden encontrar oficinas del Banco del Pacífico, la Cooperativa CACPECO y COAC Unidad y Progreso Sigchos.

Servicios de desarrollo productivo. - En la parroquia de Isinliví, no se cuenta con servicio de desarrollo productivo para actividades a mediano y largo plazo, sin embargo, el GAD Parroquial ha venido impulsando a través de entrega de pie de crías y de semillas una estrategia de incentivos a la población para potenciar y promover el crecimiento económico sostenible y la diversificación productiva de las comunidades.

Entre las principales actividades que se han gestionado desde las autoridades locales, se pueden mencionar la asistencia técnica, la promoción de emprendimientos en ferias comunitarias y el desarrollo de infraestructura relacionada con los sistemas de agua de riego.

A esto se le puede sumar la búsqueda de financiamiento con socios locales con alcance nacional e internacional como Maquita con quien se desarrollan actividades de territorios vivos y empoderamiento de las mujeres, en los Andes de Isinliví.

d. Funcionalidad económica del territorio

Suelos rurales de producción y riesgos asociados. - En la parroquia, los suelos rurales de producción son indispensables para la agricultura, ganadería y otras actividades relacionadas con la obtención de alimentos y materias primas para el consumo familiar o la comercialización, especialmente considerando que la zona se dedica en un 69% a la agricultura y la ganadería. Si bien es cierto, en zonas rurales la explotación agraria es a menor escala y tiende a no producir grandes daños en el suelo, es importante considerar que, dado los monocultivos enfrentan riesgos como la erosión, la compactación, la salinización y la pérdida de materia orgánica, lo que puede disminuir su productividad a largo plazo.

La gestión sostenible, mediante prácticas como la rotación de cultivos y la conservación del suelo, es crucial para proteger la salud y la capacidad de producción de estos suelos, asegurando así la seguridad alimentaria y el sustento económico de las familias de la parroquia.

e. Economía popular y solidaria

Asociaciones productivas rurales. - Según el levantamiento de información en terreno, las comunidades de la parroquia Isinliví centran su economía en el aspecto popular y solidario promoviendo la participación activa de la población durante la producción, distribución y consumo de bienes y servicios locales. En este contexto, los agricultores, ganaderos y asociaciones desempeñan un papel fundamental.

En la parroquia Isinliví se registran 8 grupos de mujeres, que centran su actividad en la promoción de actividades económicas familiares a través de la producción en huertos, con un enfoque de equidad y solidaridad con grupos de atención prioritaria como mujeres, niños, niñas y población indígenas, priorizando el uso de prácticas agrícolas y comerciales respetuosas con el medio ambiente.

f. Modelos de consumo

Medición de la huella ecológica. - Con base a estudios realizados por el MAATE y la Fundación Natura, considerar la medición de huella ecológica a nivel local es de gran relevancia para garantizar una acción sin daño, para lo cual se pueden analizar 5 aspectos: Uso de la tierra, consumo de recursos naturales, manejo de residuos, biodiversidad y transporte.

Ante esto, según información de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el cantón Sigchos se ha comprometido en garantizar la implementación de actividades locales que minimicen el impacto ambiental que provoca el crecimiento de la población.

Índice de desperdicio alimentario. - Al igual que el 90% de las parroquias en el país, Isinliví no tiene un registro que facilite el análisis del índice de desperdicio alimentario, sin embargo, de acuerdo a la FAO, las principales causas del desperdicio alimentario en Ecuador son diversas y van desde problemas en la producción agrícola, como la falta de infraestructura y tecnología adecuadas, hasta prácticas inadecuadas en la distribución y comercialización de alimentos. Además, factores socioeconómicos, como el acceso desigual a los alimentos y la cultura del descarte, también contribuyen al problema.

Este índice puede ser medido a través del análisis a largo plazo del

- Porcentaje de pérdida y desperdicio de alimentos respecto a la producción total
- Índice de pérdida y desperdicio en la cadena de suministro
- Kilogramos o toneladas de alimentos desperdiciados por habitante
- Índice de desperdicio alimentario por tipo de alimento, y,
- El índice de desperdicio alimentario per cápita en el sector de la restauración y hostelería

Relación campo – ciudad. - Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2014, "La agricultura familiar en la relación campo-ciudad: Experiencias de América Latina y el Caribe", la relación campo - ciudad juega un papel crucial en la agricultura familiar tanto en la parte rural como urbana.

Destaca cómo esta interacción contribuye significativamente a la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el desarrollo rural, al tiempo que promueve la conservación de los recursos naturales y la diversidad cultural.

En el caso de la parroquia Isinliví, a pesar de no ser un gran productor para zonas urbanas, sí dinamiza y facilita procesos económicos con pequeñas acciones vinculadas a turismo, producción de leche, lana y con ganado bravo. Así como también, se puede mencionar que, los procesos migratorios que se han registrado en los últimos años, han aportado a la dinamización de la economía de otros cantones y provincias, al generar mano de obra para actividades vinculadas a la agricultura, trabajo doméstico y construcción.

g. Seguridad alimentaria

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente. - Durante el trabajo de campo y la revisión de información del MSP, INEC y organismos como la FAO, se puede mencionar que, la inseguridad alimentaria en la zona es considerada como moderada y está relacionada a la falta de calidad y cantidad de alimentos, por lo tanto, es preocupante que un 63% de la población como mujeres en edad fértil, niños menores de 5 años, y demás habitantes padezcan esta situación riesgosa.

De igual modo, al no contar con todos los grupos de alimentos (carne, lácteos, frutas y hortalizas) la diversidad de la dieta de los hogares no es la más adecuada, lo cual influye a que los pobladores no satisfagan sus necesidades nutricionales generando, por tanto, enfermedades principalmente relacionadas con la mala nutrición especialmente en niños menores de 5 años.

h. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Sistema de tratamiento de aguas servidas. - Según información del GAD Parroquial, únicamente la cabecera parroquial cuenta con un sistema de alcantarillado, sin embargo, no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas, por lo que, los desechos terminan en zonas no habitadas como quebradas cerca de las localidades.

Industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnologías limpia y energías renovables

No se evidencian actividades con características de tecnologías limpias o de energía renovables en la parroquia, por lo que no es posible realizar un análisis más profundo. Es importante destacar que, este componente requiere de una planificación ordenada para el despliegue de construcción de infraestructura apropiada para su sector productivo, tomando en cuenta el desarrollo de tecnologías productivas limpias, toda vez en la actualidad se ha identificado es nula en su territorio

i. Infraestructura productiva

Infraestructura de riego. - Considerando que su mayor actividad es la agricultura y la ganadería (agropecuaria), Isinlivi no cuenta con infraestructura de riego para las tierras sobre las que se desarrollan estas actividades; esto es producto de un limitado apoyo por parte de los niveles que no gestionan la provisión de maquinaria o equipos de riego. Como parte del levantamiento de información en territorio, se confirmó que solo 5 comunidades cuentan con tanques de reservorios de agua para riego, estas son: La Provincia, Hierba Buena, Quinta Tunguiche, Cochaló y Malinguapamba.

Mercados y centros de acopio.- La parroquia cuenta con infraestructura que permite el acopio de leche, un mercado local para la comercialización de productos en bajas volúmenes, sin embargo, la infraestructura vial está en malas condiciones, lo que no permite el desarrollo de otro tipo de industrias, como por ejemplo la industria manufacturera, la misma que por sus escasas deriva en la falta de fuentes de empleo; actualmente Isinlivi cuenta únicamente con un taller para la fabricación de muebles de madera.

Terminales terrestres. - La parroquia no cuenta con un punto considerado como terminal terrestre, pues es solo una ruta de paso para el transporte intra cantonal. A pesar de esto, se puede referir que el parque central de Isinlivi es el punto en el que la mayoría de la población espera para hacer uso de estos servicios.

Centros de importación y exportación, centros de comercio (o centro comercial), zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera y proyectos estratégicos.- En cuanto a los establecimientos económicos productivos, se puede mencionar que la parroquia no cuenta

con este tipo de espacios, debido al poco interés de inversión de actores claves en instalaciones para la manufactura, comercialización y centros de importación / exportación de los productos con los que cuenta esta parroquia. Así también, se debe mencionar que al ser una zona que no dispone de recursos petroleros no es una prioridad el desarrollo de este tipo de actividades.

Riesgos de infraestructura productiva. - Considerando que en la parroquia no se cuenta con industrias o empresas a gran escala, se puede interpretar el riesgo de infraestructura productiva como la identificación de amenazas y vulnerabilidades que pueden afectar a las actividades como agricultura o ganadería tanto en términos de pérdidas financieras como de interrupción de operaciones.

2.2.5. Político Institucional

a. Capacidades institucionales locales

Análisis normativo de la gestión de competencias clave. – se inicia con el componente realizando el análisis de la Constitución de la República del Ecuador, COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025).

Constitución de la República

Artículo 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 9.- Planificación para el Desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad.

Artículo 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 13.- Planificación Participativa. - El Gobierno Central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Artículo 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los GADS. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación de la siguiente manera:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Artículo 29.- Funciones de los Consejos de Planificación. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.
7. En este marco constitucional y legal vigentes, el GAD Parroquial Rural de Isinliví, en la actualidad no cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia actualizado.

Para la construcción del PDOT, se implementó la metodología de participación pública a través de convocatorias para asambleas en cada comunidad, debiendo fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades, incidiendo en la gestión de lo público; su composición debe garantizar la pluralidad, interculturalidad e inclusión de organizaciones sociales, diversidad territorial, equidad de género y generacional (LOPC, 2011, art. 56,57, 60). Tiene como finalidad dentro de sus funciones:

- Exigir el cumplimiento de derechos.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas.
- Promover la organización social.
- Organizar el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general.
- Ejecutar el correspondiente control social.

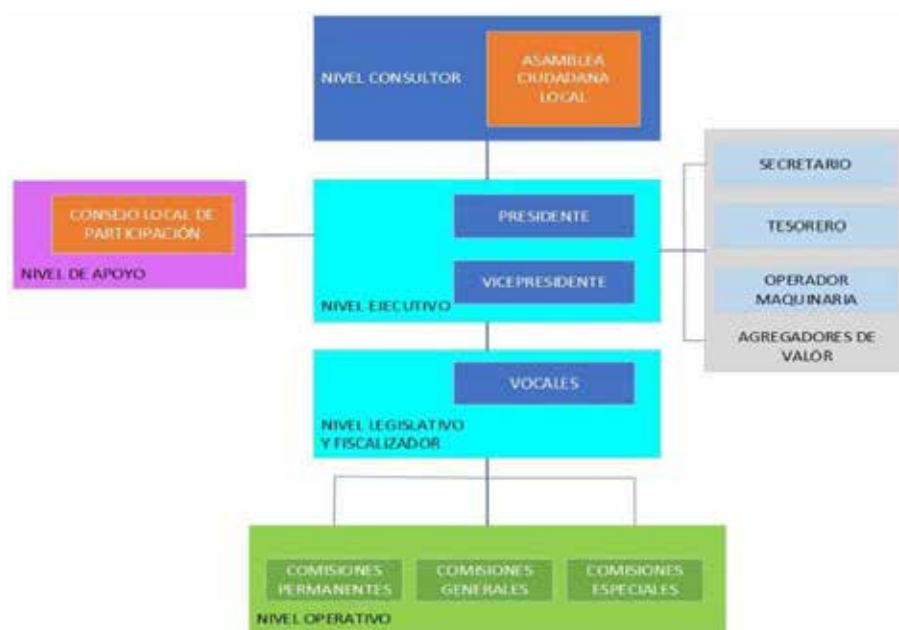
Garantizando a participación ciudadana, las comunidades fueron convocadas por el presidente del G.A.D. parroquial de Isinliví, y acompañadas por las autoridades electas que forman parte del equipo parroquial para que el proceso cuente con el aval del GAD. Los representantes del régimen dependiente como es el caso del jefe político y los representantes de la sociedad civil, que son designados prioritariamente en la asamblea ciudadana local (CRE 2019, art. 100; COOTAD, 2018, art. 304; LOPC, 2011, art. 65).

Dentro de sus funciones deben:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorando la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Realizar los presupuestos participativos del G.A.D. parroquial de Isinliví.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Además de promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Estructura institucional, talento humano capacitado. - El GADP de Isinliví fue creado mediante Decreto de fecha 24 de junio de 1857, llevando la denominación de San Juan de Isinliví, como parroquia eclesiástica. Dentro del análisis del Componente Político Institucional se puede presentar las siguientes características, dadas por su conformación estructural:

Ilustración 2: Estructura orgánica funcional



Fuente: Reglamento interno de sesiones GAD Isinliví, 2023

Capacidades en la gestión de información – Sistemas de información y Niveles de digitalización.

- Con base en la respuesta del GAD Parroquial, se puede referir que no dispone de un sistema de información local que facilite el acceso a los documentos que son gestionados por el mismo. Sin embargo, cuentan con un archivo físico el cual está siendo digitalizado por etapas.

Sistema local de planificación participativa. - Es una herramienta importante para empoderar a los residentes locales, fortalecer la democracia y promover el desarrollo sostenible desde la base, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades específicas de cada comunidad. En la parroquia Isinliví, se lo implementa a través de la integración de toda la población en actividades comunitarias, las cuales son convocadas de forma abierta y pretender contar con la participación de la mayor parte de los habitantes de las localidades para realizar diagnósticos participativos y su priorización, elaboración de planes de desarrollo y proyectos de interés común, implementación y seguimiento de actividades del GAD con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas a la comunidad.

Análisis de transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.- Basados en lo establecido en el artículo 28 para la conformación de los Consejos de Planificación de los GAD's, se puede mencionar que en Isinliví el Consejo está conformado por un 83% de hombres y un 17% de mujeres, no obstante, durante las actividades comunitarias, se promueve la participación equitativa de mujeres en las sesiones de análisis de problemáticas y priorización de atención.

b. Gobernanza del riesgo

Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.- De acuerdo a los “Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”, emitidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en 2022, y a la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres aprobada en 2024, se identifica como prioridad de los diferentes niveles de gobierno la necesidad de fortalecer la Gobernanza del Riesgo de desastres de manera progresiva, entendiendo sus diferentes capacidades y contribuyendo a institucionalizar los esfuerzos para la gestión del riesgo de desastres mediante la inclusión de este enfoque en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.

Para alcanzar este objetivo, la parroquia debe apuntar al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas y adoptados por los estados miembros (incluyendo Ecuador) en septiembre de 2015 como parte de la Agenda 2030:

- **ODS 1: Fin de la pobreza:** La gestión de riesgos de desastres es crucial para prevenir la caída en la pobreza y para proteger a las personas en situación de pobreza de perder sus medios de subsistencia debido a desastres naturales o eventos extremos.
- **ODS 2: Hambre cero:** Los desastres naturales pueden afectar gravemente la producción agrícola y la seguridad alimentaria, lo que resalta la importancia de la gestión de riesgos para garantizar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos.

- **ODS 3: Salud y bienestar:** La gestión de riesgos de desastres contribuye a proteger la salud y el bienestar de las personas al reducir la exposición a peligros y minimizar el impacto de los desastres en la infraestructura de salud y en los servicios de atención médica.
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles:** La planificación urbana sostenible y la gestión de riesgos de desastres están estrechamente relacionadas para garantizar la resiliencia de las ciudades y comunidades ante eventos como inundaciones, terremotos y tormentas.
- **ODS 13: Acción por el clima:** La gestión de riesgos de desastres es esencial para abordar los impactos del cambio climático y para ayudar a las comunidades a adaptarse a los fenómenos climáticos extremos.
- **ODS 14: Vida submarina y ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres:** La gestión de riesgos de desastres contribuye a proteger los ecosistemas marinos y terrestres de eventos como derrames de petróleo, incendios forestales y otros desastres que pueden tener impactos devastadores en la biodiversidad.
- **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos:** La cooperación internacional en la gestión de riesgos de desastres es fundamental para compartir conocimientos, recursos y capacidades, y para fortalecer la resiliencia global frente a los desastres.

Durante el levantamiento de información en terreno, se evidenció que entre las principales emergencias que se han registrado en la parroquia se encuentran principalmente los deslizamientos, seguidos por incendios forestales y sequías (déficit hídrico). Así como también, se recopiló percepciones de la población ante el cambio de temperatura en ciertos periodos del año, en los cuales, las temperaturas se elevan de forma inusual. Ante esto, una de las acciones que se han considerado como parte de los procesos de fortalecimiento de la parroquia, es construir su Plan Parroquial de Gestión de Riesgos, el cual está vinculado a la activación del Comité Parroquial de Emergencias (COPAE) y a los diferentes niveles del Manual de funcionamiento del Comité de Operaciones de Emergencia.

c. Articulación interinstitucional

Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público – privadas, mesas intersectoriales. - El análisis de la relación y articulación a nivel local, cantonal, provincial y nacional será abordado con mayor profundidad en la siguiente fase, en la cual, se detallará las estrategias de colaboración entre diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales, así como las relaciones y sinergias entre ellos. Se explorarán también los desafíos y oportunidades que surgen de estas interacciones, destacando la importancia de una coordinación efectiva para abordar problemas complejos y promover el desarrollo integral de la parroquia.

d. Actores territoriales y organización social

Formas organizativas de los actores sociales. - En la parroquia se cuenta con muy pocas organizaciones, cabe recalcar que Isinliví por tener paisajes hermosos que no han sido aún explotados como turismo de los Andes con sus cordilleras, recursos hídricos, flora y fauna por conocerse. Determinados ciudadanos del sector han iniciado este proceso complementario al turismo, poner a disposición de los turistas su infraestructura física que complementa su viaje, el mismo que ofrece alojamiento, gastronomía propia del sector y otros insumos.

En la actualidad existen grupos de mujeres que se organizan y trabajan para recibir beneficios que solvente las necesidades inmediatas de ellas y de su familia, a la vez convirtiéndose en receptoras de proyectos centrados fundamentalmente en la familia. En la parroquia de Isinliví se cuenta con los siguientes grupos de mujeres.

- **Grupo de Mujeres “Vida Nueva de la Quinta Tinguiche”.** - Se formó hace 21 años, realizan actividades como los huertos familiares, los cuales basaron sus inicios en la capacitación técnica y humana con el apoyo del Proyecto Ibis Dinamarca.
- **Grupo de Mujeres “San Marcos” de Guantualó.** - Se formó hace 16 años. Recibían apoyo por parte de Matogrosso en lo referente a artesanía, capacitación en tejido: sacos, cobijas, chalinas, los cuales se comercializaban a precios muy bajos o eran donados a personas con bajos recursos, este grupo atravesó un periodo de poca actividad, sin embargo, se encuentra reactivado y en proceso de fortalecimiento.
- **Grupo de Mujeres “Estrellitas de la Mañana” de Hierba Buena.** - Se formó hace 14 años con la ayuda del CAAP, para crianza de cuyes, viveros forestales y tiendas comunales.
- **Grupo de Mujeres “Las Josefinitas” de Malinguapamba.** - Se conformó en 1998, a raíz de que la curia realizaba donativos de alimentación escolar. Reciben cursos de capacitación en huertos familiares y han obtenido semillas para los huertos.
- **Grupo de Mujeres de Cochaló de Isinliví.** - Se formó en el año de 1991 con apoyo de la Curia e iniciativa de las propias mujeres. En la actualidad el FEPP las apoya igualmente con préstamos.
- **Grupo de Mujeres de Guantugloma.** - Se dedican a la actividad artesanal en la elaboración de ponchos, fajas, chalinas, estas son vendidas en la feria de Guantualó.
- **Grupo de mujeres Nueva Esperanza de Hierba Buena.** - Quienes se dedican especialmente a proyectos productivos.
- **Pre asociación de mujeres “Makiwarmi” de Tondoa.** - Quienes están en proceso de organización para implementar actividades de crianza de animales menores y agricultura productiva.

Según registro de creación oficial de Juntas de Agua en el GAD Cantonal, la parroquia Isinliví cuenta con un total de 15 Juntas de agua en los siguientes sectores o comunidades: Cochaló de Isinliví, El Salado, Yugsialó, Culaguango, Guangumalag, Guantugloma, Hierba Buena, Itualó, Quilacpamba, Tondoa, La Provincia, Guantualó, Isinliví Centro, Tondoa Punteo Puxiteo y Samilpamba.

Cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia. - Así también, se han identificado los principales actores con incidencia directa en la parroquia.

Cuadro 9: Actores claves sociales, económicos, religiosos y políticos

N°	ACTOR	LOCALIDAD	ANÁLISIS DE INTERVENCIÓN	INCIDENCIA
1	Iglesia	Isinliví	Fomentar el respeto religioso, cultural e histórico de la comunidad.	Alta
2	Escuelas Distrito de Educación	Isinliví Sigchos	Garantizar una educación inclusiva y equitativa, el desarrollo integral como ser humano y preparar a los estudiantes para la ciudadanía global.	Alta
3	Subcentro Distrito de salud	Isinliví Sigchos	Atención de salud integral a la comunidad conforme sus capacidades y la demanda local, facilitando la derivación a otros niveles de casos de ser necesario.	Alta
4	Tenencia política	Isinliví	Ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana.	Alta
5	UPC Policía Nacional	Isinliví y Sigchos	Fomentar el acercamiento a la ciudadanía es la base para los programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad	Alta
6	MAG	Isinliví	Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de: inclusión social de los pequeños y medianos productores	Alta
7	Cooperativa de artesanos	Isinliví	Apoyar a la población local vinculada al sector artesano para la implementación de actividades económicas productivas que aporten a la mejora de sus medios de vida.	Media
8	Infocentro	Isinliví	Facilitar el acceso a información y la conectividad de la población con espacios fuera de la parroquia.	Media
9	Seguro campesino	Isinliví	Brindar atención de salud a la población afiliada y garantizar el acceso a sus derechos una vez que se jubilen.	Alta
10	GADR Sigchos	Sigchos	Se enfocan en las competencias directas que incluyen las actividades relacionadas con la ruralidad	Media
11	Cuerpo de Bomberos	Sigchos	Brindar atención a la población en caso de emergencias relacionadas a incendios, rescates o traslados por emergencias médicas.	Media
12	Prefectura de Cotopaxi	Latacunga	Responsable de solventar asuntos de la Administración Interna y de Seguridad Interna en la provincia. Apoya a la implementación de acciones a nivel rural y garantiza la conectividad de la población.	Alta
13	Academia Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Universidad Técnica de Cotopaxi	Latacunga	Responsabilidad Social Universitaria para desarrollar acciones comunitarias enfocadas a la parte académica. Así como también, dar facilidades a posibles estudiantes de zonas alejadas para seguir carreras universitarias.	Media
14	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Latacunga	Encargados de las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes del país en coordinación con los diferentes niveles de gobierno. Su función se enmarca en garantizar que se cumplan todas sus metas desde los niveles parroquiales con soporte técnico y financiero, de acuerdo a la realidad de cada localidad	Media
15	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica			
16	Ministerio de Cultura y Patrimonio			
17	Ministerio del Deporte			
18	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda			
19	Ministerio de Economía y Finanzas			
20	Ministerio de Educación			
21	Ministerio de Energía y Minas			
22	Ministerio de Gobierno			

23	Ministerio del Interior			
24	Ministerio de Inclusión Económica y Social			
25	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos			
26	Ministerio de Salud Pública			
27	Ministerio de Trabajo			
28	Ministerio de Transporte y Obras Públicas			
29	Ministerio de Turismo			
30	Ministerio de Agricultura			
31	Delegación del Gobierno Alemán			
32	PNUD			
33	CARE			
34	Cáritas Ecuador			
35	Plan Internacional Ecuador			
36	Cruz Roja Ecuatoriana			
37	Fundación Maquita			
		Latacunga	Posibles agencias de cooperación externa que trabajan para salvar vidas, prevenir el sufrimiento y fomentar el desarrollo a través de proyectos o planes de acción coordinados con los GAD's en los distintos niveles, además, dentro de sus prioridades está la intervención en zonas con altos índices de vulnerabilidad y de presencia de grupos de atención prioritaria.	Media

Elaboración: Equipo Técnico Consultor
Fuente: Fase de campo 2024

e. Participación ciudadana

Consejo Local de Planificación (CLP). -_Constituido como un nivel de Apoyo y definido como el espacio encargado de la formulación y en este caso de la actualización del PDOT parroquial, así como de las políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (LOPC, 2011, art. 66).

Con la finalidad de aplicar la participación ciudadana a nivel local, la normativa vigente dispone a los gobiernos autónomos descentralizados la conformación de sistemas/ instancias de participación ciudadana que permitan el ejercicio de los derechos y aseguren la gestión democrática a través de la deliberación de prioridades para el desarrollo, la participación en la formulación, implementación y seguimiento a los diferentes instrumentos de planificación local, elaboración de presupuestos participativos, fortalecimiento de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social, entre otros. En estas instancias de participación se designan, a través de Asambleas ciudadanas locales, a los representantes de la ciudadanía que participarán en los Consejos de Planificación Local de cada nivel de gobierno.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- La participación dentro del proceso de actualización del PDOT, emitiendo una resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT.
- Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Local.

Según el nivel de gobierno en este caso rural, la conformación del Consejo de Planificación Local es la siguiente (COPFP, 2019, art. 28): “(...) Además, se cuenta con otros mecanismos de participación ciudadana y control social como instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social”.

- **Audiencia pública:** Se habilita por la autoridad responsable para atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía.
- **Cabildo popular:** Instancia de participación parroquial para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, se discuten asuntos vinculados a la gestión.
- **Silla vacía:** Las sesiones de los GAD son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por representantes de la ciudadanía para participar en: debate y toma de decisiones.
- **Consejos Consultivos:** Mecanismos de asesoramiento por parte de la ciudadanía/ Organizaciones civiles, cuya función es meramente consultiva.

- **Consulta previa e informada:** Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio tienen derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un lapso razonable.
- **Consulta ambiental a la comunidad:** Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad; el sujeto consultante es el Estado quien valora la opinión de la comunidad.

Asambleas Ciudadanas. - La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

Las Asambleas ciudadanas son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

De forma general tiene seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

f. Sistema de protección de derechos

Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. - En 2013, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, aprobó la Ordenanza de organización y funcionamiento del sistema de protección integral de derechos, de acuerdo con la base legal: Art. 598 del COOTAD, Ordenanza Municipal N° 027, Ley de Igualdades. Y tiene como principales funciones:

- Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de igualdad.
- Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del cantón;
- Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad;
- Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad;
- Administrar sus propios recursos y vigilar que las asignaciones presupuestarias estatales, municipales y de otras fuentes permitan la ejecución de las políticas fijadas y formular recomendaciones al respecto;
- Estudiar y distribuir la asignación presupuestaria aprobada buscando la efectividad en el funcionamiento del sistema;
- Impulsar la conformación y funcionamiento de las instancias del Sistema de Protección integral de Sigchos mediante estrategias que fortalezcan la participación ciudadana y grupos de atención prioritaria,
- Promover la capacitación de recursos humanos especializados;
- Nombrar al vicepresidente y secretario/a ejecutivo del Consejo de Protección, al igual que a las comisiones que se consideren pertinentes, sujetas a los requisitos establecidos;
- Establecer los mecanismos de coordinación pertinentes con la Defensoría del Pueblo, DINAPEN y Control Social de Sigchos a fin de garantizar la protección integral de los derechos;
- Exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos,
- Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos, cuya protección le corresponde;
- Las demás funciones que señalen las leyes y normas vigentes.

Junta Cantonal de Protección de Derechos.- El GAD Cantonal de Sigchos, cuenta con una Junta Cantonal de Protección de Derechos, la cual tiene como objetivo Apoyar a la protección de Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres víctimas de Violencia, Adultos Mayores y Grupos de Atención Prioritaria en función a sus derechos; al igual de las personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, enfermedad crónica o degenerativa, abandono y mendicidad, en convivencia con los progenitores y familiares. Así como garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

Esta Junta está compuesta por Un/a Abogado/a; Una/o Psicólogo Clínico/Clínica y Una Trabajador/a Social, los cuales reciben denuncias de forma presencial en sus oficinas en el GAD Cantonal o de forma virtual llamando al teléfono 032-714--242 ext. 177. En el caso del Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, tienen la competencia de trabajar con todas las parroquias, incluyendo Isinliví en el seguimiento de casos y la garantía de protección a los grupos prioritarios.

Defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria. - A nivel parroquial, no se registran organizaciones comunitarias vinculadas específicamente a la protección de derechos como defensorías comunitarias ni consejos consultivos de atención prioritaria.

2.3. Análisis estratégico

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Isinliví se configura como una estrategia integral que busca promover el desarrollo sostenible y equitativo del cantón. Desde una perspectiva estratégica, el PDOT se enfoca en varios ejes fundamentales: desarrollo económico, infraestructura, gestión ambiental y participación ciudadana.

La diversificación de la economía local, mediante la promoción del turismo y la agricultura sostenible, es una pieza clave para reducir la dependencia de sectores tradicionales y fomentar el empleo. La mejora de la infraestructura y servicios básicos, como vialidad, salud y educación, busca garantizar una calidad de vida digna para todos los habitantes.

La gestión ambiental se centra en la preservación de recursos naturales y la resiliencia ante el cambio climático, asegurando un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad.

La participación ciudadana es vital en el proceso, garantizando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Además, el PDOT establece un robusto marco institucional y mecanismos de financiamiento, asegurando su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Este enfoque estratégico, integral y participativo, posiciona a Isinliví como un modelo de desarrollo territorial rural que puede adaptarse y replicarse en otros contextos similares.

2.4. Sistematización de problemas

Con base en el análisis en territorio realizado y en concordancia con información secundaria obtenida de entidades oficiales vinculadas a la parroquia y a las encuestas levantadas en las comunidades durante las reuniones de trabajo, a continuación, se presenta la identificación y sistematización de problemas del territorio, calificadas con prioridad A = Alta; M = Media y B = Baja:

Cuadro 10: Sistematización de problemas

Ambiental	Problema	Prioridad	Desafío	
			Largo plazo	Gestión
Ambiental	Afectación de zonas sensibles por pérdida de cobertura vegetal de especies representativas, avance de la frontera agrícola, en relieves y suelos no aptos.	A	La afectación de zonas sensibles por la pérdida de cobertura vegetal y el avance de la frontera agrícola.	En 2 años de contará con una campaña de sensibilización comunitaria implementada.
	No a la minería en la parroquia.	A	Reducir el impacto social, ambiental y político frente a la posibilidad de actividades mineras en la parroquia	Generar una estrategia de conservación / protección de zonas mineras en la parroquia con alternativas turísticas.
	Carencia de cultura ambiental de nuestros pobladores de la ciudad y el sector rural	M		En 2 años se contará con una estrategia de trabajo con un enfoque de semilla, en la cual se priorizará la sensibilización a través de niños, niñas y adolescentes de las comunidades.
	Falta de colaboración de la ciudadanía en el manejo de desechos, arrojo de basura y materiales de construcción en varias quebradas y lugares inadecuados.	B	Implementar actividades de sensibilización comunitaria para promover la cultura y cuidado ambiental.	
	Territorio con amenaza de movimientos en masa debido a su relieve.	M	Identificar de forma técnica las zonas con mayor probabilidad de emergencias y sus posibles impactos en la comunidad.	En 3 años, se contará con un Plan Parroquial de Respuesta, que incluya un escenario de movimientos en masa y protocolos de actuación en todos los niveles.
Asentamientos humanos				
	Alto porcentaje de vías en segundo y tercer orden (lastrado - caminos de verano) en mal estado y limitado acceso de transporte público.	A	Gran extensión de la parroquia con relieves complejos que complican los procesos de mantenimiento a largo plazo.	En 2 años se ha gestionado con el GAD Provincial la posibilidad de asfaltar puntos estratégicos de acceso a la parroquia.
	Limitados medios y frecuencias de transporte.	A	Contar con al menos 2 frecuencias de transporte al día garantizadas.	Convenio con empresas de transporte y mancomunidades.
	Limitado servicio de alcantarillado en la parroquia debido a la dispersión de asentamientos y a la geografía local.	B	Al menos 3 comunidades cercanas a la zona central de la parroquia cuenten con el 20% de alcantarillado.	Inicio en la gestión con entidades de gobierno correspondiente.
	Inexistencia de señalética preventiva en la vía (seguridad vial), inexistencia de veredas, contaminación por el botadero de basura.	M	Colocar señalética y señalización en todas las comunidades de la parroquia.	Gestionar con el GADC de Sigchos de rótulos de identificación en las comunidades.
Económico productivo				
	Carencia de programas de capacitación y asistencia técnica en el sector agrícola.	A	Los habitantes productivos de la parroquia cuenten con certificaciones de formación profesional.	Coordinar con entidades de gobierno cursos teóricos prácticos sobre temas de interés productivo que se desarrolle dentro de la parroquia.
	Falta de programas y actividades de capacitación para transformar la producción agropecuaria primaria en productos transformados que agreguen valor	A	Contar con un centro de acopio de productos agropecuarios dentro de la parroquia.	Gestionar un proyecto de implementación productiva con la SGDPN.
	Falta de diversidad en fuentes de trabajo; migración del sector rural a la cabecera cantonal y sobre todo fuera de Ecuador.	A	Generar fuentes de empleo y aprovechamiento del territorio netamente productivo.	Gestionar y dotar de productos agrícolas, herramientas menores y animales de crianza de corto plazo.
	No existen cadenas productivas estructuradas de producción y sobre todo de comercialización, por ello son pocos los emprendimientos agropecuarios	A	Creación de un portafolio de servicios para garantizar el cumplimiento de la cadena de valor de la parroquia.	Socializar la creación de portafolio de servicios en coordinación con empresas públicas y/o privadas.

Desarrollo débil del gran potencial turístico de la parroquia	A	Fortalecer al menos 3 recursos turísticos para convertirlos en atractivos.	Iniciar con procesos de capacitación en turismo, levantamiento de inventario de turismo con la institución correspondiente.
Socio cultural			
Carencia de mantenimiento adecuado de vías rurales que son facilitadores de producción agrícola y ganaderas, reclamos permanentes para su habilitación	A	Gestionar al menos 10 Km de asfalto en diferentes vías de acceso hacia las comunidades de la parroquia.	Gestionar ante los GDS correspondientes asfaltos en la vía principal de entrada a Isinliví.
Diversidad de amenazas y riesgos de desastres en la parroquia.	A	Implementación de un Plan de prevención y gestión de riesgos de la parroquia.	Realizar acercamientos con las instancias encargadas de la prevención y gestión de riesgos para el inicio de un proceso institucional.
Limitado acceso a servicios de salud y medicamentos en la localidad. Ausencia de brigadas de atención médica en las comunidades rurales	A	Al ser una parroquia rural, la priorización del sistema sanitario público es baja, por lo que, sumado al bajo nivel económico de la población y al limitado sistema de transporte, cubrir la demanda no es viable.	Se gestionará con el MSP y el Seguro campesino la mejora del servicio de salud a la población, la cual incluye la entrega de medicamentos que no se disponen en la parroquia.
No apoyo en programas ocupacionales comunitarios para grupos de atención prioritaria.	A	Garantizar el derecho a una vida digna como lo enmarca la constitución.	Gestionar con entidades públicas 3 actividades para grupos de atención prioritaria.
Escasa infraestructura para acceso a la red celular en el área rural y a los sistemas de información como Infocentro	B	Contar con infraestructura institucional acorde a las necesidades de los habitantes de la parroquia.	Gestionar en varias instancias la posibilidad de creación de nueva infraestructura institucional.
Político institucional			
Débil articulación entre actores sociales, instituciones públicas con la gestión municipal.	M	Contar con la participación activa mediante asambleas generales de al menos el 90% de las personas de las diferentes comunidades.	Coordinar actividades de integración comunitaria por comunidad.
Incumplimiento de las metas propuestas (períodos anteriores), presupuesto institucional limitado en relación a las necesidades	M	Contribuir al mejoramiento de la parroquia considerando ciertos parámetros de PDOT anteriores.	Cumplimiento de al menos el 75% de metas establecidas.
La infraestructura institucional no abastece la capacidad de uso del talento humano, insumos, materiales y equipos.	A	Contar con infraestructura institucional acorde a las necesidades de los habitantes de la parroquia.	Gestionar en varias instancias la posibilidad de creación de nueva infraestructura institucional.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Problemas de los 5 componentes

2.5. Priorización de problemas

Como resultado de la identificación de problemas y potencialidades, analizando los 4 criterios establecidos en la guía de actualización del PDOT: Apoyo de sectores involucrados, Urgencia, Ámbito territorial, Capacidad institucional. Para lo cual, se han evidenciado 10 prioridades de intervención dentro de la parroquia, mismos, que fueron validadas por la población participante en los procesos participativos en territorio:

Cuadro 11: Herramienta de priorización

Potencialidades priorizadas	Criterios de priorización				
	1	2	3	4	Valoración total
Oposición permanente frente a la acción minera.	A	A	A	A	A
Fortalecimiento de las capacidades del GAD Parroquial a través de la remodelación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento parroquial para proveer mejores servicios a la población	A	A	A	A	A
Promoción de actividades ocupacionales o de dispersión para la población.	A	M	A	A	A
Fortalecimiento de manifestaciones culturales y turísticas.	A	M	A	A	A
Gestión de ayuda social en diferentes instancias y planificación con enfoque de gestión de riesgos de desastres.	A	A	A	M	A
Arreglo y mantenimiento del sistema vial de segundo y tercer orden.	M	A	M	B	M
Continuar con el apoyo en el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento y acceso a agua de consumo humana y para riego, promoviendo el cuidado y conservación de los ecosistemas.	M	A	M	B	M
Fortalecimiento de conocimientos técnicos y agrícolas en las comunidades, así como la provisión de insumos y productos a las familias para creación y mantenimiento de huertos familiares para consumo propio o comercialización.	M	M	M	B	M
Diversificación de fuentes de trabajo, priorizando la inversión en turismo y procurando iniciar actividades comunitarias.	M	M	M	B	M
Iniciar con el análisis de pertinencia o factibilidad para la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la parroquia con un enfoque de reciclaje.	B	M	A	B	B

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Fase de campo 2024

Luego de haber identificado las potencialidades y problemas de cada componente, se da paso al análisis estratégico territorial de la parroquia Isinliví, priorizando y considerando cada uno, además analizando las características físicas y naturales del territorio, uso del suelo en actividades económicas productivas, relaciones, efectos de los proyectos estratégicos, y modelo de territorio actual de la parroquia.

a) Características físicas y naturales del territorio

En base al estudio de Cobertura y Uso de la Tierra (2018) el MAE, la parroquia Isinliví se caracteriza se caracteriza por tener bosques, cuerpos de agua, tierras agropecuarias, y una zona antrópica.

b) Uso del suelo en actividades económicas productivas

En la parroquia Isinliví, la tierra agropecuaria, son las que poseen mayor superficie dentro del territorio, la cobertura de Tierra Agropecuaria se distribuye en zonas de acceso carrozables, y áreas pequeñas a lo largo de los ríos, la superficie de las mismas según el MAE (2018).

c) Relaciones

Las relaciones comerciales, salud, educación y movilidad que la parroquia Isinliví mantiene es con los cantones que limitan el territorio y/o acopiadores del producto lácteo.

d) Efectos de proyectos estratégicos

Para la implementación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo en el territorio, cuyo objeto es fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial uso y gestión del suelo, en el ámbito de su aplicación los GAD cantonales especialmente en lo que respecta a uso y ocupación de suelo tanto en el sector urbano y rural deberán considerar los factores de riesgos como es la afectación a las zonas de recarga hídrica, mismas que, deben ser protegidas y en las cuales se restringirá la ocupación del suelo según la legislación nacional y local correspondiente que permitan conservar la fuentes de agua para consumo humano.

2.6. Modelo territorial actual

A propósito de la presente consultoría se ha considerado la determinación de 3 zonas:

La zona Urbana: propuesta llamarle zona histórica, es la que actualmente está concentrada la población central.

La Zona urbanizable o de expansión: que es el área/territorio hacia donde podría crecer este poblado, proyección de crecimiento.

La Zona no urbanizable o de protección: área designada por las autoridades gubernamentales con el fin de conservar y proteger recursos naturales, paisajes o áreas de alto valor ecológico, cultural o histórico. Estas zonas suelen estar sujetas a regulaciones especiales que restringen o limitan el desarrollo urbano y la actividad humana intensiva. El objetivo principal es preservar la biodiversidad, mantener la calidad ambiental y salvaguardar los ecosistemas vulnerables de la urbanización y la degradación.

La descripción que se ha proporcionado destaca varios aspectos importantes sobre la planificación territorial y el desarrollo de la Parroquia Isinliví:

- **Zonificación Territorial:** La parroquia ha sido dividida en tres zonas de planificación territorial: Zona Intervenida, Zona de Transición o Amortiguamiento, y Zona Conservada, esta zonificación es fundamental para regular el uso del suelo y promover un desarrollo equilibrado y sostenible.
- **Servicios Básicos:** la parroquia cuenta con algunos servicios básicos como agua entubada, alcantarillado, electricidad y telecomunicaciones, parece que la oferta actual no es suficiente para satisfacer las necesidades de toda la población. Esto puede afectar la calidad de vida de los habitantes y limitar su acceso a oportunidades de desarrollo.
- **Infraestructura de Salud y Educación:** deficiencia en los servicios de salud y educación es un desafío importante para la parroquia. La falta de acceso a atención médica adecuada y educación de calidad puede impactar negativamente en el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

- Vialidad y Transporte: infraestructura vial y el transporte son elementos clave para el desarrollo económico y social de la parroquia. Es importante garantizar un acceso adecuado a las comunidades, así como mejorar el servicio de transporte público para facilitar la movilidad de los habitantes y el intercambio comercial.

En resumen, la planificación territorial y el desarrollo de la Parroquia Isinliví enfrentan diversos desafíos, especialmente en cuanto a la provisión de servicios básicos, infraestructura de salud y educación, y acceso a transporte. Abordar estos desafíos de manera integral y colaborativa puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo sostenible en la región.

3. PROPUESTA ESTRATÉGICA

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial ha sido llevada a cabo a través de un proceso inclusivo y participativo, implicando activamente a los habitantes de la parroquia y las comunidades que la conforman. Este enfoque ha facilitado la identificación y priorización de problemas y potencialidades del territorio, garantizando que las decisiones y estrategias formuladas respondan a las necesidades y aspiraciones de los residentes.

La actualización de este instrumento legal ha sido guiada por un marco normativo robusto, incluyendo la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, publicada en el Registro Oficial N°790 el 5 de julio de 2016, y su Reglamento, publicado el 21 de junio de 2019. Estos documentos proporcionan los principios y directrices fundamentales para los procesos de ordenamiento territorial en el país. Además de la normativa vigente, se ha seguido la "Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT" proceso 2023 – 2027, esta guía proporciona un marco metodológico detallado, asegurando que el PDOT esté alineado con las mejores prácticas y estándares tanto nacionales como internacionales en planificación territorial.

El proceso de actualización ha considerado varios elementos claves, como el Diagnóstico Territorial Participativo detallado que incluye la participación activa de la comunidad, identificando los problemas y potencialidades desde la perspectiva de los habitantes. La Normativa Vigente nacional asegura la legalidad y legitimidad del plan. La Guía de Planificación Territorial asegura una metodología consistente y alineada con los estándares. Las Necesidades y Potencialidades Actuales y Futuras garantizan que el plan no solo sea relevante en el presente, sino que también sea sostenible a largo plazo.

La actualización del PDOT parroquial, por lo tanto, no solo cumple con los requisitos legales, sino que también se basa en un enfoque participativo y metodológico. Este enfoque asegura que el desarrollo territorial sea sostenible, inclusivo y alineado con las aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo equilibrado y equitativo que refleja las voces y necesidades de sus habitantes.

3.1. Propuesta a largo plazo / proceso para la construcción de la propuesta

La presente propuesta de desarrollo territorial de la parroquia incluye los siguientes componentes fundamentales:

a) Visión, Misión y Objetivos Estratégicos

La propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial establece una visión clara y afanosa para el desarrollo y futuro de la parroquia. Esta visión se traduce en objetivos estratégicos que guiarán todo el proceso de desarrollo, formulados a partir de un exhaustivo análisis de la fase de diagnóstico.

Los componentes claves incluyen:

- Estrategias. - documentos de acción específicos elaborados para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos.
- Riesgos. - posibles obstáculos y contingencias que puedan afectar la implementación de las estrategias.
- Objetivos Operativos de Desarrollo. – definición de metas concretas y alcanzables vinculadas a problemas específicos y potencialidades del territorio, resultantes del análisis diagnóstico.

b) Construcción de Indicadores y Fijación de Metas

Para garantizar el seguimiento y la evaluación del avance hacia los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, se han creado indicadores claros y precisos que permiten medir el progreso tanto cuantitativa como cualitativamente. Asimismo, se han establecido metas específicas que delinean los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo. La definición de estas metas y la creación de indicadores se fundamentan en diversos principios y metodologías claves:

- Indicadores de Desempeño: medir el progreso hacia los objetivos operativos y estratégicos.
- Metas Temporales: facilitan la evaluación periódica del progreso.

c) Determinación de un Modelo Territorial Deseado

A partir del análisis del modelo territorial actual de la parroquia y las categorías de ordenamiento territorial establecidas por el GAD Cantonal y provincial, se ha delineado un modelo territorial deseado. Este nuevo modelo está alineado con los objetivos estratégicos de desarrollo y se centra en optimizar el uso del suelo, garantizar la sostenibilidad ambiental, fomentar el desarrollo económico y mejorar el bienestar social de la comunidad.

- Análisis del Modelo Territorial Actual: condiciones actuales, uso del suelo, infraestructuras existentes y aprovechamiento socioeconómico.
- Definición de Categorías: clasificación del territorio en función de su uso actual y potencial.
- Propuesta del Modelo Territorial Deseado: territorio futuro, incluyendo áreas de crecimiento, zonas de conservación, espacios de desarrollo económico y social.

En resumen, la propuesta ofrece un marco integral para el desarrollo de la parroquia, basado en principios de equilibrio, sostenibilidad, eficiencia y optimización de recursos, alineado con las necesidades y aspiraciones de su población, al enfocarse en el desarrollo equilibrado, se busca distribuir los beneficios del crecimiento de manera justa, evitando la concentración de recursos y oportunidades en ciertas áreas. Esto implica la mejora de la infraestructura, el acceso a servicios básicos y el impulso de la economía local de manera uniforme en toda la parroquia.

3.1.1. Visión Estratégica de Desarrollo

Isinliví se posicionará como un referente cantonal de progreso rural, implementando una metodología de desarrollo socio económico y agroproductivo que garantice procesos de participación colectiva y certifique de manera sostenible el aprovechamiento de los recursos naturales y las manifestaciones culturales al año 2030.

3.1.2. Misión estratégica de desarrollo

Fomentar el desarrollo sostenible de la parroquia, promoviendo y ejecutando acciones entre actores públicos, privados y sociales que permitan el ordenamiento, fortalecimiento y el crecimiento del sector productivo en beneficio de la población.

3.1.3. Objetivos estratégicos parroquiales

1. Fomentar la preservación de los recursos naturales de la parroquia Isinliví.
2. Coordinar proyectos de infraestructura a nivel cantonal, provincial, nacional y con empresas privadas para asegurar el mejoramiento sectorial de cada comunidad, incluyendo el seguimiento de su ejecución.
3. Impulsar el desarrollo de actividades agroproductivas sostenibles, culturales y turísticas, creando oportunidades de empleo en la localidad.
4. Fomentar gradualmente la mejora de la calidad de vida de la población de la parroquia, promoviendo el principio de inclusividad.
5. Asegurar un sistema eficiente de organización, planificación, dirección, ejecución y control que posibilite una gestión territorial parroquial efectiva.

3.1.4. Estrategias

1. Ambiental. - crear una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la parroquia, empoderando a la comunidad con el conocimiento y las herramientas necesarias para implementar y mantener prácticas de conservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.
2. Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Conectividad y Energía. - crear una plataforma de coordinación interinstitucional que involucre a las autoridades cantonales, provinciales, nacionales y a las empresas privadas, junto con la participación activa de la comunidad, para gestionar eficazmente los procesos de infraestructura y garantizar el mejoramiento sectorial de cada comunidad. Esta plataforma servirá como un espacio de colaboración donde se puedan coordinar proyectos, asignar recursos de manera eficiente y realizar un seguimiento detallado de la ejecución de cada proyecto.

3. Económico Productivo. - establecer un programa integral que fomente el desarrollo de actividades agroproductivas sostenibles, culturales y turísticas en la localidad, con el objetivo de generar oportunidades de empleo y promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, mismo que abarcará una serie de iniciativas coordinadas que promuevan la diversificación económica, la preservación cultural y la participación activa de la comunidad en el desarrollo de su territorio.
4. Socio Cultural. - desarrollar de programas integrales que aborden múltiples aspectos de la calidad de vida de la población de la parroquia, asegurando que todos los grupos sociales sean incluidos en las iniciativas de desarrollo y cultura, éstos programas se diseñarán de manera participativa, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de la comunidad, y se implementarán de manera gradual para garantizar resultados sostenibles a largo plazo.
5. Político Institucional. – implementar un modelo de gestión integral y participativo que permita organizar, planificar, dirigir, ejecutar y controlar de manera eficiente los procesos territoriales en la parroquia, enfocándose en la participación activa de las comunidades y la colaboración entre las autoridades locales, instituciones gubernamentales, sector privado y sociedad civil para asegurar una gestión territorial efectiva y alineada con las necesidades y aspiraciones de la población.

3.1.5. Riesgos

1. Ambiental. - El quebrantamiento de la normativa ambiental en Isinliví provoca serias afectaciones a los recursos naturales y a la población. La colaboración entre todos los niveles de gobierno, la sociedad civil y organizaciones especializadas es esencial para proteger el medio ambiente y garantizar una mejor calidad de vida para los habitantes de la parroquia.
2. Asentamientos Humanos incluye Movilidad, Energía y Telecomunicaciones. - la escasa colaboración participativa de actores que integran la planificación territorial, tomando en consideración la normativa vigente, generaría limitaciones al uso y ocupación del suelo.
3. Económico Productivo. - la no participación activa de la comunidad y el sector privado en el proceso de planificación, además el desconocimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la implementación efectiva de las herramientas de planificación.
4. Socio Cultural. – procesos no transparentes en el diseño y la implementación de los programas integrales, la inequidad de todos los grupos sociales involucrados, y la cancelación del diálogo y colaboración entre los diferentes actores.
5. Político Institucional. - el componente organizativo con una planificación errónea que no se trabaje en sistema, causaría afectaciones al desarrollo del territorio parroquial.

3.2. Propuesta de gestión

3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Alineación a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), plan nacional de desarrollo (Un nuevo Ecuador 2023 -20279).

Los objetivos parroquiales planteados se enlazan los objetivos del Plan Nacional, además a 16 objetivos de los 17 del Desarrollo Sostenible (ODS) excepción del Objetivo 14 mismo que hace referencia a mares y océanos, detallados de acuerdo a las competencias que corresponde a la parroquia y dando cumplimiento a los lineamientos de la guía de actualización del PDOT.

Objetivos ODS:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- ~~14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.~~
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Objetivos que persigue el GADPC Sigchos:

1. Promover y ejecutar acciones para la protección de los recursos hídricos y conservación de la vegetación y suelos.
2. Impulsar una gestión integral para disminuir y mitigar el impacto originado por el cambio climático y riesgos naturales.
3. Fomentar el turismo de naturaleza y actividades recreativas, afirmando a Sigchos como destino turístico.
4. Dotar y fortalecer los servicios públicos de alcantarillado, agua potable y saneamiento ambiental relacionado.
5. Implementar plantas de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos en la ciudad de Sigchos y parroquias rurales, fomentando el reciclaje.
6. Impulsar el desarrollo económico de la población rural mediante el mantenimiento y mejoramiento vial rural que permita mejorar las condiciones de producción y comercialización.
7. Apoyar a la organización, asociación y fortalecimiento de grupos de emprendedores y la promoción para la creación de nuevos grupos.
8. Desarrollar un plan automatizado de trámites en línea a través de una cuenta única para la gestión de información.
9. Fortalecer las capacidades institucionales
10. Apoyar la participación de niños, niñas, jóvenes, en espacios amigables en donde la tecnología e innovación, ciencia, arte y cultura y emprendimiento, les sean accesibles.
11. Ampliar la cobertura de atención a la población vulnerable a través de la ampliación de convenios con el MIES, MSP y el Programa de combate a la desnutrición crónica infantil.
12. Plantear un modelo participativo e integral de seguridad

Cuadro 12: Articulación de los objetivos parroquiales a los objetivos nacionales

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015 – 2030)		Plan Nacional Un nuevo Ecuador 2023-2025		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Isinliví (Actualización 2023 - 2027)	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2015 – 2030)		Ejes Nacionales	Objetivos	Objetivos	Competencias
Objetivo 6 Objetivo 11 Objetivo 12 Objetivo 13 Objetivo 15	Eje: Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Fomentar la preservación de los recursos naturales de la parroquia Isinliví.	COOTAD: Art. 65. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
				Coordinar proyectos de infraestructura a nivel cantonal, provincial, nacional y con empresas privadas para asegurar el mejoramiento sectorial de cada comunidad, incluyendo el seguimiento de su ejecución.	COOTAD: Art.65. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.
Objetivo 7 Objetivo 9 Objetivo 11 Objetivo 16	Eje: Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.		COOTAD: Art.65. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
					ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Objetivo 2 Objetivo 8 Objetivo 9 Objetivo 11 Objetivo 15	Eje: Desarrollo Económico	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno.	Impulsar el desarrollo de actividades agroproductivas sostenibles, culturales y turísticas, creando oportunidades de empleo en la localidad.	COOTAD: Art. 65. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	ECONÓMICO - PRODUCTIVO
Objetivo 1 Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4 Objetivo 5 Objetivo 10 Objetivo 11 Objetivo 16	Eje: Social	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Fomentar gradualmente la mejora de la calidad de vida de la población de la parroquia, promoviendo el principio de inclusividad.	COOTAD: Art. 65 Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	SOCIO CULTURAL
Objetivo 16 Objetivo 17	Eje: Institucional	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Asegurar un sistema eficiente de organización, planificación, dirección, ejecución y control que posibilite una gestión territorial parroquial efectiva.	COOTAD: Art. 65. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	POLÍTICO INSTITUCIONAL

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Articulación de los objetivos parroquiales a las acciones del plan de trabajo 2023-2027

Cuadro 13: Articulación de los objetivos parroquiales a las acciones del plan de trabajo

COMPONENTES	Objetivos	Objetivo Operativo	Acciones del Plan de Trabajo Administración 2023-2027
AMBIENTAL	Fomentar la preservación de los recursos naturales de la parroquia Isinliví.	Implementar el uso de las tecnologías verdes, además de las campañas de concientización y respeto a los recursos naturales mediante la campaña de NO a la minería.	Implementación de planes, programas, proyectos y/o actividades diseñadas para gestionar adecuadamente el entorno ambiental, y la coordinación estrecha con las autoridades pertinentes y se promovería la conservación de las microcuencas, reconociendo su importancia para la sostenibilidad del ecosistema. Este enfoque involucraría a múltiples niveles de gobierno y sector privado, asegurando una colaboración integral y efectiva para proteger y preservar el entorno natural de la zona de protección.
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Coordinar proyectos de infraestructura a nivel cantonal, provincial, nacional y con empresas privadas para asegurar el mejoramiento sectorial de cada comunidad, incluyendo el seguimiento de su ejecución. Impulsar el desarrollo de actividades agroproductivas sostenibles, culturales y turísticas, creando oportunidades de empleo en la localidad.	Gestionar en los organismos competentes proyectos y propuestas para el fortalecimiento y transformación de la red vial de la parroquia y fortalecimiento e implementación de infraestructura colectiva.	Articulación de la planificación (planes, programas, proyectos, propuestas, actividades) del territorio parroquial con los niveles de gobierno cantonal y provincial.
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Fomentar gradualmente la mejora de la calidad de vida de la población de la parroquia, promoviendo el principio de inclusividad.	Fortalecimiento de actividades agroproductivas en las comunidades de la parroquia Isinliví en coordinación con entidades públicas, privadas y comunitarias.	Actividades agropecuarias productivas que contribuyan al desarrollo económico local, provincial y nacional. Esto se lograría mediante la implementación de planes, programas, proyectos y actividades diseñados para impulsar sectores clave como la agricultura, la ganadería, el turismo y la agroindustria. Estas iniciativas estarían alineadas con el Plan Productivo Provincial y se llevarían a cabo con la participación activa de diversos sectores de la población parroquial, tanto del ámbito público como privado. Esto garantizaría una colaboración integral y una mayor inclusión en el proceso de desarrollo económico, fortaleciendo así los vínculos entre la parroquia y el contexto provincial y nacional.

SOCIO CULTURAL	Asegurar un sistema eficiente de organización, planificación, dirección, ejecución y control que posibilite una gestión territorial parroquial efectiva.	Promover el desarrollo social y cultural de la parroquia, que contribuya a garantizar el respeto a los derechos de grupos de atención prioritaria y de pueblos y nacionalidades.	Coordinación con el Patronato Provincial y Cantonal para gestionar actividades de salud dirigidas a los grupos prioritarios de la parroquia, asegurando una atención integral y accesible a la población. Promoción del deporte y la cultura como pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, fomentando la participación comunitaria en actividades recreativas y artísticas. Adquisición de insumos de contingencia para la parroquia con el fin de apoyar a los grupos de atención prioritaria en situaciones adversas.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Fomentar la preservación de los recursos naturales de la parroquia Isinivi.	Realizar el proceso de control de gestión institucional mediante la rendición de cuentas de la parroquia, para demostrar con transparencia el manejo económico y la gestión de desarrollo, considerando las opiniones de los pobladores de Isinivi.	Promover el derecho a la participación ciudadana de los habitantes de la parroquia en el control social de la entidad y en la rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública. Implementación de un sistema de información local y de gestión institucional que esté al servicio de la comunidad, facilitando el acceso a datos relevantes y la comunicación efectiva entre los ciudadanos y las autoridades locales para una toma de decisiones informada y participativa.

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: PDOT parroquial 2013 - 2027 – Plan de trabajo 2023-2027

3.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Con el cumplimiento de las siguientes metas, se avanzará hacia la realización de los objetivos estratégicos de la parroquia Isinliví, lo que contribuirá a materializar su visión, que se centra en el aprovechamiento de la tierra a través de la producción rural, en línea con las competencias establecidas para los distintos niveles de gobierno según la Constitución de la República del Ecuador.

Estas metas se han establecido considerando los resultados de estudios pertinentes relacionados con los cinco componentes actualizados, así como la documentación disponible en los niveles gubernamentales en apoyo a la parroquia Isinliví. Además, se han evaluado las metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT) para el periodo 2023-2027, mismas que se deberán cumplir hasta el año 2027 – 2030.

3.2.2.1. Detalle de metas

AMBIENTAL

- Reforestar al menos 3 hectáreas de territorio de la parroquia Isinliví.
- Incorporar el 10% del territorio dentro de los programas vigentes de gobierno y/o sector privado.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Construir al menos 1,5 kilómetros de adoquinado.
- Gestión de al menos 3 kilómetros de asfalto.
- Fortalecer en 6 comunidades con infraestructura de interés común.
- Ensanche de al menos 1 vía de la parroquia.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Crear 10 plazas de empleo ocasional en la parroquia.
- Ejecutar al menos 3 propuestas de fortalecimiento productivo-cultural.
- Dotar al menos en 4 comunidades animales menores.

SOCUI CULTURAL

- Coordinar 3 brigadas de asistencia para grupos prioritarios.
- Dotar de kits alimenticios al menos al 90% de adultos mayores de la parroquia.
- Fortalecimiento de actividades deportivas con el segmento de niños.
- Fomentar al menos 3 eventos deportivos en la parroquia.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Cumplir al menos el 80% de metas planificadas.
- Participación de al menos el 90% de los representantes de las comunidades en diferentes actividades que la parroquia desarrolla.
- Gestionar ante las instancias competentes la donación de territorio para la parroquia (1 comunidad).

3.2.2.2. Indicadores

Los indicadores generados facilitarán el análisis y la valoración de los resultados obtenidos del cumplimiento de los objetivos estratégicos y la implementación de las políticas parroquiales, también permitirán evaluar y controlar el progreso hacia el logro del estado territorial deseado, de acuerdo con las competencias del gobierno parroquial.

Cuadro 14: Articulación de indicadores con las metas y objetivos estratégicos parroquiales

Objetivos Estratégicos Parroquiales	Metas parroquiales	Indicadores
Fomentar la preservación de los recursos naturales de la parroquia Isinliví.	Reforestar al menos 3 hectáreas de territorio de la parroquia Isinliví.	# de hectáreas reforestadas
	Incorporar el 10% del territorio dentro de los programas vigentes de gobierno y/o sector privado.	Superficie del territorio bajo conservación o manejo ambiental
Coordinar proyectos de infraestructura a nivel cantonal, provincial, nacional y con empresas privadas para asegurar el mejoramiento sectorial de cada comunidad, incluyendo el seguimiento de su ejecución.	Construir al menos 1,5 kilómetros de adoquinado.	Km de vías adoquinadas
	Gestión de al menos 3 kilómetros de asfalto.	Km de vías asfaltadas
	Fortalecer en 6 comunidades con infraestructura de interés común.	# de comunidades atendidas, # de Infraestructura construida
	Ensanche de al menos 1 vía de la parroquia.	# de vías ensanchadas
Impulsar el desarrollo de actividades agroproductivas sostenibles, culturales y turísticas, creando oportunidades de empleo en la localidad.	Crear 10 plazas de empleo ocasional en la parroquia.	% de PEA ocupada incrementada
	Ejecutar al menos 3 propuestas de fortalecimiento productivo-cultural.	# propuestas ejecutadas
	Dotar al menos en 4 comunidades animales menores.	# de comunidades atendidas, # de familias atendidas
Fomentar gradualmente la mejora de la calidad de vida de la población de la parroquia, promoviendo el principio de inclusividad.	Coordinar 3 brigadas de asistencia para grupos prioritarios.	# de brigadas en territorio
	Dotar de kits alimenticios al menos al 90% de adultos mayores de la parroquia.	% de adultos mayores atendidos
	Fortalecimiento de actividades deportivas con el segmento de niños.	% de niños atendidos
	Fomentar al menos 3 eventos deportivos en la parroquia.	# de eventos deportivos ejecutados
Asegurar un sistema eficiente de organización, planificación, dirección, ejecución y control que posibilite una gestión territorial parroquial efectiva.	Cumplir al menos el 80% de metas planificadas.	% de cumplimiento de metas 2023-2027
	Participación de al menos el 90% de los representantes de las comunidades en diferentes actividades que la parroquia desarrolla.	% de participación de los pobladores
	Gestionar ante las instancias competentes la donación de territorio para la parroquia (1 comunidad).	Escrituras de donación de territorio

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Intervención en territorio y priorización de problemas

3.2.2.3. Políticas parroquiales

Las políticas son consideradas como líneas de acción que el gobierno parroquial propone implementar para alcanzar plenamente los objetivos estratégicos, en función del cumplimiento parcial o total de las metas, de acuerdo con las competencias del nivel parroquial, éstas se detallan:

Cuadro 15: Articulación de políticas parroquiales, con las provinciales y nacionales

Objetivos Estratégicos Parroquiales	Políticas Parroquiales	Políticas Provinciales	Políticas Nacionales
Fomentar la preservación de los recursos naturales de la parroquia Isinliví.	Implementar propuestas específicas destinadas a la conservación y mantenimiento de los recursos naturales locales, enfocados en la protección de ecosistemas, la preservación de la biodiversidad y la restauración de áreas degradadas.	Ejecutar la competencia de la gestión ambiental provincial particularmente la protección del patrimonio natural y sus ecosistemas. Promover buenas prácticas ambientales en el desarrollo de las actividades productivas, reciclaje y reutilización.	Política 7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático. Política 7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país. Política 7.5 Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.
Coordinar proyectos de infraestructura a nivel cantonal, provincial, nacional y con empresas privadas para asegurar el mejoramiento sectorial de cada comunidad, incluyendo el seguimiento de su ejecución.	Promover la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno y el sector privado en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, garantizando una distribución equitativa de recursos y esfuerzos para el desarrollo sectorial de cada comunidad.	Fortalecer el desarrollo de la infraestructura vial y social entre poblados mediante la conectividad territorial.	Política 8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
Promover el fortalecimiento de actividades agro productivas sostenibles, generando plazas de empleo en el territorio.	1. Aprovechar la infraestructura económica agroproductiva de la parroquia Isinliví. 2. Afianzar actividades agro productivas con enfoque de sostenibilidad garantizando la generación de fuentes de empleo.	Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuarios, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático.	Política 5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad. Política 5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional. Política 6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.

Apoyar progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la parroquia movilizándolo el principio de la inclusividad.	1. Fortalecer las actividades de inclusión de la población de atención prioritaria de la parroquia.	Generar mecanismos institucionales y acuerdos con otros niveles de gobierno que fomenten la promoción, revalorización cultural y de los patrimonios culturales tangibles e intangibles.	Política 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema. Política 1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios. Política 1.6 Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física. Política 2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales. Política 2.8 Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.
Garantizar un adecuado sistema de organización, planificación, dirección, ejecución y control que permitan una adecuada gestión territorial parroquial, cantonal y provincial.	1. Incentivar espacios de asambleas e inclusión de la población para tratar temas de interés. 2. Fortalecer los procesos de la gestión política institucional	Promover el diálogo permanente con la ciudadanía como un mecanismo efectivo de participación ciudadana. Fortalecer la participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas del gobierno. Coordinar con sentido estratégico la integralidad en la práctica de las competencias para promover los resultados del ejercicio público institucional.	Política 9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas. Política 9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía. Política 9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos. Política 9.8 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

3.2.3. Plan, programas, proyectos y presupuesto

Cuadro 16: Programación de ejecución de Metas

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ISINLIVÍ											
COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META DEL PDOT PARROQUIAL	POLÍTICAS PARA ESTABLECER LA META	OBJETIVO OPERATIVO	PROGRAMAS	PLURI ANUAL (2023-2027)					
						2023	2024	2025	2026	2027	
AMBIENTAL	Fomentar la preservación de los recursos naturales de la parroquia Isinliví.	Reforestar al menos 3 hectáreas de territorio de la parroquia Isinliví.	Política 7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Implementar el uso de las tecnologías verdes, además de las campañas de concientización y respeto a los recursos naturales mediante la campaña de NO a la minería.	Calidad ambiental			X	X		
			Política 7.3 Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país.	Gestionar en los organismos competentes proyectos y propuestas para el fortalecimiento y transformación de la red vial de la parroquia y fortalecimiento e implementación de infraestructura colectiva.	Conservación, protección y remediación ambiental			X	X	X	
		Incorporar el 10% del territorio dentro de los programas vigentes de gobierno y/o sector privado.	Política 7.5 Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.								
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Coordinar proyectos de infraestructura a nivel cantonal, provincial, nacional y con empresas privadas para asegurar el mejoramiento sectorial de cada comunidad, incluyendo el seguimiento de su ejecución.	Construir al menos 1,5 kilómetros de adoquinado.	Política 8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.	Fortalecimiento de actividades agroproductivas en las comunidades de la parroquia Isinliví en coordinación con entidades públicas, privadas y comunitarias.	Construcción y mantenimiento vial		X	X	X		
		Gestión de al menos 3 kilómetros de asfalto.		Movilidad y mantenimiento vial					X	X	
		Fortalecer en 6 comunidades con infraestructura de interés común.		Construcción de infraestructura		X	X	X			
		Ensanche de al menos 1 vía de la parroquia y mantenimiento en la totalidad del territorio vial.		Movilidad y mantenimiento vial				X			X

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo de actividades agroproductivas sostenibles, culturales y turísticas, creando oportunidades de empleo en la localidad.	Crear 10 plazas de empleo ocasional en la parroquia.	Política 5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.	Gestionar en los organismos competentes proyectos y propuestas para el fortalecimiento y transformación de la red vial de la parroquia y fortalecimiento e implementación de infraestructura colectiva.	Servicios ocasionales / profesionales	x	x	x	x
		Ejecutar al menos 3 propuestas de fortalecimiento productivo-cultural.	Política 5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional.	Fortalecimiento de actividades agroproductivas en las comunidades de la parroquia Isinliví en coordinación con entidades públicas, privadas y comunitarias.	Desarrollo productivo sostenible	x	x	x	
		Dotar al menos en 4 comunidades animales menores.	Política 6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Promover el desarrollo social y cultural de la parroquia, que contribuya a garantizar el respeto a los derechos de grupos de atención prioritaria y de pueblos y nacionalidades.	Desarrollo productivo sostenible		x	x	
		Coordinar 3 brigadas de asistencia para grupos prioritarios.	Política 1.1 Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema.	Realizar el proceso de control de gestión institucional mediante la rendición de cuentas de la parroquia, para demostrar con transparencia el manejo económico y la gestión de desarrollo, considerando las opiniones de los pobladores de Isinliví.	Atención a grupos prioritarios	x	x	x	
SOCIO CULTURAL	Fomentar gradualmente la mejora de la calidad de vida de la población de la parroquia, promoviendo el principio de inclusividad.	Dotar de kits alimenticios al menos al 90% de adultos mayores de la parroquia.	Política 1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios.		Atención a grupos prioritarios	x	x	x	
		Fortalecimiento de actividades deportivas con el segmento de niños.	Política 1.6 Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.	Implementar el uso de las tecnologías verdes, además de las campañas de concientización y respeto a los recursos naturales mediante la campaña de NO a la minería.	Fortalecimiento cultural y deportivo	x	x	x	
		Fomentar al menos 3 eventos deportivos en la parroquia.	Política 2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales.	Gestionar en los organismos competentes proyectos y propuestas para el fortalecimiento y transformación de la red vial de la parroquia y fortalecimiento e implementación de infraestructura colectiva.	Fortalecimiento cultural y deportivo		x	x	
			Política 2.8 Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos.	Fortalecimiento de actividades agro productivas en las comunidades de la parroquia Isinliví en coordinación con entidades públicas, privadas y comunitarias.	Fortalecimiento cultural y deportivo				

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Asegurar un sistema eficiente de organización, planificación, dirección, ejecución y control que posibilite una gestión territorial parroquial efectiva.	Cumplir al menos el 80% de metas planificadas.	Política 9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	Promover el desarrollo social y cultural de la parroquia, que contribuya a garantizar el respeto a los derechos de grupos de atención prioritaria y de pueblos y nacionalidades.	Gestión institucional	x	x	x	x	x
		Participación de al menos el 90% de los representantes de las comunidades en diferentes actividades que la parroquia desarrolle.	Política 9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.			Política 9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Política 9.8 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado.	x		
		Gestionar ante las instancias competentes la donación de territorio para la parroquia (1 comunidad).								

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Cuadro 17: Programación en ejecución del presupuesto

COMPONENTES	PROGRAMAS	PLURIANUAL				
		2023	2024	2025	2026	2027
BIOFÍSICO	Calidad ambiental					
	Conservación, protección y remediación ambiental					
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Construcción y mantenimiento vial					
	Movilidad y mantenimiento vial					
	Construcción de infraestructura					
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Servicios ocasionales / profesionales					
	Desarrollo productivo sostenible					
SOCIO CULTURAL	Atención a grupos prioritarios					
	Fortalecimiento cultural y deportivo					
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación ciudadana parroquial					
	Gestión institucional					

Elaborado por: Equipo consultor 2024

3.2.4. Modelo territorial deseado

Para alcanzar la planificación del territorio deseada para el año 2030, se propone una estrategia integral que considera las distintas zonas del territorio de la parroquia, la zona Intervenida, Transición y Conservada, definidas en varios ejes claves:

- **Eje ambiental:** Evaluar el estado de conservación de los recursos naturales y los ecosistemas en cada zona, identificando áreas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y zonas vulnerables a la degradación ambiental.
- **Eje socioeconómico:** Analizar la distribución de la población, las actividades económicas predominantes y los niveles de desarrollo socioeconómico en cada zona, identificando oportunidades de desarrollo sostenible y áreas de riesgo socioeconómico.
- **Eje infraestructura:** Evaluar la disponibilidad y accesibilidad de infraestructura básica y servicios públicos en cada zona, identificando áreas con déficit de servicios y necesidades de inversión en infraestructura.
- **Ordenamiento Territorial:** Establecer normativas y políticas de ordenamiento territorial que regulen el uso del suelo, la ocupación del territorio y la protección de áreas de interés ambiental y cultural en cada zona.

Con base en este análisis, se ha propuesto la visión compartida y objetivos estratégicos que orienten el desarrollo territorial de la provincia hacia el año 2030, considerando las potencialidades y problemas identificados en el diagnóstico, con objetivos estratégicos desglosados en las metas parroquiales propuestas, las cuales se articulan con los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil organizada para su implementación efectiva.

3.2.4.1. Componente ambiental

Este modelo territorial deseado ambiental pretende integrar la conservación de los recursos naturales con el desarrollo sostenible del territorio parroquial, asegurando la participación de la comunidad y el cumplimiento de la normativa vigente. La recuperación de microcuencas y la implementación de prácticas sostenibles de manejo de agua y bosques son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

- Variables consideradas del modelo de Conservación

Variables ecológicas: cobertura forestal, biodiversidad.

Variables hidrológicas: disponibilidad, calidad.

Variables socioeconómicas: beneficios, participación comunitaria.

Variables institucionales: cumplimiento normativo, gobernanza.

Variables de monitoreo y evaluación: indicadores de impacto.

- Variables consideradas del modelo de Restauración

Variables ecológicas: salud del ecosistema.

Variables hidrológicas: uso del agua.

Variables socioeconómicas: condiciones de vida.

Variables institucionales: financiamiento y recursos.

Variables de monitoreo y evaluación: tecnologías de monitoreo.

3.2.4.2. Componente asentamientos humanos

El desarrollo del modelo territorial deseado de infraestructura y conectividad se enfoca en articular los ejes estratégicos socioeconómicos, mejorar la movilidad, mantener el equilibrio con la naturaleza, y garantizar una planificación estructurada y colaborativa con los diferentes niveles de gobierno. A continuación, se presenta la propuesta de variables para el presente modelo:

- Variables consideradas

Carretera secundaria: anillos viales intercantonales e interparroquiales: producción, recursos potenciales de aprovechamiento, poblados, necesidades básicas.

Otras: ramales, producción, recursos potenciales de aprovechamiento, atención prioritaria.

3.2.4.3. Componente económico productivo

El modelo territorial económico productivo deseado se enfoca en la dinamización de la economía local a través de un enfoque sostenible de producción, considerando la zonificación territorial y las características específicas del territorio parroquial. Este modelo busca fortalecer la cadena de valor, garantizar buenas prácticas alimentarias y fomentar la creación de empleo local. A continuación, se presenta una propuesta estructurada de las variables para este modelo.

- Variables del modelo

Variable productiva: territorio apto para cultivos y forestal, además el desarrollo de actividades agro productivas, desarrollo de cultivos.

3.2.4.4. Componente socio cultural

El Modelo Territorial Deseado Socio-Cultural para la parroquia Isinlivi se enfoca en mejorar progresivamente la calidad de vida de la población, promoviendo la inclusividad y atendiendo especialmente a los segmentos más vulnerables de la comunidad., éste modelo también garantiza intervenciones en salud acordes a las necesidades actuales, se presenta una propuesta estructurada de variables para este modelo.

- Variables del modelo

Inclusión social, salud, cultura y patrimonio, calidad de vida.

3.2.4.5. Componente político institucional

El Modelo Territorial Deseado Político Institucional busca articular de manera planificada y sistémica los procesos de gestión del territorio con los diferentes niveles de gobierno (cantonal, nacional, internacional) y el sector privado. Esto permitirá una gestión adecuada y articulada del territorio en beneficio de la parroquia:

- Variables del modelo

Herramientas de planificación conforme normativa, gestión del territorio.

4. MODELO DE GESTIÓN

Este capítulo tiene como objetivo principal promover la relación entre los ciudadanos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Isinliví, con el fin de coadyuvar en la creación de un modelo de gestión participativa. Dicho modelo se compone de un conjunto sistémico de procedimientos y acciones dirigidas a la implementación de la Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Este modelo requiere una estructura organizativa que se ajuste a las necesidades del territorio y que facilite la articulación entre los actores territoriales, con el objetivo de solucionar problemas y fomentar las potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico.

Principios fundamentales. - en los artículos del 2 al 30, establecidos en los capítulos I, II, III, IV, mismos que se detallan:

Código orgánico administrativo

Art. 2.- Aplicación de los principios generales. En esta materia se aplicarán los principios previstos en la Constitución, en los instrumentos internacionales y en este Código.

Art. 3.- Principio de eficacia. Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencias.

Art. 4.- Principio de eficiencia. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.

Art. 5.- Principio de calidad. Las administraciones públicas deben satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos.

Art. 6.- Principio de jerarquía. Los organismos que conforman el Estado se estructuran y organizan de manera escalonada. Los órganos superiores dirigen y controlan la labor de sus subordinados y resuelven los conflictos entre los mismos.

Art. 7.- Principio de desconcentración. La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.

Art. 8.- Principio de descentralización. Los organismos del Estado propenden a la instauración de la división objetiva de funciones y la división subjetiva de órganos, entre las diferentes administraciones públicas.

Art. 9.- Principio de coordinación. Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones.

Art. 10.- Principio de participación. Las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico.

Art. 11.- Principio de planificación. Las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.

Art. 12.- Principio de transparencia. Las personas accederán a la información pública y de interés general, a los registros, expedientes y archivos administrativos, en la forma prevista en este Código y la ley.

Art. 13.- Principio de evaluación. Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes de evaluación de la satisfacción de las personas frente al servicio público recibido.

Art. 14.- Principio de juridicidad. La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho.

Art. 15.- Principio de responsabilidad. El Estado responderá por los daños como consecuencia de la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos o las acciones u omisiones de sus servidores públicos o los sujetos de derecho privado que actúan en ejercicio de una potestad pública por delegación del Estado y sus dependientes, controlados o contratistas. El Estado hará efectiva la responsabilidad de la o el servidor público por actos u omisiones dolosos o culposos. No hay servidor público exento de responsabilidad.

Art. 16.- Principio de proporcionalidad. Las decisiones administrativas se adecúan al fin previsto en el ordenamiento jurídico y se adoptan en un marco del justo equilibrio entre los diferentes intereses. No se limitará el ejercicio de los derechos de las personas a través de la imposición de cargas o gravámenes que resulten desmedidos, en relación con el objetivo previsto en el ordenamiento jurídico.

Art. 17.- Principio de buena fe. Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes.

Principios de la actividad administrativa en relación con las personas

Art. 18.- Principio de interdicción de la arbitrariedad. Los organismos que conforman el sector público, deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias. El ejercicio de las potestades discrecionales, observará los derechos individuales, el deber de motivación y la debida razonabilidad.

Art. 19.- Principio de imparcialidad e independencia. Los servidores públicos evitarán resolver por afectos o desafectos que supongan un conflicto de intereses o generen actuaciones incompatibles con el interés general. Los servidores públicos tomarán sus resoluciones de manera autónoma.

Art. 20.- Principio de control. Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control. Los órganos y entidades públicas, con competencias de control, no podrán sustituir a aquellos sometidos a dicho control, en el ejercicio de las competencias a su cargo. Las personas participarán en el control de la actividad administrativa a través de los mecanismos previstos.

Art. 21.- Principio de ética y probidad. Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad. En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular.

Art. 22.- Principios de seguridad jurídica y confianza legítima. Las administraciones públicas actuarán bajo los criterios de certeza y previsibilidad. La actuación administrativa será respetuosa con las expectativas que razonablemente haya generado la propia administración pública en el pasado. La aplicación del principio de confianza legítima no impide que las administraciones puedan cambiar, de forma motivada, la política o el criterio que emplearán en el futuro. Los derechos de las personas no se afectarán por errores u omisiones de los servidores públicos en los procedimientos administrativos, salvo que el error u omisión haya sido inducido por culpa grave o dolo de la persona interesada.

Art. 23.- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada.

Art. 24.- Principio de protección de la intimidad. Las administraciones públicas, cuando manejen datos personales, deben observar y garantizar el derecho a la intimidad personal, familiar y respetar la vida privada de las personas.

Principios de las relaciones entre administraciones públicas

Art. 25.- Principio de lealtad institucional. Las administraciones públicas respetarán, entre sí, el ejercicio legítimo de las competencias y ponderarán los intereses públicos implicados. Las administraciones facilitarán a otras, la información que precise sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus propias competencias.

Art. 26.- Principio de corresponsabilidad y complementariedad. Todas las administraciones tienen responsabilidad compartida y gestionarán de manera complementaria, en el marco de sus propias competencias, las actuaciones necesarias para hacer efectivo el goce y ejercicio de derechos de las personas y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.

Art. 27.- Principio de subsidiariedad. Las administraciones de nivel territorial superior intervendrán cuando los objetivos de la actuación pretendida no puedan ser alcanzados en los niveles inferiores, con arreglo a los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía. Cuando ejerzan competencias concurrentes sobre la misma materia, actuará la administración pública más cercana al domicilio de las personas. En caso de falta temporal de la administración pública competente, le corresponde la actuación a la de nivel superior en territorio. En caso de ser necesario se aplicará el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 28.- Principio de colaboración. Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. La asistencia requerida solo podrá negarse cuando la administración pública de la que se solicita no esté expresamente facultada para prestarla, no disponga de medios suficientes para ello o cuando, de hacerlo, causaría un perjuicio grave a los intereses cuya tutela tiene encomendada o al cumplimiento de sus propias funciones. Las administraciones podrán colaborar para aquellas ejecuciones de sus actos que deban realizarse fuera de sus respectivos ámbitos territoriales de competencia. En las relaciones entre las distintas administraciones públicas, el contenido del deber de colaboración se desarrolla a través de los instrumentos y procedimientos, que, de manera común y voluntaria, establezcan entre ellas.

Principios del procedimiento administrativo

Art. 29.- Principio de tipicidad. Son infracciones administrativas las acciones u omisiones previstas en la ley. A cada infracción administrativa le corresponde una sanción administrativa. Las normas que prevén infracciones y sanciones no son susceptibles de aplicación analógica, tampoco de interpretación extensiva.

Art. 30.- Principio de irretroactividad. Los hechos que constituyan infracción administrativa serán sancionados de conformidad con lo previsto en las disposiciones vigentes en el momento de producirse. Las disposiciones sancionadoras producen efecto retroactivo en cuanto favorezcan al presunto infractor.

4.1. Inserción de estrategia territorial de articulación

La inserción estratégica territorial es un proceso clave que busca integrar y coordinar de manera efectiva los diferentes elementos del territorio para maximizar su desarrollo y potencialidades, se considera tanto las características intrínsecas del territorio como las necesidades y aspiraciones de sus habitantes, permitiendo un desarrollo sostenible y equitativo.

La maximización del potencial territorial, el desarrollo sostenible y la equidad y cohesión social son parte de los objetivos esenciales que permiten la correcta articulación de los niveles de gobierno territorial.

Ante lo que se propone la creación de la mesa técnica de articulación para la planificación territorial, misma que es un espacio de coordinación y planificación donde diversos actores claves se reúnen

para diseñar, implementar y monitorear políticas y acciones relacionadas con el desarrollo y ordenamiento del territorio. El objetivo principal es asegurar que el PDOT sea un instrumento eficaz y participativo, que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad, así como las directrices gubernamentales y legales, participando los siguientes actores:

- **Gobierno local:** representante de la parroquia, municipio, prefectura y de gobierno.
- **Organizaciones comunitarias:** líderes y miembros de la comunidad local.
- **Sectores productivos:** delegados de sectores de la agricultura, industria, turismo, etc.
- **Expertos técnicos:** urbanistas, ambientalistas, sociólogos, economistas, entre otros.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONGs):** entidades que trabajan en temas de desarrollo y medio ambiente.

Cuadro 18: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
Fortalecimiento de la institucionalidad	Consolidar la capacidad y la efectividad de la institución, para cumplir con sus funciones de manera eficiente, transparente y equitativa.	Revisión e incremento en la asignación presupuestaria. Operativización del comité de planificación local. Gestión de territorio con entidades de gobierno nacional.
Liderazgo en los procesos colaborativos y cooperación institucional para el desarrollo	Facilitar la colaboración efectiva entre diferentes actores e instituciones con el fin de alcanzar metas comunes de desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de la comunidad.	Activación de los comités parroquial. Suscripción de acuerdos, convenios, cartas de entendimiento con actores.
Fortalecimiento de capacidades locales	Mejorar las habilidades, competencias, recursos y estructuras de las comunidades locales para que puedan gestionar su propio desarrollo de manera efectiva, sostenible y autónoma.	Capacitación a integrantes del GADPRI y comités parroquiales.
Creación y participación en ferias y eventos	Promover el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad o sector mediante la organización y asistencia a actividades que faciliten la interacción, el intercambio de conocimientos y la promoción de productos y servicios.	Identificación de eventos y desarrollo de ferias y eventos de interés agroproductivo. Participación en ferias y eventos locales. Desarrollo de programas de formación de interés colectivo: manejo de tecnologías, jornadas vinculación al agroturismo, etc.
Generación de material informativo, identificativo y promocional de la parroquia	Aumentar la visibilidad, el reconocimiento y la comprensión de la parroquia, así como promover sus actividades, valores y patrimonio.	Colocación de letreros identificativos en las comunidades. Señalización en las diferentes vías externas e internas de la parroquia. Diseño e implementación de un sistema de registro de datos de visitantes a la parroquia.
Fortalecimiento de las relaciones públicas	Consolidar la imagen, la reputación y la comunicación de una organización o entidad con sus diversos públicos (internos y externos) para lograr una mejor comprensión, apoyo y colaboración	Generación de una comisión de relaciones públicas y representación parroquial.
Fortalecimiento y desarrollo de mejoramiento de vías externas e internas de la parroquia	Mejorar la infraestructura vial para facilitar el transporte, promover el desarrollo económico y social, y mejorar la calidad de vida de los habitantes	Gestión y generación de asfaltos. Gestión y generación de adoquinados. Gestión y mantenimiento de vías internas de la parroquia.

Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura de la parroquia	Mejorar la infraestructura física y social para apoyar el desarrollo sostenible, aumentar la calidad de vida de los residentes y promover el bienestar general de la comunidad.	Gestión y desarrollo infraestructura de interés comunitario.
Implementación progresiva de productos agropecuarios y turísticos	Diversificar la oferta de productos y servicios en estos sectores para promover el desarrollo económico sostenible, mejorar los ingresos de la comunidad y atraer visitantes.	Asistencia técnica en el proceso de producción y comercialización de productos de la zona. Implementación de buenas prácticas de calidad.
Capacitación en base a competencias laborales vinculados al talento humano del sector	Mejorar las habilidades, conocimientos y capacidades de los trabajadores para aumentar su productividad, empleabilidad y desempeño, alineando su formación con las demandas específicas del mercado	Definición de las capacitaciones identificadas en el diagnóstico participativo. Capacitación en temas de producción y comercialización.
Incentivo a la asociatividad, redes, clubes	Promover la colaboración, el intercambio de conocimientos y recursos, y el empoderamiento colectivo de los individuos dentro de las comunidades	Fortalecimiento de diferentes segmentos de producción.
Apoyo a los grupos de atención prioritaria mediante servicios sociales	Proporcionar asistencia integral y específica a los grupos de la población que enfrentan desventajas, discriminación o vulnerabilidad, con el fin de mejorar su bienestar	Identificación de los beneficiarios. Dotación de kits e implementos.

Elaborado por: Equipo consultor

4.2. Formas de gestión – articulación para la gestión

Este fragmento describe la necesidad de una coordinación efectiva entre diversos actores en el territorio para lograr las aspiraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado, alineadas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Nacional de Desarrollo, implica la colaboración con actores como la academia, instituciones públicas descentralizadas y desconcentradas, el sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales) y banca pública.

Para implementar programas y proyectos de competencia exclusiva del GAD, se debe establecer mecanismos de coordinación basados en la identificación de problemas y potencialidades del territorio, mismos mecanismos deben reflejarse en estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios o convenios de delegación.

Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben estar vinculados con un mapeo de actores, para focalizarlos de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el parroquial necesita, mediante la utilización de matrices para sistematizar esta información y asegurar una gestión eficiente y efectiva de los recursos y esfuerzos involucrados en el proceso de desarrollo territorial.

Cuadro 19: Formas de gestión nivel parroquial

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONDBALE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ?		
Fortalecimiento institucional	Comités de participación y planificación local interno GAD parroquial	Garantizar una mayor representatividad, transparencia, legitimidad y eficacia en las acciones y decisiones institucionales	Procesos de Gobernanza e inclusividad	Presidente del GAD parroquial Técnico del GAD
	GAD parroquial ONG´s GAD cantonal GAD provincial Académico investigativo Asociaciones Empresas privadas Diferentes entidades de gobierno	Fomentar la cooperación y la colaboración entre dos o más partes	Convenios marcos Convenios específicos Cartas de entendimiento Alianzas público privadas Reuniones bilaterales Cooperación internacional	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD
Fortalecimiento de capacidades locales en base a competencias laborales vinculados al talento humano del sector	GAD parroquial ONG´s GAD provincial GAD cantonal Académica SECAP - SETEC	Desarrollo personal y profesional, incremento de la productividad, adaptabilidad y resiliencia	Propuestas de capacitación Convenios Vinculación con la sociedad	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD
Creación y participación en ferias y eventos	GAD parroquial GAD provincial Ministerio de agricultura ONG´s	Promocionar productos y servicios, enfoque de redes de contactos, incremento de ventas de productos	Acuerdos interinstitucionales Alianzas público privadas	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD
Generación de material informativo, identificativo y promocional de la parroquia	GAD parroquial ONG´s Ministerio de agricultura GAD provincial GAD cantonal	Fortalecimiento de la identidad local, información e identificación de comunidades	Gestión de desarrollo de competencias de los gobiernos seccionales	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD
Mantenimiento y desarrollo de la red parroquial vial (internas y externas)	GAD parroquial GAD cantonal GAD provincial	Mejoramiento de la conectividad, desarrollo económico, productividad, desarrollo urbano y rural	Gestión de desarrollo de competencias de los gobiernos seccionales	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD
Mejoramiento de infraestructura comunitaria	GAD parroquial GAD cantonal GAD provincial	Contribución a la calidad de vida, desarrollo social, cohesión social	Gestión de desarrollo de competencias de los gobiernos seccionales	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD

Fomento productivo con especies mayores y menores	GAD parroquial GAD cantonal GAD provincial ONG's Ministerio de agricultura Ministerio de ganadería	Diversificación de productos, aprovechamiento de recursos locales, generación de ingresos, nuevos nichos de mercado	Convenios Gestión de desarrollo de competencias de los gobiernos seccionales	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD
Incentivo a la asociatividad, redes, clubes	GAD parroquial GAD cantonal GAD provincial Ministerio de inclusión económica y social Ministerio de agricultura Ministerio de ambiente Instituto nacional de economía popular y solidaria	Fortalecimiento colectivo, acceso a recursos, transferencia de conocimientos, representación	Cartas de interés Convenios específicos Gestión directa con entidades competentes	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD
Atención integral de grupos de atención prioritaria mediante servicios sociales	GAD parroquial GAD cantonal GAD provincial Ministerio de inclusión económica y social ONG's Iglesia – Cáritas Fundaciones	Equidad y justicia social, protección de derechos, contribuir a mejorar la calidad de vida, fomento a la participación e inclusión	Gestión de desarrollo de competencias de los gobiernos seccionales Acuerdos Convenios	Presidente del GAD parroquial y vocales Técnico del GAD

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Cuadro 20: Calendarización de acciones 2023 -2027

CALENDARIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN 2023-2027									
COMPONENTE	META	PROGRAMA	PROYECTO / PROPUESTA	PRESUPUESTO ANUAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL					AÑO 2027
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	
AMBIENTAL	Reforestar al menos 3 hectáreas de territorio de la parroquia Isinliví.	Gestión	Calidad ambiental			1,5	1,5		
	Incorporar el 10% del territorio dentro de los programas vigentes de gobierno y/o sector privado.	Gestión	Conservación, protección y remediación ambiental			5	2,5	2,5	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Construir al menos 1,5 kilómetros de adoquinado.	Servicios económicos / obra pública	Construcción y mantenimiento vial		1/2	1/2	1/2		
	Gestión de al menos 3 kilómetros de asfalto.	Gestión					1/2	½	
	Fortalecer en 6 comunidades con infraestructura de interés común.	Servicios económicos / obra pública	Construcción de infraestructura		2	2	2		
	Ensanche de al menos 1 vía de la parroquia.	Gestión	Movilidad y mantenimiento vial				1	x	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Crear 10 plazas de empleo ocasional en la parroquia.	Fortalecimiento institucional	Servicios ocasionales / profesionales		2	3	3	2	
	Ejecutar al menos 3 propuestas de fortalecimiento productivo-cultural.	Servicios económicos / Fortalecimiento a la producción	Desarrollo productivo sostenible		1	1	1		
	Dotar al menos en 4 comunidades animales menores.					2	2		
	Coordinar 3 brigadas de asistencia para grupos prioritarios.	Gestión	Atención a grupos prioritarios		1	1	1		
SOCIO CULTURAL	Dotar de kits alimenticios al menos al 90% de adultos mayores de la parroquia.	Servicios económicos	Fortalecimiento cultural y deportivo	x		x	x		
	Fortalecimiento de actividades deportivas con el segmento de niños.	Fortalecimiento institucional		x	x	x	x		
	Fomentar al menos 3 eventos deportivos en la parroquia.	Gestión	Participación ciudadana parroquial		1	1	1		
	Cumplir al menos el 80% de metas planificadas.			x	x	x	x		x
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Participación de al menos el 90% de los representantes de las comunidades en diferentes actividades que la parroquia desarrolle.	Fortalecimiento institucional / Gestión	Gestión institucional	x	x	x	x		x
	Gestionar ante las instancias competentes la donación de territorio para la parroquia								x

Elaborado por: Equipo consultor

Cuadro 21: Intervención de actores para ejecución y cumplimiento de las metas

CALENDARIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN 2023-2027													
COMPONENTE	META	PROGRAMA	PROYECTO / PROPUESTA	ACTORES CLAVES									
				GAOPRI	GAOCS	GAOCC	BDE	MAG	MISS	ONG'S	ACADEMIA	EMPRESA PRIVADA	MAATE
AMBIENTAL	Reforestar al menos 3 hectáreas de territorio de la parroquia Isinliví.	Gestión	Calidad ambiental			X				X	X		X
	Incorporar el 10% del territorio dentro de los programas vigentes de gobierno y/o sector privado.	Gestión	Conservación, protección y remediación ambiental							X			X
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Construir al menos 1,5 kilómetros de adoquinado.	Servicios económicos / obra pública	Construcción y mantenimiento vial	X									
	Gestión de al menos 3 kilómetros de asfalto.	Gestión			X	X							
	Fortalecer en 6 comunidades con infraestructura de interés común.	Servicios económicos / obra pública	Construcción de infraestructura	X			X						X
	Ensanche de al menos 1 vía de la parroquia.	Gestión	Movilidad y mantenimiento vial			X							
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Crear 10 plazas de empleo ocasional en la parroquia.	Fortalecimiento institucional	Servicios ocasionales / profesionales	X									
	Ejecutar al menos 3 propuestas de fortalecimiento productivo-cultural.	Servicios económicos / Fortalecimiento a la producción	Desarrollo productivo sostenible	X									X
	Dotar al menos en 4 comunidades animales menores.			X	X	X				X			X
SOCIO CULTURAL	Coordinar 3 brigadas de asistencia para grupos prioritarios.	Gestión	Atención a grupos prioritarios			X			X	X	X	X	
	Dotar de kits alimenticios al menos al 90% de adultos mayores de la parroquia.	Servicios económicos		X			X					X	
	Fortalecimiento de actividades deportivas con el segmento de niños.	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento cultural y deportivo	X	X	X						X	
	Fomentar al menos 3 eventos deportivos en la parroquia.	Gestión		X									
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Cumplir al menos el 80% de metas planificadas.							X					
	Participación de al menos el 90% de los representantes de las comunidades en diferentes actividades que la parroquia desarrolle.	Fortalecimiento institucional / Gestión	Participación ciudadana parroquial	X									
	Gestionar ante las instancias competentes la donación de territorio para la parroquia		Gestión institucional	X									X

Elaborado por: Equipo consultor

4.3. Estrategias transversales

Los ejes transversales en la propuesta y el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es crucial para garantizar que el plan sea inclusivo, equitativo y coherente con los principios constitucionales y las necesidades de la sociedad. El análisis de los ejes transversales debe ser un ejercicio crítico que revise cómo se han integrado estos aspectos en todas las etapas del instrumento de gestión, desde el análisis de diagnóstico hasta la definición de políticas, metas e indicadores.

Los cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución que deben considerarse en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son:

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

La igualdad de derechos para todas las personas de la parroquia Isinliví es un principio fundamental que debe ser respetado y promovido en todos los aspectos de la vida comunitaria y en el desarrollo de políticas y programas locales, siendo importante dentro del GAD parroquial el desarrollo de:

- Justicia y Equidad: la igualdad de derechos garantiza que todas las personas sean tratadas con justicia y equidad, sin importar su género, etnia, edad, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características personales.
- Dignidad Humana: todos los seres humanos tienen derecho a ser tratados con dignidad y respeto, y la igualdad de derechos es fundamental para asegurar que cada persona tenga la oportunidad de vivir una vida digna y plena.
- Participación y Representación: la igualdad de derechos garantiza que todas las personas tengan la oportunidad de participar en la vida comunitaria y política, y de ser representadas en la toma de decisiones que afectan sus vidas y su entorno.
- Desarrollo Integral: la igualdad de derechos es fundamental para promover el desarrollo integral de la comunidad, ya que permite que todas las personas tengan acceso a oportunidades de educación, empleo, salud, vivienda y participación en la vida cultural y social.
- Prevención de la Discriminación y la Exclusión: la igualdad de derechos contribuye a prevenir la discriminación y la exclusión social, promoviendo la inclusión de todas las personas en la sociedad y garantizando que nadie sea marginado o relegado debido a sus características personales.
- Promoción del Bienestar Común: cuando todas las personas tienen igualdad de derechos, se crea un entorno en el que el bienestar común es promovido y protegido, ya que cada individuo tiene la oportunidad de contribuir al progreso y la prosperidad de la comunidad.
- Paz y Armonía Social: la igualdad de derechos fomenta la paz y la armonía social al reducir las tensiones y los conflictos que pueden surgir cuando algunos grupos son privilegiados o discriminados en detrimento de otros.

En el apartado de la igualdad de derechos cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

La protección frente a riesgos y desastres en la parroquia es de suma importancia para garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes, considerando medidas para fortalecer la protección frente a riesgos y desastres en sus diferentes comunidades:

- Evaluación de Riesgos: evaluación exhaustiva de los riesgos naturales y antrópicos presentes en la parroquia, incluyendo sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales, entre otros, para comprender mejor las amenazas e impactos.
- Planificación del Uso del Suelo: desarrollar normativas y regulaciones de planificación del uso del suelo que tomen en cuenta los riesgos existentes, evitando la ocupación de áreas vulnerables y promoviendo la construcción de infraestructuras resilientes.
- Sistemas de Alerta Temprana: implementar sistemas de alerta temprana que permitan a la población recibir información oportuna sobre la ocurrencia de eventos adversos, facilitando así la toma de medidas preventivas y la evacuación en caso necesario.
- Capacitación y Sensibilización: realizar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad sobre cómo identificar riesgos, prepararse para desastres y actuar de manera segura en emergencias, promoviendo la cultura, prevención y autoprotección.
- Infraestructuras Resilientes: construir y mantener infraestructuras públicas y privadas de manera que sean resistentes a los distintos tipos de riesgos y desastres, incluyendo puentes, carreteras, escuelas, centros de salud, viviendas y sistemas de agua y saneamiento.
- Gestión de Bosques y Zonas Naturales: implementar prácticas de gestión forestal sostenible y conservación de áreas naturales que ayuden a reducir el riesgo de incendios forestales y deslizamientos de tierra, así como a proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Plan de Emergencia y Respuesta: desarrollar un plan de emergencia y respuesta ante desastres que establezca roles y responsabilidades claras, procedimientos de coordinación entre instituciones y organismos locales, y acciones específicas a seguir antes, durante y después de un evento adverso.
- Integración de la Comunidad: involucrar activamente a la comunidad en la planificación y ejecución de medidas de protección frente a riesgos y desastres, fomentando la participación ciudadana y el trabajo conjunto para fortalecer la resiliencia comunitaria.

Al implementar estas medidas y otras acciones pertinentes, se puede contribuir significativamente a reducir la vulnerabilidad de la parroquia frente a los riesgos y desastres, protegiendo así la vida, los bienes y el patrimonio de sus habitantes.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

La adopción de medidas frente al cambio climático en la parroquia Isinliví es altamente desafiante para enfrentar los desafíos que este fenómeno presenta y para promover la resiliencia de la comunidad frente a sus efectos, proponiendo la consideración de las siguientes medidas de gestión:

- Adaptación a los Impactos del Cambio Climático: Desarrollar e implementar planes de adaptación climática que identifiquen los riesgos específicos para la parroquia, como inundaciones, sequías o deslizamientos de tierra, y establezcan medidas para reducir su vulnerabilidad.

Promover prácticas de gestión del agua que mejoren la eficiencia en el uso de este recurso y aumenten la disponibilidad de agua durante períodos de sequía.

Establecer sistemas de alerta temprana y planes de emergencia para responder de manera rápida y efectiva a eventos climáticos extremos, protegiendo así a la población y sus medios de vida.

- Conservación de Ecosistemas y Biodiversidad: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales de la parroquia, como bosques, ríos y humedales, que actúan como sumideros de carbono y contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático.

Promover la conservación de la biodiversidad local, que puede servir como fuente de resiliencia frente a los cambios climáticos y como base para el desarrollo de estrategias de adaptación.

- Educación y Sensibilización: Realizar campañas de educación y sensibilización sobre el cambio climático, sus causas y efectos, así como sobre las medidas que pueden tomar los habitantes de la parroquia para reducir su impacto y adaptarse a sus consecuencias.

Involucrar a la comunidad (comités) en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del cambio climático, fomentando la participación ciudadana y el compromiso colectivo con la protección del medio ambiente.

- Cooperación y Colaboración: Establecer alianzas y colaboraciones con otras comunidades, organizaciones, instituciones y gobiernos locales para compartir experiencias, recursos y buenas prácticas en la gestión del cambio climático.

Buscar apoyo técnico y financiero de organismos internacionales, agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para implementar proyectos y programas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Al adoptar estas medidas y otras acciones pertinentes, la parroquia Isinliví puede fortalecer su capacidad de respuesta frente al cambio climático, proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes en un contexto de crecientes desafíos climáticos.

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

La reducción de la desnutrición crónica infantil en la parroquia Isinliví es crucial para garantizar el desarrollo saludable de los niños y niñas de las diferentes comunidades, se detallan las siguientes medidas que contrarresten este problema, alineadas a los ODS y a los objetivos nacionales:

- **La Lactancia Materna:** fomentar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y continuar con la lactancia materna complementada con alimentos adecuados hasta los dos años o más.

- Dieta Nutritiva y Equilibrada: promover el acceso a una dieta nutritiva y equilibrada para los niños y niñas, incluyendo alimentos ricos en proteínas, vitaminas y minerales, como frutas, verduras, legumbres, cereales integrales, lácteos y proteínas.
- Educación Nutricional: realizar programas de educación nutricional dirigidos a padres, madres, cuidadores y miembros de la comunidad, con el objetivo de aumentar el conocimiento sobre la importancia de una alimentación saludable y las prácticas adecuadas de alimentación infantil.
- Saneamiento e Higiene: promover prácticas de saneamiento e higiene adecuadas en los hogares y comunidades, incluyendo el acceso a agua potable segura, instalaciones sanitarias adecuadas, lavado de manos con agua y jabón, y manejo seguro de alimentos.
- Fortalecimiento de las Capacidades Familiares: brindar apoyo y capacitación a las familias en áreas como crianza positiva, estimulación temprana, preparación de alimentos nutritivos y prácticas de higiene, para fortalecer su capacidad de proporcionar un entorno saludable y nutritivo para sus hijos.
- Monitoreo y Evaluación: establecer sistemas de monitoreo y evaluación para seguir de cerca la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en la parroquia, identificar áreas de riesgo y evaluar el impacto de las intervenciones implementadas.
- Participación Comunitaria: involucrar activamente a la comunidad en la identificación de soluciones, la planificación e implementación de programas y la vigilancia de la situación nutricional de los niños y niñas, fomentando la participación y el empoderamiento de los miembros de la comunidad.

4.3.5. Estrategias de trabajo

- El seguimiento de los lineamientos y metodologías propuestas en el PDOT asegurará la coherencia y la calidad en la ejecución del plan, obteniendo resultados más efectivos y relevantes para la comunidad.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Isinliví articulará con las instituciones correspondientes para implementar el modelo de gestión acorde al territorio.
- Generar reuniones semestrales para ejecutar el respectivo seguimiento y evaluación de las metas programadas en el PDOT y entre los actores que intervienen.

4.3.6. Implementación

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Isinliví, por medio de la participación activa de los diferentes actores públicos y/o privados que intervienen en cada componente, implantarán por cada política y/o estrategia de articulación, un proceso de trabajo con enfoque complementario y de acuerdo a las competencias, así como las fortalezas técnicas, económicas y la línea de trabajo propuesta en el presente documento de gestión.

De acuerdo al Art. 44, literal c) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP): “Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”, Art. 126 del COOTAD “Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio

concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio”, y el Art. 11 de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) 4) “Los Gobierno Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio”.

Modelo Económico Productivo. – al implementar acciones de manera coordinada y participativa, se puede contribuir significativamente a la construcción de una economía local sólida, sostenible y centrada en el potencial del territorio de la parroquia Isinliví, promoviendo así la soberanía alimentaria y la generación de empleo parroquial.

Actores. - Los GAD’s provincial y cantonal, MTOP, MAG, MAE, SENAGUA, MINTUR, CNT, MIES, IEPS, MIPRO, SNGR, academia, gremios organizados y ONG.

Modelo Ambiental. – para la conservación de los paisajes naturales de la parroquia y promover el manejo sostenible de los recursos existentes, así como para cumplir con la normativa y generar herramientas que regulen su uso controlado.

Actores. - Los GAD provincial y cantonal, MAG, MAE, CNT, SNGR, academia, gremios organizados y ONG.

Modelo de Infraestructura y Conectividad. – para el logro de construcciones y conectividad planificadas que generen beneficios sectoriales y que garanticen armonía y equilibrio con la naturaleza, complementándose con un sistema de asentamientos humanos capaces de responder ante vulnerabilidades, y así dinamizar la economía de la parroquia, se consolidará el trabajo con las siguientes instancias.

Actores. - Los GAD provincial y cantonal, MTOP, MAG, MAE, CNT, TRANSCOMUNIDAD, ANT, SNGR, academia, gremios organizados y ONG.

4.3.7. Compromisos de actores involucrados

La participación activa de los técnicos encargado de los procesos del PDOT de los diferentes niveles de gobierno y sector privado.

El seguimiento y evaluación semestralmente de las actividades realizadas en cumplimiento de las metas planteadas, que permitan ver el resultado en el territorio.

Apoyo técnico y legal en planteamiento de propuestas que normen la ejecución de leyes, según la meta a alcanzar.

Con lo antes mencionado se detalla las instituciones, que brindan el apoyo permanente para el cumplimiento de la planificación del territorio de la parroquia Isinliví, mismos que participarán en los procesos según las fases propuestas.

1. GAD Provincial de Cotopaxi
2. GAD Municipal del Sigchos
3. GAD Parroquial Rural de Isinliví

Delegados de otras instituciones como apoyo técnico:

1. Secretaría Técnica de Planificación-Planifica Ecuador
3. Academia
4. Gremios organizados
5. Organizaciones no Gubernamentales (ONG)

Comités Parroquial:

1. Representantes electos / cada comunidad
2. Técnico del GADPR Isinliví

4.4. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial

El GADPR de Isinliví deberá realizar un informe consolidado anual de seguimiento y evaluación al cumplimiento del PDOT, el que contendrá un análisis del cumplimiento de metas y avance porcentual de las mismas y de la herramienta de planificación parroquial, además la identificación de alertas tempranas para la toma de medidas correctivas para el desarrollo y comportamiento de cada indicador propuesto, considerando así las recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento y evaluación, con el fin de tomar medidas necesarias para el encaminamiento de las mismas.

Se dará cumplimiento a la metodología estatal de la SENPLADES que contiene los lineamientos para la generación del informe de seguimiento y evaluación al PDOT.

Los informes de seguimiento también incluirán:

- a) Cumplimiento de metas anual al resultado del PDOT
- b) Seguimiento a la implementación de los programas y /o proyectos
- c) Identificación de alertas
- c) Conclusiones
- d) Recomendaciones

El seguimiento al cumplimiento y avance de las metas, consistirá en comparar el valor total de la meta con el valor considerado como meta para un año y el valor real del indicador en dicho año.

Cuando el indicador o el porcentaje de cumplimiento de la meta no es lo que se espera, se estudian las posibles causas y consecuencias de dicha situación, realizando el siguiente procedimiento por meta de resultado del PDOT (SEMPADES, 2016):

4.4.1. Anualización de la meta

- 1) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la línea base (LB) hasta llegar a la meta de 2019 (Meta Final - MF), en función al número de años entre la línea base y la meta final. Para ello se utiliza las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Ilustración 3: Anualización de las metas

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$VA = \frac{MF - LB}{Año (MF) - Año (LB)}$	$VA = \frac{LB - MF}{Año (MF) - Año (LB)}$

Fuente: SEMPLADES, 2016

Datos VA: Variación anual / LB: Línea Base / MF: Meta Final

- 2) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Meta año1 = LB + VA, donde el año1 = año de la línea base + 1

Meta año2 = Meta año1 + VA

Meta año n = Meta año n-1 + VA, donde n = año de meta final

4.4.2. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para el cálculo del % del cumplimiento de la meta, se considera la línea base y la meta final, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de cumplimiento de la meta} = \frac{LB - UD}{LB - MF} * 100$$

Datos LB: Línea Base
UD: Último dato disponible
MF: Meta Final

Ilustración 4: Cumplimiento de metas

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es igual o superior al 100% de la meta programada para el año t.	Cumplido	
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es inferior al 100%.	Menor de lo esperado	
Si la tendencia del indicador es contraria a lo esperado.	Con Problemas	
Si el indicador no dispone de información para el año t.	Sin información	

Fuente: SEMPLADES, 2016

La recopilación y análisis de información, permitirá verificar y cuantificar los resultados de los procesos realizados, además el avance del cumplimiento de las metas planteadas para el año de análisis, teniendo que se consideradas en la rendición de Cuentas.

a) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a los procesos del PDOT, se basa en la recolección de información, directamente relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los proyectos, para la generación de este análisis se considerará la información ingresada en el Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

b) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Es el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período:

Ilustración 5: Seguimiento programas o proyectos

Rangos para determinar el porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría
De 85% a 100%	Avance óptimo ² 
De 70% a 84,9%	Avance medio 
De 0% a 69,9%	Avance con problemas 

Fuente: SEMPLADES, 2016

Se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto para definir la categoría, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \frac{(AMF1) * 100}{(VMF1)}$$

Datos:

PAF: Porcentaje de avance físico

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

AMF: Avance real de la meta física en el año i

i: Año de análisis

c) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Se basa en el análisis del monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 6: Porcentaje de avance del presupuesto

Porcentaje de avance presupuestario	Categoría
De 85% a 100%	Ejecución óptima ³ 
De 70% a 84,9%	Ejecución media 
De 0% a 69,9%	Ejecución con problemas 

Fuente: SEMPLADES, 2016

Los informes de seguimiento en el PDOT tienen múltiples propósitos y son fundamentales para garantizar la efectividad y la sostenibilidad del plan, entre los propósitos de describen:

- Monitoreo y progreso
- Rendición de cuentas
- Toma de decisiones informada
- Identificación de problemas y soluciones
- Mejora continua
- Coordinación y colaboración
- Cumplimiento normativo

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} * 100$$

Datos

AP: Avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador. - Este análisis es una herramienta utilizada en el seguimiento y evaluación de proyectos o planes, como el PDOT, para comprender cómo y por qué los valores de los indicadores clave han cambiado en un período de tiempo determinado. Este análisis es crucial para identificar tendencias, evaluar el desempeño, y tomar decisiones informadas.

Conclusiones y recomendaciones. - Las conclusiones y recomendaciones dentro de la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son 2 componentes esenciales que proporcionan un cierre reflexivo y propositivo al proceso de planificación (cualquier período de tiempo).

Plan de acción. - El plan de acción es un componente crucial que detalla las acciones específicas dentro del PDOT parroquial y las iniciativas que se implementarán para alcanzar los objetivos y metas establecidas, siendo esencial para traducir la visión y las estrategias del documento de gestión en actividades concretas y medibles, debiendo conocer el propósito, componentes clave y su importancia.

ACTUALIZACIÓN PDOT ISINLIVÍ 2023-2027 “INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN”**1. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Isinliví**

Sr. Tito Hernán Zamora Lisintuña
PRESIDENTE DEL GADPRURAL ISINLIVÍ

Sra. Ercelinda Ramos Herrera
VICEPRESIDENTA DEL GADPR ISINLIVÍ

Sra. María Esther Tigasi Vargas
VOCAL DEL GADPR ISINLIVÍ

Sr. Luis Gabriel Cuchipec Díaz
VOCAL DEL GADPR ISINLIVÍ

Sr. Olmedo Ayala Lisintuña
VOCAL DEL GADPR ISINLIVÍ

2. Directorio de la Asamblea Local Ciudadana Isinliví

Sr. Fabián Toapanta
PRESIDENTE

Sr. Agustín Pastuña
VICEPRESIDENTA

Sr. Alonso Toaquiza
COORDINADOR

Sra. Esther Pastuña
SECRETARIA

Sr. Cesar Oto
PRIMER VOCAL

Sr. Juan Ramos
SEGUNDO VOCAL

Sr. Alcides Timbila
TERCER VOCAL

3. Consejo de Planificación Parroquial de Isinliví

Sr. Tito Zamora
PRESIDENTE

Sra. Ercelinda Ramos
VICEPRESIDENTA

Ing. Edison Lluga
TÉCNICO DEL GADI

Sr. Cesar Oto
PRIMER DELEGADO

Sr. Juan Ramos
SEGUNDO DELEGADO

Sr. Alcides Timbila
TERCER DELEGADO

Ing. Alejandro Pineda
CONSULTOR

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GESTIÓN: acción o trámite que junto con otros entes se lleva a cabo para conseguir o resolver algún evento que supere la capacidad de respuesta de una sola institución.

COYUNTURA: referente a la articulación coherente entre factores, entes y/o circunstancias que se presentan en un momento determinado para anexadas y formar un sistema único, es la modalidad en la que se gestionará con los GAD's de provincia, y se planificará de una forma transversal para garantizar la mejor gestión.

COMPETENCIAS: nivel de desarrollo de las capacidades según los niveles de gobierno, siendo posible el desarrollo y la convivencia sectorial.

SISTEMA: conjunto de aspectos operacionales de las actividades, normas o procedimientos que regulan el buen funcionamiento de un equipo de trabajo o colectividad, en la administración se ejecutarán las actividades según las competencias parroquiales netamente diferenciadas a las cantonales y provinciales, de una forma coordinada y que superen las expectativas de la colectividad en función a las necesidades.

LÓGICA: parte la administración de los principios generales que facultan el conocimiento, y el pensamiento humano de una forma razonable, que la misma administración desarrollará para la generación de sus competencias.

MEJORAMIENTO CONTINUO: conjunto de todas las acciones que permiten que los procesos o instituciones sean más competitivas en la satisfacción de las necesidades en beneficio a los pobladores de las comunidades.

CONTRIBUCIÓN: intervención con el poder adquisitivo que cada nivel de gobierno o administración administra para lograr un fin.

COORDINACIÓN: parte de una cultura de organización que enlacen mínimos o máximos recursos entre instituciones y el equipo técnico y administrativo.

METODOLOGÍA: lógica institucional que se enfoca en métodos de generar impactos positivos en un sector, de acuerdo a competencias y necesidades.

RESILIENTE: es la capacidad que tiene una persona o grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro.

SIGLAS

MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MAE	Ministerio de Ambiente.
MSP	Ministerio de Salud Pública.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
MPCEIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
SENAGUA	Secretaría del Agua.
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos.
STPPE	Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador.
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales.
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
CRE	Constitución de la República del Ecuador.
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Usos y Gestión del Suelo.
COA	Código Orgánico Administrativo.
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
COOTAD	Código Orgánico de Organización de Gobiernos Autónomos Descentralizados.
COA	Código Orgánico Ambiental.
RCPFP	Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
RLOOTUGS	Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Usos y Gestión del Suelo.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
CONADIS	Consejo Nacional para la igualdad de discapacidades.
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas.
SNI	Sistema Nacional de Información.
POA	Plan Operativo Anual.
PAC	Plan Anual de Compras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Secretaría Técnica de Planificación, www.planificación.gob.ec
- MAE; Ministerio de ambiente
- MAG; Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MIESS, intervención en parroquias, www.inclusión.gob.ec
- Plan nacional de desarrollo “Un nuevo Ecuador”. Guía Metodológica para la elaboración de PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- SNI, SENPLADES, & INEC. (2022). Información Estadística, indicadores y datos. Obtenido de <http://app.sni.gob.ec/web/menu/>
- Censo Poblacional y de Vivienda (2022): <https://www.censoecuator.gob.ec/>
- Resolución Nro. 0015-CTUGS–2023
- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi 2021 – 2025.
- III Censo Nacional Agropecuario (2000).
- Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Período 2015 y 2018.
- Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) Período 2024
<https://amie.educacion.gob.ec/evo.php>
- Banco Central del Ecuador (2015 y 2017).
- Compendio Nacional de Estadísticas (2018) – **Última Versión**
- Encuesta de Condiciones de Vida (2013-2014) – **Última Versión**
- Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (2011).
- Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (2019) <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Encuesta de Uso del Tiempo (2012) – **Última Versión**
- Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC (2015- 2016 -2017- 2018)
- Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC (2023)
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2/>
- Registro Estadístico de Recursos del Ministerio de Salud (2015)
- Registro Estadístico de Recursos del Ministerio de Salud (2020)
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/>
- Plan Estratégico Institucional 2021-2025
<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AEAn4153TEsgs9s&id=B9514371FD59555%21188562&cid=0B9514371FD59555&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2016) – **Última Versión**
- SIGTIERRAS CGSIN (2015) – **Última versión ya no existe SIGTIERRAS**
- Sistema de Información del Agro del MAG (2018)
- Sistema de Información del Agro del MAG (2023)
<https://sipa.agricultura.gob.ec/>
- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (2017) SIPCE
<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/inicio.jsf>

ANEXOS N° 1

Cuadro 22: Matriz de inventario de información

Código	Temática	Tipo de información (Cartográfica, documentos, imágenes, fotos, otros)	Nombre del archivo	Descripción del archivo	Formato de información (.doc, .exe, etc.)	Unidad del GAD responsable de la información	Presentación: Análoga (impreso) o digital	Escala de información	Metadato (S/N)	Memoria técnica (S/N)	Fuente de información: Quién genera la información, año	Disponible al público (S/N)	Ubicación en repositorio (Ruta y nombre del archivo con la codificación conforme a sistemas)
CB	Cartografía base	Cartografía en imagen											
AH	Asentamientos humanos												
BA	Biofísico – Ambiental												
SC	Socio Cultural												
EP	Económico productivo	Documento	Proyección Isinlivi 2024	2024	Excel		Digital	N/A			GAD Parroquial		
		Documento	Plan anual de contratación	sin ESIGEF	PDF		Digital	N/A					
PI	Politico institucional	Documento	PDOT	Información conforme formato vigente.	PDF		Físico y Digital	N/A			Comisión de planificación, área de tesorería y Presidencia		
		Documento	Planes operativos anuales	2023, 2004	PDF		Digital	N/A					
		Documento	Plan de trabajo	2023 - 2027	PDF		Digital	N/A					
		Documento	Reglamento interno	2023	PDF		Digital	N/A					
OI	Otra información												

Elaborado por: Equipo consultor

ANEXOS N° 2

1. Galería fotográfica: Reuniones de trabajo

Reunión de trabajo con pobladores de la parroquia previo inicio del diagnóstico participativo



Reunión con representantes de las comunidades de la parroquia



Reunión con encargado del PDOT Cantonal de Sigchos



2. Galería fotográfica: Diagnóstico estratégico participativo

Georreferenciación de las comunidades de la parroquia



Diagnóstico estratégico participativo Centro Poblado



Diagnóstico estratégico participativo Cochaló de Isinliví



Diagnóstico estratégico participativo Centro Guantualó



Diagnóstico estratégico participativo Guangomalag



Diagnóstico estratégico participativo Hierba Buena



Diagnóstico estratégico participativo La Provincia



Diagnóstico estratégico participativo Punteo y Puxiteo



Diagnóstico estratégico participativo Tondoa



Diagnóstico estratégico participativo El Salado



3. Galería fotográfica: Reuniones de revisión, análisis y validación



Alejandro Pineda

Ing. Alejandro Pineda
CONSULTOR



INFORME DE RESOLUCION FAVORABLE No. GADPRI-2024-001

CONSIDERANDO

Que, la Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y en el numeral 1 del artículo 276, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, centralizada, concentrada, y transparente.

Que, constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según ha dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas dentro del Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos centralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que: la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;
- Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada

gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Concejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y endeudamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial
4. Velar por la armonización de la gestión de Cooperación Internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos
Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobiernos y
5. Delegar la representación técnica ante la asamblea territorial.

Que, los miembros del Consejo de Planificación Parroquial de Isinliví en uso de sus funciones han sido parte del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Isinliví período 2023-2027, en cada una de sus etapas y con la participación de los actores sociales de la parroquia.

Que, la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR de Isinliví se realizó en base a los lineamientos y requerimientos de la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) proceso 2023 – 2027”, que dispone una estructura, con las fases: 1. Fase Preparatoria: En esta sección se detallan los principales insumos técnicos que el GAD recopilará y revisará previo al desarrollo de las próximas fases del PDOT; 2. Fase de elaboración de diagnóstico: La etapa diagnóstico tiene importancia porque genera insumos necesarios para formular consecuentemente las etapas de propuesta y modelo de gestión; 3. Fase de elaboración de la propuesta: La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan; y, 4. Fase de elaboración de modelo de gestión: El modelo de gestión es del componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico y

alcanzar objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta.

Que, el equipo consultor de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR de Isinliví ha incorporado todas las observaciones, sugerencias y cambios que se ha pedido a las autoridades del GADPR Isinliví, los actores sociales, el Consejo de planificación parroquial y la comunidad dentro del PDOT de la parroquia Isinliví.

Que, en asamblea ciudadana local, se convocó a la población y diferentes actores del territorio, se dio a conocer y se validó el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ISINLIVÍ PERÍODO 2023-2027, el día 27 de junio del 2024 y se procedió a remitir el documento validado al Consejo de planificación del GADPR Isinliví.

Que, el Consejo de planificación del GADPR Isinliví llevó a cabo una revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente al periodo 2023 – 2027, siguiendo la guía para la formulación/actualización de PDOT, expedida por la Secretaría de Planificación Nacional. Durante este proceso, se constató que el contenido necesario según la guía se encuentra debidamente incorporada en el documento entregado para cada una de sus fases del plan.

En uso de las atribuciones que faculta la ley.

RESUELVE

Artículo 1.- Emitir informe de resolución favorable a Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Isinliví período 2023-2027.

Artículo 2.- Solicitar al Presidente del GADPR de Isinliví, someta a conocimiento, análisis y aprobación de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ISINLIVÍ PERÍODO 2023-2027, por el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Isinliví.

Artículo 3.- Dispone la publicación oficial y vigencia de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ISINLIVÍ PERÍODO 2023-2027, por todos los medios físicos y electrónicos del Gobierno parroquial, una vez que haya sido aprobada definitivamente.

Por constancia de lo actuado, firman en 4 ejemplares de igual contenido y valor legal, a los 01 días del mes de julio del 2024.

Miembros del Consejo de Ianificación del Gad Parroquial Rural de Isinlivi:

Sr. Tito Hernán Zamora Lisintuña
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL ISINLIVI**



Sra. Ercelinda Ramos Herrera
**REPRESENTANTE VOCALES GAD
PARROQUIAL ISINLIVI**

Sr. Cesar Oto
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**

Sr. Juan Ramos
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**

Sr. Alcides Timbila
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**

**GAD PARROQUIAL
RURAL ISINLIVI**
• Administración 2023 - 2027 •



Firmado electrónicamente por:
**TITO HERNAN ZAMORA
LISINTUNA**



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.